

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Facultad De Ciencias Económicas



**TRABAJO DE ESPECIALIZACION: EN FORMACIÓN POLÍTICA, CON
PERSPECTIVA ECONÓMICA**

**“EL PAPEL DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL,
PERIODO 2012-2020, CASO DE ESTUDIO MUNICIPALIDAD DE AYUTUXTEPEQUE”**

PRESENTADO POR:

MANUEL RONALD GARCÍA MARTÍNEZ

JOSÉ ALVARINO GÓMEZ GRANDE

CARLOS ROBERTO ORTIZ FRAILE

Código de carrera

L10802

L10803

L10803

Enero, 2023

San Salvador,

El Salvador,

Centroamérica

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR/A	: Msc. Roger Armando Arias Alvarado
VICE-RECTOR ACADÉMICO:	PhD. Raúl Ernesto Azcuénaga López
SECRETARIO/A GENERAL	: Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval
DECANO/A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	: Msc. Nixon Rogelio Hernández
SECRETARIO/A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	: Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ECONOMIA	: Licda. Celina Amaya de Calderón
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	: Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADUACION DE LA ESCUELA DE ECONOMÍA	: Máster. Erick Francisco Castillo Rivas
DOCENTE ASESOR/A	: Máster. Gladys Flores Máster. Jonathan Alexander Marroquín
TRIBUNAL CALIFICADOR:	Máster. Jonathan Alexander Marroquín Máster. Reyna Alejandra Pablo Chávez Máster. Manuel Enrique Araujo

Enero, 2023

San Salvador,

El Salvador,

Centroamérica

INDICE

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS	i
RESUMEN EJECUTIVO.....	ii
INTRODUCCIÓN	iii
CAPITULO I: MARCO REFERENCIAL.	1
1.1 GENERALIDADES.	1
1.1.1 Objetivo General.....	1
1.1.2 Objetivos Específicos.	1
1.1.3 Hipótesis General y Específicas.	2
1.1.4 Metodología de abordaje de la investigación.	4
1.2 Marco Teórico Conceptual.....	8
1.2.1. Definición de Sostenibilidad Ambiental.	8
1.2.2 Gestión Ambiental.....	16
1.2.3 Municipio, su Importancia y Antecedentes.....	21
1.2.4 Municipio de Ayutuxtepeque. Caso de estudio, sus generalidades y antecedentes.	23
1.3 Marco Normativo y/o Legal.....	27
1.3.1 Constitución de la República de El Salvador.	27
1.3.2 Ley de Medio Ambiente.....	28
1.3.3 Código Municipal.....	30
1.4 MARCO CONTEXTUAL.	31
CAPITULO II.....	34

2.1 Generalidades del sujeto de estudio.....	34
2.1.1. Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque.....	34
2.2 Condiciones Económicas.....	41
2.3 Actores Económicos del Municipio.....	42
2.3.1 Instituciones presentes en el municipio.....	42
2.3.2 Programa de Desarrollo Económico y Social.....	43
2.3.3 Requisitos para solicitar la adjudicación de un puesto en el Mercado Municipal de Ayutuxtepeque	45
2.3.4 Auto percepción de pobreza.....	45
2.3.5 Ingresos del hogar.....	47
2.3.6 Condición Social.....	47
2.4 Condición Medioambiental.....	53
2.4.1 Distribución de Agua Potable.....	53
2.4.2 Sistema de drenajes y alcantarillados.....	55
2.4.3 Desechos sólidos.....	56
2.5 Distribución del uso del suelo en el municipio de Ayutuxtepeque.....	60
2.5.1 Determinación y clasificación de área de vegetación alta y baja por manzana del Área Metropolitana de San Salvador	61
2.5.2 Clases de suelo agrológico en el Municipio de Ayutuxtepeque.....	62
PRESUPUESTOS.....	66

Estructura Presupuestaria Año 2014	66
Estructura Presupuestaria Año 2015	76
Estructura Presupuestaria Año 2016	86
Estructura Presupuestaria Año 2017	95
Estructura Presupuestaria Año 2018	105
Presupuestos Año 2019	115
Presupuestos Año 2020	118
CAPITULO III.....	121
3.1 Conclusiones.	121
3.2 Recomendaciones.....	122
Bibliografía.....	123
ANEXOS	125
Entrevista realizada al Sr. Alejandro Nochez, Alcalde del Municipio de Ayutuxtepeque.	125
Actividades realizadas en ejecución de proyectos mencionados.	131

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operalización de hipótesis	Pág. 3 y 4
Tabla 2. Colonias y zonas del municipio	Pág. 38 y 39
Tabla 3. Actores económicos del municipio	Pág. 42 y 43
Tabla 4. Datos globales de Centros escolares, docentes y alumnos.....	Pág. 48
Tabla 5. Grado de Alfabetización en Ayutuxtepeque	Pág. 49
Tabla 6. Distribución del uso del suelo en el municipio de Ayutuxtepeque	Pág. 60
Tabla 7. Porcentajes de vegetación alta y baja en el Área Metropolitana de S.S. ...	Pág. 62
Tabla 8. Clases de suelo agroecológico municipio de Ayutuxtepeque	Pág. 64
Tabla 9. Proyectos para mejora medioambiental en el Periodo 2012 a 2021.....	Pág. 65

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1. Autopercepción de la pobreza	Pág. 46
Gráfico 2. Ingresos de Hogar	Pág. 47
Gráfico 3. Calificación del servicio de Salud Pública	Pág. 52
Gráfico 4. Servicio de agua por cañería	Pág. 54
Gráfico 5. Cantidad de desechos Solidos Depositados en MIDES, SEM de C.V....	Pág. 57
Gráfico 6. Insatisfacción con aspectos relacionados al Medio Ambiente	Pág. 59
Gráfico 7. Usos del suelo en el municipio de Ayutuxtepeque	Pág. 61

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS

Muchos iniciamos este camino, pero pocos logramos terminar.

Gracias a Dios porque Él es bueno por llenarme de favores y gracia hasta el día de hoy.

A mi esposa que ha sido el apoyo desde el primer día. A mis padres por ser quiénes no dejan de confiar en mis capacidades. A mis hijos, que son por lo que he dicho ¡Si puedo! A cada familiar y amigos que siempre han estado conmigo.

José Alvarino Gómez Grande

Agradezco a mi hermana menor quien ha sido una motivación para superarme, mis amigos, familiares, maestros y compañeros que han colaborado de una u otra forma a mi formación académica y profesional.

Agradezco especialmente a mis padres que pese a la adversidad siempre mostraron su apoyo y por siempre guiarme en este camino llamado vida, mis tíos/as por su gran disposición a colaborar en lo que he necesitado a lo largo de mis estudios, mi abuelo y mis abuelas por sus consejos, cuidado y buenos deseos que han tenido conmigo.

Carlos Roberto Ortiz Fraile

El presente trabajo agradezco a Dios por ser mi guía y acompañarme en el transcurso de mi vida, brindando paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas. A mi familia que han sido de total apoyo para seguir adelante cada día de mi vida en busca de mis logros que son también de ellos.

Manuel Ronald García Martínez

RESUMEN EJECUTIVO

Tema de investigación: El papel de las Municipalidades ante la Sostenibilidad Ambiental, Periodo 2012-2020, caso de estudio Municipalidad de Ayutuxtepeque

Orígenes de la investigación: La idea de investigación surge en una reunión en la que discutíamos como grupo posibles temas y lugares donde podíamos llevarla a cabo, no resulto complicado decidirnos puesto que dos de los integrantes manifestaron que sería fácil obtener información de la alcaldía, por son habitantes del municipio

Objetivos trazados. El objetivo principal era conocer las políticas medioambientales que el municipio de Ayutuxtepeque aplica para salvaguardar el entorno natural.

Metodología utilizada. Para el desarrollo de la presente investigación se aplicó el método científico que nos proporcionó datos objetivos, de tal método se tomaron las ramas del análisis cualitativo y síntesis.

Resultados Obtenidos. Por medio de la investigación se logró conocer un poco más de cerca el trabajo que la alcaldía realiza en beneficio al medio ambiente, se identificaron los proyectos, las leyes y las medidas que aplican para que sus habitantes puedan tener las condiciones adecuadas en cuanto a limpieza.

INTRODUCCIÓN

Hasta hace pocos años las municipalidades entendían su responsabilidad hacia el medio ambiente como una cuestión adicional a sus funciones que tenían relativamente poca significación, quizá no valoraban adecuadamente lo que ese nivel de gobierno podía aportar en dicha materia. Hoy en día el municipio es el que directamente está en contacto con la geografía y el medio ambiente de su territorio. Actualmente existe una creciente preocupación mundial por disminuir significativamente los impactos ambientales negativos que ponen en grave riesgo la vida sobre el planeta y cada día se hace énfasis en diferentes debates nacionales e internacionales que van en dirección con respecto al desarrollo sostenible en diferentes escalas de los recursos naturales, con predominio de propuestas que giran en torno a la comprensión de las relaciones que operan al interior de una ciudad, y de ésta con su entorno inmediato, como un sistema al cual se asocian las mayores responsabilidades en materia de servicios y de afectación sobre la capacidad ambiental del territorio. Debido a las grandes amenazas que acechan a la naturaleza y que la causa principal se debe a la poca educación ambiental en el ser humano. Los esfuerzos de varios sectores han llevado a que surjan organismos que promuevan la protección del medio ambiente, se aprueben leyes ambientales, convenios internacionales en apoyo con el Ministerio del Medio Ambiente.

La presente propuesta estudiará el papel que desempeña una municipalidad con la sostenibilidad ambiental, siendo este un regulador con obligación y autoridad para mantener a su población estable en su ubicación. La Constitución de la República menciona la

importancia de desarrollo ambiental y da por regulador principal exclusivamente a los municipios que por su naturaleza tienen efectos directos en el medio ambiente. Se alude aquí a los servicios de agua potable, drenaje, saneamiento, tratamiento de aguas residuales, disposición de residuos sólidos, rastros, panteones y mercados. Ahora son los desafíos ambientales de la autoridad municipal, por lo que deben ser también sus prioridades. Si esos servicios no se atienden oportuna y técnicamente la población sufrirá, se deteriorará gravemente el medio ambiente y disminuirá la calidad de la vida de la comunidad.

Esta investigación expondrá el importante papel que tienen las municipalidades como gobierno local ante el desarrollo ambiental y su sostenibilidad enfocando su estudio en la municipalidad de Ayutuxtepeque, identificando que el medio ambiente es un factor clave para el desarrollo de una sociedad, la conservación de los recursos naturales evitando el agotamiento previene la escasez de recursos como: el agua potable, tierras fértiles, aire fresco, zonas verdes entre otros. Dicha investigación es dirigida hacia las políticas públicas orientadas a la sostenibilidad ambiental del municipio de Ayutuxtepeque; el cual pertenece al área metropolitana de San Salvador es uno de los municipios contemplados en el plan de desarrollo territorial para la Subregión Metropolitana de San Salvador debido a su crecimiento poblacional

CAPITULO I: MARCO REFERENCIAL.

1.1 GENERALIDADES.

1.1.1 Objetivo General.

- Analizar el papel que desempeña la municipalidad de Ayutuxtepeque con respecto a la sostenibilidad ambiental, en el periodo del 2012 al 2020.

1.1.2 Objetivos Específicos.

- Conocer de qué forma la municipalidad de Ayutuxtepeque implementa la sostenibilidad ambiental en los proyectos que desarrolla.
- Identificar los efectos que los proyectos desarrollados por la municipalidad de Ayutuxtepeque generan al medio ambiente.
- Evaluar la importancia que el municipio de Ayutuxtepeque en el periodo 2012-2020 le da a la sostenibilidad ambiental.

1.1.3 Hipótesis General y Específicas.

1.1.3.1 Hipótesis General.

- A menor importancia de la municipalidad de Ayutuxtepeque en las actividades que afectan al medio ambiente, mayor deterioro de este.

1.1.3.2 Hipótesis Específicas.

- Los proyectos que desarrolla la municipalidad de Ayutuxtepeque no abordan la sostenibilidad ambiental.
- Los efectos que generan los proyectos desarrollados por la municipalidad de Ayutuxtepeque generan un impacto negativo en el medio ambiente.
- La municipalidad de Ayutuxtepeque carece de una visión de la sostenibilidad ambiental.

1.1.3.3 Operalización de hipótesis.

Hipótesis	Variables	Indicadores
Hipótesis General		
A menor importancia de la municipalidad de Ayutuxtepeque en las actividades que afectan al medio ambiente, mayor deterioro de este.	V.I	<ul style="list-style-type: none"> La correcta aplicación de las leyes que rigen el comportamiento de las actividades que la municipalidad ejecuta en sus proyectos con respecto al medio ambiente.
	<ul style="list-style-type: none"> Intervención de la municipalidad de Ayutuxtepeque en las actividades que afectan al medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Menor porcentaje de masas de agua de buena calidad. Menor Superficie verde per cápita. Mayores emisiones de CO2 por unidad de valor añadido. Mayor cantidad de residuos sólidos domiciliarios urbanos llevados a rellenos sanitarios.
Hipótesis Especificas		
Los proyectos que desarrolla la municipalidad de Ayutuxtepeque no abordan la sostenibilidad ambiental.	V.I	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos aplicados por el Ministerio de Obras Publicas Proyectos aplicados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales Proyectos aplicados por la Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque
	<ul style="list-style-type: none"> Los proyectos que desarrolla la municipalidad de Ayutuxtepeque 	<ul style="list-style-type: none"> Resultados de los proyectos implementados
	V.D	<ul style="list-style-type: none"> Abordaje de la sostenibilidad ambiental

Los efectos que generan los proyectos desarrollados por la municipalidad de Ayutuxtepeque generan un impacto negativo en el medio ambiente.	V.I	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación hídrica contaminación del suelo contaminación del aire contaminación visual contaminación sonora
	V.D	<ul style="list-style-type: none"> Resultados de los efectos provocados por los proyectos
La municipalidad de Ayutuxtepeque carece de una visión de la sostenibilidad ambiental.	V.I	<ul style="list-style-type: none"> Labores administrativas de la municipalidad en los que se vea inmersa la sostenibilidad ambiental
	V.D	<ul style="list-style-type: none"> Crecimiento poblacional Perdida de suelo fértil deforestación Agotamiento de recursos Aumento del consumo.

Tabla 1. Operalización de hipótesis.

1.1.4 Metodología de abordaje de la investigación.

1.1.4.1 Métodos de la investigación:

Para el desarrollo de la presente investigación se aplicará el método científico que nos proporcionará datos objetivos, de tal método tomaremos las ramas del análisis cualitativo y síntesis. (Bernal, 2006)

- a) Análisis: El método analítico consiste en la separación de las partes de un todo, con el fin de estudiar las variables de forma individual, para determinar las relaciones entre ellas, es decir que, para el objeto de estudio que presenta la investigación nos proporcionara las herramientas para dividir al desarrollo

económico en una serie de acciones que tienen relación directa o indirecta con el medio ambiente de forma positiva o negativa tales como la contaminación y la renovación de los recursos por medio de proyectos orientados a la recuperación o sostén de los mismo comparado con la satisfacción de la población.

- b) Síntesis: Se refiere a la composición de todo por una reunión de las partes o elementos que se estén investigando es decir que para el objeto de estudio una vez sometido a el análisis correspondiente y obtener resultados fiables estos se unan en un todo y posteriormente se interpreten y presenten en forma de resumen utilizando herramientas informáticas como hoja de cálculo de Excel gráficos de barras etc.
- c) Cualitativo: La investigación será también realizada con enfoque de tipo cualitativo orientada en comprender y profundizar los fenómenos explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto.

Basada en el método científico, la investigación busca determinar la situación actual de las unidades ambientales municipales tanto en infraestructura, equipo y personal adecuado, como la existencia del marco normativo municipal para los aspectos ambientales determinantes, pero especialmente determinar la existencia y puesta en práctica de los instrumentos de gestión administrativos en materia ambiental específicamente del municipio de Ayutuxtepeque.

1.1.4.2 Enfoque y tipo de investigación.

La investigación se desarrollará de forma histórica en la cual se estudiarán y examinarán los sucesos que afecten de forma directa o indirecta al objeto de estudio, dentro del período previamente estipulado teniendo como resultado una síntesis de los fenómenos que han llevado a la situación presente del objeto de estudio.

1.1.4.3 Diseño de la Investigación

Para el desarrollo de esta investigación se utilizará el diseño de investigación no experimental ya que la investigación se basa en sucesos que ocurrieron en el pasado los cuales se buscan analizar e interpretar en el presente sin tener ninguna facultad de manipular las variables que se presenta y sin afectar el desarrollo cotidiano del municipio de Ayutuxtepeque.

1.1.4.4 Técnicas de recolección de Información

Análisis Documental: Se recolectan datos de fuentes secundarias, libros, boletines, revistas, folletos y periódicos se utilizan como fuentes para recolectar datos sobre las variables de interés.

Observación de Campo No Experimental: Se recolecta la información por medio de la observación del entorno en el cual se lleva a cabo la investigación recolectando datos relevantes con respecto al tema que se investiga, con frecuencia se usa esta técnica para profundizar en el conocimiento del comportamiento de exploración. (Bernal, 2006)

1.1.4.5 Instrumentos de recolección de datos

La recolección y el análisis de datos, al contestar preguntas por los sujetos de la de investigación; para la presente investigación es el señor alcalde Municipal de Ayutuxtepeque como principal encargado del municipio. El alcance de la investigación será de tipo descriptivo y a su vez se le agregarán características del tipo explicativo ya que en la investigación se recolectarán datos sobre la situación actual de las unidades ambientales municipales del departamento de El Salvador.

Ficha de Registro de Datos: Este instrumento se utilizará en apoyo a la recolección de datos por medio del análisis documental haciendo uso de anotaciones importantes en sus visitas para guardar los datos relevantes con respecto a la investigación.

Fuentes de Información: se tendrán dos fuentes de información que ayudarán a encontrar la información necesaria para llevar a cabo la investigación.

Fuentes Primarias: Son aquellas que nos brindan de primera mano información sobre el tema a investigar por medio de encuestas, entrevistas o conversaciones con las personas que viven día a día el problema a investigar

Fuentes secundarias: Son todas aquellas que ofrecen información sobre el tema por investigar, pero que no son la fuente original de los hechos o las situaciones, sino que sólo los referencian. Las principales fuentes secundarias para la obtención de la información serán: los documentos escritos (en general, todo medio impreso que proporcione información del tema), los documentales, los noticieros y los medios de información con relevancia. (Bernal, 2006)

1.1.4.6 Ámbito de la Investigación:

El área geográfica en que se desarrollara la investigación es el municipio de Ayutuxtepeque que posee un área de 8.41km cuadrados, situado en el departamento de San Salvador, se estimó la población del municipio por medio de la encuesta de hogares de propósitos múltiples 2019 con un total de 53,229 habitantes.

Instituciones Reguladoras del medio ambiente: Ministerio de Obras Públicas (MOP) Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque.

Objeto de estudio: El Rol de las municipalidades ante la sostenibilidad ambiental en la formación de política pública.

1.2 Marco Teórico Conceptual.

1.2.1. Definición de Sostenibilidad Ambiental.

Desde las evidencias científicas de que el ser humano con sus actividades ha alterado el equilibrio de los ecosistemas en todo el planeta, y se acentúa más desde los tiempos de la revolución industrial, impactando negativamente a todas las especies y formas de vida en ella, acelerado el cambio climático, es por ello por lo que surge la urgente necesidad de proponer e implementar políticas encaminadas a la preservación y rescate de ecosistemas para garantizar la sostenibilidad ambiental.

La sostenibilidad ambiental; se define como un equilibrio entre la sociedad con su medio ambiente, de manera que la población pueda satisfacer sus necesidades de forma equitativa con una utilización apropiada de los recursos, cuidando de ellos y permitiendo su regeneración, para no comprometer la vida de las generaciones venideras, ni la del resto de los seres vivos. Sus primeros intentos de definición fueron por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo en el año de 1988. La variedad de definiciones válidas sobre la sostenibilidad ambiental normalmente genera incertidumbre sobre qué papel tiene el ser humano en todo esto y cómo puede actuar. (Nirian, 2021)

Es una de las preocupaciones a nivel mundial, corresponde al objetivo del desarrollo del milenio número siete de las Naciones Unidas, al tratar de integrar los principios vinculados de un desarrollo sustentable en las políticas y programas gubernamentales, y pretendiendo además la inversión para evitar la pérdida de los recursos que brinda la naturaleza. Esta requiere tener en cuenta todos los aspectos relacionados de forma estrecha con la emergencia planetaria actual, de manera que sean vistos como un conjunto, y en ese ámbito buscar el mejor abordaje en conjunto, ya que ante un mundo cada vez más globalizado, las acciones de un país o determinada zona geográfica pueden afectar otro espacio o al planeta completo.

Se puede garantizar que la sostenibilidad ambiental va de la mano con el desarrollo del medio ambiente, de forma que los recursos que se tomen para el desarrollo y la productividad global sean preservados, cuidados y, si es posible, retornados de cierta forma al ambiente. De esta manera se mantiene la diversidad y el medio ambiente a través del tiempo, por medio de conciencia y responsabilidad y sin dejar a un lado el desarrollo humano.

“La sostenibilidad ambiental permite mantener el patrimonio natural y la capacidad productiva del planeta a pesar del desarrollo económico y social del ser humano. Una de las razones que soportan la sostenibilidad ambiental es el fomento de una cultura que hace posible que las personas tomen conciencia del impacto ambiental de sus actividades, de los productos y servicios que ofrecen las industrias y de las actividades cotidianas. Las personas tenemos un papel que desempeñar, al igual que lo tienen las instituciones que pueden contribuir a la causa en una escala mayor. Las maneras en las que todos podemos vivir de manera de sostenible pueden ser varias como, por ejemplo:

- ✓ Reorganizar los poblados en forma de eco-municipios y ciudades sostenibles.
- ✓ Otorgar mayor reconocimiento a prácticas económicas como la agricultura o arquitectura sostenibles.
- ✓ Desarrollar nuevas tecnologías aptas para el uso de energías renovables.
- ✓ Haciendo ajustes en el estilo de vida de cada uno que favorezca la conservación de recursos naturales”. (Next., 2021)

A pesar de lo anteriormente expuesto, donde se evidencia claramente la importancia de su práctica, la idea de la sostenibilidad ambiental ha avanzado con mucha dificultad en los últimos años. Existen signos evidentes de este aspecto: contaminación, pérdida de suelos, ecosistemas y biodiversidad, acrecentamiento de las emisiones de gases de efecto invernadero, cambio climático y calentamiento global. Todas estas razones hacen necesario la implementación de acciones y estrategias que fomenten la sostenibilidad ambiental y donde cada integrante de la sociedad puede aportar a la mejora en este aspecto.

Desde el hogar: establecer hábitos de consumo responsable en la vida diaria e impartirlos a todos los integrantes, para que se incorporen a la conservación del medio ambiente.

Desde la escuela: establecer lineamientos de educación ambiental para estimular el conocimiento, respeto, cuidado de los seres vivos y la naturaleza, orientados hacia las prácticas sostenibles desde tempranas edades. Es una necesidad enfocar la educación hacia el desarrollo y la sostenibilidad ambiental.

Desde los medios de comunicación: se deben enviar mensajes reflexivos que promuevan la concientización de la comunidad por el consumo responsable. Además de establecer y/o aumentar los espacios informativos sobre este tema dentro todos los medios de comunicación (radio, televisión, redes y medios digitales), con el fin de ampliar los conocimientos ecológicos y ambientales para resaltar la importancia de su cuidado.

Desde las empresas: cumplir con la normativa relacionada con las buenas prácticas ambientales, para disminuir el impacto que las diferentes actividades agroindustriales tienen sobre el planeta.

Desde la comunidad científica: a través de la ciencia y la investigación, los científicos pueden contribuir con sus estudios y saberes, junto a las herramientas tecnológicas apropiadas para llegar a la sostenibilidad ambiental.

Desde los entes gubernamentales: desde las instancias de gobierno se tienen las condiciones para establecer lineamientos y normativas que se encaminen hacia la sostenibilidad ambiental, así como establecer indicadores de medición y evaluación del cumplimiento de cada uno de ellos.

El Estado, además, puede suscitar que la investigación se oriente en este sentido con sus programas y proyectos, dedicando parte de su inversión al desarrollo sustentable con el medio ambiente. A través de los programas gubernamentales también se puede mejorar la educación ambiental, con planes preventivos y de conocimiento de esta importante temática en todas las instancias e involucrando a toda la comunidad y ofrecer servicios de asesoramiento para las instituciones que lo necesiten.

Todas estas contribuciones requieren de compromiso con los planes de gestión, las políticas, los objetivos, las normas y lineamientos para lograr su cumplimiento. Es importante que se tomen en consideración estrategias para la asociación del sector público y privado, así como a la comunidad en general en este aspecto. Las estrategias de los entes de gobierno son clave para conservar los recursos hídricos y la energía, así como encaminar sus políticas hacia las energías renovables como alternativa de conservación, el tratamiento de las aguas residuales, la correcta gestión de desechos, aplicando el reciclado como parte de sus acciones para aplicar la sostenibilidad ambiental. (Sarah Higgins, 2009)

1.2.1.1 Ecología y Sostenibilidad.

En ecología, sostenibilidad o sustentabilidad describe cómo los sistemas biológicos se mantienen productivos con el transcurso del tiempo. Esto se refiere al equilibrio de una especie con los recursos de su entorno. Por extensión se aplica a la explotación de un recurso por debajo del límite de renovación de estos. (wikipedia, 2021)

El término sostenibilidad ambiental es ampliamente muy conocido, siendo de extensión mundial. Según la definición de sostenibilidad ambiental, nos referimos al equilibrio social, económico y medio ambiental, de manera que se garantice, en la mayoría

de lo posible, una continuidad de bienestar social en el futuro. Una de las razones que soportan la sostenibilidad ambiental es el fomento de una cultura que hace posible que las personas tomen conciencia del impacto ambiental de sus actividades, de los productos y servicios que ofrecen las industrias y de las actividades cotidianas. Esto implica promover el desarrollo económico y alcanzarlo, pero sin amenazar, ni degradar el ambiente, es decir, el impacto en el ambiente debe ser mínimo. De esta manera, no se comprometen los recursos naturales, tanto para las generaciones presentes como para las del futuro. (wikipedia, 2021)

Este campo de estudio utiliza la valoración ambiental para tomar decisiones de un eficiente uso de los recursos naturales. La estimación ambiental pretende obtener una medición monetaria de la ganancia o pérdida de bienestar que una persona experimenta a causa de una mejora o daño de un activo ambiental accesible a dicha persona. Dicha valoración consiste en un conjunto de técnicas y métodos que permiten medir las expectativas de beneficios y costos por el uso de un activo ambiental, la realización de una mejora ambiental y la generación de un daño ambiental.

“Todo esto dependerá de mayor manera del buen manejo de los recursos que se asignen para el buen desarrollo del municipio, tal es el caso de estudio en el que nos enfocaremos del municipio de Ayutuxtepeque quien debe de trabajar y cumplir sus funciones teniendo en cuenta principales necesidades de sus habitantes tales como:

Agua potable: Dotar de agua potable de manera permanente, con la calidad adecuada, a los habitantes de un municipio es una tarea de la mayor importancia.

Drenajes y alcantarillados: tan difícil como dotar de agua potable a la totalidad de los habitantes del país, es la operación de un sistema eficiente de drenaje y alcantarillado y el subsecuente tratamiento de las aguas residuales.

Tratamiento de aguas negras: el tratamiento de las aguas negras es uno de aquellos temas simples de entender desde el punto de vista teórico, pero que en la práctica presentan numerosas aristas.

Desechos sólidos: el otro gran desafío de las municipalidades es la recolección y disposición de los desechos sólidos, es decir, la basura. El crecimiento de la población y la urbanización han venido a complicar el manejo de la basura a un grado que a veces es difícil de imaginar.

Zonas verdes: la creación y administración de zonas de preservación ecológica en los centros de población, los parques públicos, los urbanos y demás áreas análogas se han vuelto críticas para el bienestar de los ciudadanos.

Cultura ambiental: es una de las soluciones de fondo, de mediano y largo plazo, para llegar al objetivo de lograr un desarrollo sustentable, es decir, conseguir la elevación de la calidad de vida de sus habitantes. " (Sarah Higgins, 2009, pág. 40)

El principal método utilizado para la valoración es el análisis costo beneficio (ACB). Dicho análisis consiste en recopilar y medir la evaluación de un proyecto ajustado al valor actual en el tiempo para determinar su factibilidad. Un correcto análisis costo-beneficio no incorpora únicamente los valores monetarios porque hay daños no mesurables cuando se trata del medio ambiente que no deben ser aislados.

Es importante considerar que los impactos negativos producidos al medio ambiente repercuten a la sociedad y la economía en formas de externalidades, contaminaciones y colisiones que deben ser reducidos a su forma de menor consecuencia ambiental.

La discusión sobre la cuestión ambiental toma fuerza después de la "edad de oro" periodo comprendido entre el año 1950 y 1973 en los países desarrollados, y particularmente

en los años ochenta-noventa, en los que se vuelve cada vez más evidente que el aumento de la producción va acompañado de una intensificación de la degradación ambiental, que pasa a adquirir dimensiones globales. Al mismo tiempo, algunos de los problemas ambientales más graves se vuelven cada vez menos perceptibles a los ojos humanos, como lo son la pérdida de la biodiversidad, el agujero de la capa de ozono, o los cambios climáticos. La economía ambiental se constituye como disciplina en los años setenta, como una respuesta de los economistas neoclásicos a la problemática ambiental contemporánea. (Sarah Higgins, 2009, pág. 45)

1.2.1.2 Problema Ambiental

Un problema ambiental es aquel que se puede solucionar desde la perspectiva de un mejor uso de los recursos naturales o de una mejor convivencia con la naturaleza (por ejemplo, la contaminación).

Los problemas ambientales no son una razón en sí mismos, sino que son el resultado de la interacción de muchas clases de otros problemas que se pueden resumir en problemas tecnológicos, socio – culturales y políticos. ‘‘ (Portillo, 2021)

1.2.1.3 Desarrollo Sostenible.

Es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así

como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras. (Ambiental, 2021)

1.2.2 Gestión Ambiental.

La Gestión Ambiental nace en los años 70 del siglo XX, en sentido estricto, como reorientación de parte del pensamiento ambiental (ecodesarrollo y desarrollo sostenible) y como instrumento de diagnóstico y planificación (planes, programas y proyectos) para la resolución de los problemas ambientales, cada vez más agudos en los países industrializados.

De esta forma, el ambientalismo nace y se desarrolla bajo la atmósfera intelectual de la Teoría General de Sistemas, coherente con un resurgimiento filosófico del vitalismo en las Ciencias Naturales y, en general de los enfoques holísticos.

Si bien el movimiento ambientalista se puede dividir políticamente en derecha, centro e izquierda, según la ideología de cada militante o grupo político, la división más clara la puede brindar su concepción del desarrollo y su respuesta frente a la relación sociedad naturaleza. Encontrándose básicamente dos posiciones extremas, los conservacionistas y los ambientalistas radicales. Los ambientalistas conservacionistas se dedican al estudio de la naturaleza y al estudio de cada especie en su propio hábitat. (Toledo, 2017)

1.2.2.1 Gestión Pública y el Área Ambiental.

La Gestión Pública se considera como “La acción conjunta del Estado y la comunidad para lograr los objetivos del desarrollo; se expresa mediante el diseño de políticas públicas, estrategias para su implementación, ejecución de programas y proyectos, monitoreo de los mecanismos de acción, evaluación de resultados y mejoramiento conjunto con base en la valoración de los aciertos y los errores, de forma que se garantice el cumplimiento de fines, objetivos, metas y niveles de desempeño”. (Bozeman, 1998)

Por otra parte, la Gestión Pública podría ser considerada como: “El ejercicio de la potestad estatal para conseguir los objetivos de las políticas de gobierno... De esta forma se llega a la definición de Gestión Pública en general como el conjunto de actividades de las instituciones públicas y privadas en cuanto las actividades de estas últimas instituciones sean reconocidas, esto es, concesionadas, autorizadas, privatizadas, etc., por el Estado, pero que son acciones que anteriormente han sido potestativas de éste conducentes a ejecutar las políticas del desarrollo sustentable”.

Aparece el desarrollo sostenible como un nuevo paradigma del desarrollo y de la planificación, que exige incorporar lo ambiental en las acciones de la Gestión Pública. Con ello, lo ambiental adquiere autonomía conceptual y pretende manifestarse a través de lo que se ha denominado Gestión Ambiental.

De esta forma, la Gestión Ambiental puede ser puramente ambiental, o de repercusión ambiental. Lo anterior significa que, si bien existe una gestión cuyo objeto es únicamente lo ambiental, el resto de la gestión del Estado puede tener, en ocasiones, repercusiones ambientales que tienden al logro del desarrollo sostenible, pero no por ello puede decirse

que es ambiental, o que es responsabilidad de las instituciones encargadas de llevar a cabo la Gestión Ambiental.

1.2.2.2 Gestión Ambiental en las Municipalidades.

En los últimos años, la mayor parte de gobiernos municipales ha incorporado en sus discursos y agendas de trabajo, el tema ambiental. Aunque la tendencia en esta temática continúa girando alrededor de aspectos relacionados con el saneamiento y, en algunos casos, el aprovisionamiento de agua potable, también se ha visto un avance contundente en la protección y conservación de los recursos naturales del municipio, entre ellos los recursos hídricos, suelo, bosques y otros temas vinculados con las Convenciones sobre Diversidad Biológica, Desertificación, Cambio Climático y Humedales. (Toledo, 2017)

La apertura y ampliación de esta nueva área en la gestión municipal, se encuentra en función de una de las atribuciones que el Código Municipal asigna a los gobiernos locales en cuanto a la regulación y el desarrollo de planes y programas destinados a la preservación, restauración, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales.

Los gobiernos locales también están participando activamente en la regulación y normatividad del medio ambiente. Hasta la fecha, se han decretado 136 ordenanzas municipales en el área ambiental, referentes a temas diversos relacionados con las cuatro Convenciones como: protección de recursos hídricos, manejo integral de cuencas hidrográficas, prevención de la deforestación, protección de zonas boscosas, conservación de manglares, protección y uso sostenible del recurso suelo, manejo integral de desechos sólidos y protección de recursos costero-marinos.

Por otra parte, en cumplimiento al Art. 6 de la Ley de Medio Ambiente, muchos de los gobiernos locales cuentan con Unidades Ambientales que forman parte del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA). Las unidades ambientales tienen entre otras funciones supervisar, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de su institución y asegurar la necesaria coordinación interinstitucional en la gestión ambiental, de acuerdo con las directrices emitidas por el MARN.

El ámbito municipal de la Gestión Pública es un lugar de ejercicio y puesta a prueba de las más diversas Políticas Públicas. Una de ellas, la Política Ambiental, pretende insertarse en la gestión Pública Municipal, como un elemento central que coadyuve a las funciones, que genéricamente, pretenden un mejoramiento de los índices de Calidad de Vida y de Desarrollo Humano de localidades y asentamientos urbanos y rurales. Las Municipalidades experimentan un proceso de tensionamiento y cambio acelerado a resultas de la inserción de nuevos objetivos, los cuales muchas veces exceden las capacidades técnicas institucionales y de sus sistemas endógenos, para ejecutar e implementar nuevas políticas o para aumentar la productividad social de las tradicionales funciones asignadas por ley. En este aspecto, la inserción de la Política Ambiental se enfrenta en este nivel Municipal con una serie de posibilidades y obstáculos que requieren de un esfuerzo teórico y de experimentación, que permita descubrir, mediante aproximaciones sucesivas, metodologías institucionales y comunitarias para incorporar a esta Política Ambiental como variable estratégica de desarrollo. Se ha hecho un lugar común señalar que un proceso de descentralización efectivo y democrático debe ser capaz de incorporar los mecanismos institucionales, administrativos

y de participación, para desarrollar los procesos de gestión y decisión más cerca de los ambientes naturales en donde se realizan y ejecutan las políticas públicas. (Bozeman, 1998)

Entre las competencias concurrentes entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, están las de preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental. Así como ejecutar la política general de conservación de suelos, recursos forestales y bosques en coordinación con el gobierno local. La gestión ambiental municipal se entiende como un proceso consciente y permanente de la entidad que gobierna el territorio municipal con los actores locales, donde se toman decisiones y se desarrollan acciones encaminadas al uso sustentable de los recursos naturales y la conciliación de las actividades humanas con la conservación de estos. En el entendido de que las competencias concurrentes son aquellas en las que la legislación corresponde al nivel central del Estado y los otros niveles ejercen simultáneamente las facultades reglamentaria y ejecutiva, como las del gobierno local.

La sostenibilidad ambiental del desarrollo no puede depender solamente del accionar del organismo ambiental principal. Todos los organismos que componen la administración pública adoptan políticas y toman decisiones sectoriales que afectan al medio ambiente. Las unidades ambientales sectoriales, vinculadas a instancias institucionales insertas en los diversos organismos públicos, son un mecanismo asiduamente utilizado en los países. Su objetivo básico es incorporar la temática ambiental en una institución específica para supervisar y ayudar a cumplir las políticas ambientales generales y particulares. La Unidad Ambiental Municipal es un ejemplo de ellas.

1.2.3 Municipio, su Importancia y Antecedentes.

El municipio es la unidad primaria del Estado. Lo constituye una población que vive dentro de un territorio determinado, con derecho a elegir directamente su propio gobierno que regirá o tendrá jurisdicción en este territorio.

Los municipios se rigen por el Código Municipal aprobado por la Asamblea Legislativa en enero de 1986 y que entró en vigencia a partir del mes de marzo del mismo año. Algunos artículos han sido reformados o sustituidos por decretos en diciembre de 1986, julio y octubre de 1987.

Dentro de su territorio el municipio está organizado en un núcleo urbano, en cantones y caseríos. Se reconocen como límites de los municipios los actualmente establecidos. La definición de los límites de los municipios por cualquier causa que fuere corresponderá a la Asamblea Legislativa.

El Gobierno Municipal debe dirigir, administrar y orientar su trabajo en función de impulsar el desarrollo local de acuerdo con las necesidades e intereses comunes de la población de todas las localidades. Además, en coordinación con el Gobierno Central, ya que, aunque no dependa jerárquicamente de éste, como parte del mismo estado, no puede funcionar de forma aislada. (VICTORY, 1997)

Así mismo, las instituciones del Estado deben colaborar con las municipalidades para el impulso de sus planes de desarrollo local y por su parte los municipios deben colaborar con las instituciones públicas en el impulso de planes de desarrollo regional y nacional.

De acuerdo con registros de la Dirección de Participación Ciudadana del MARN, de los 262 municipios que comprende el territorio nacional, 90 gobiernos locales y 9 Microrregiones que agrupan a 49 municipios, cuentan actualmente con Unidades. Si bien la

creación de estas unidades representa un gran avance, aún falta mucho por hacer en este campo. Por un lado, es preciso promover su creación en el 47% de municipios que no han incorporado esta estructura dentro de su sistema administrativo-operativo, y por otro, es necesario evaluar la eficacia del trabajo de las Unidades Ambientales ya conformadas. Las municipalidades presentan la ventaja de que pueden captar con facilidad relativa fondos de cooperación externa sin que esta asistencia conlleve una figura altamente burocrática. De igual manera, poseen infraestructura para el desarrollo de reuniones de trabajo, y una presencia permanente en sus territorios a diferencia de las entidades del gobierno central y, en el área ambiental, una capacidad de convocatoria de los actores locales, mayor que la del mismo Ministerio de Medio Ambiente (MARN, 2003). Asimismo, en virtud del Código Municipal, poseen la atribución de emitir ordenanzas municipales como herramientas jurídicas para normar las actividades humanas relacionadas con la conservación del medio ambiente de sus municipios. (MARN, 2021)

En cuanto a la autonomía de los municipios, según expresa el Código Municipal en su artículo 2, el gobierno del municipio cuenta con “poder, autoridad y autonomía suficiente.” Para cumplir con todas sus funciones. Esta autonomía se le confiere con única finalidad de que el municipio pueda actuar de manera ágil y eficiente en la búsqueda del desarrollo de las diferentes comunidades que lo componen.

De acuerdo con el artículo 203 de la Constitución Política, los municipios serán “autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo.” Es decir, que pueden decidir libremente sobre su funcionamiento legal, contratación de empleados, elaboración de sus planes de desarrollo y el uso que harán de los recursos económicos y humanos con que cuentan. (Asamblea Legislativa. Constitución de la República de El Salvador)

Si la labor primordial del gobierno local es administrar en función del bien común, esto implica tener la capacidad de ordenar, organizar su funcionamiento y la prestación de los servicios; también requiere tener la capacidad técnica para diseñar, gestionar y ejecutar los diferentes programas y proyectos necesarios para resolver los problemas y necesidades más prioritarios, lo que además requerirá que el municipio obtenga los recursos necesarios para resolver estas necesidades. (Toledo, 2017)

La Constitución de La República señala, además que, para garantizar y desarrollar la autonomía económica, se creará un fondo para el desarrollo económico y social de los mismos. La autonomía de los municipios se debe poner de manifiesto en los diferentes aspectos de la vida de estos, ya que éstos deben tomar decisiones sobre la dirección y el tipo de desarrollo que buscan.

El municipio debe contar con recursos para cumplir con sus funciones e impulsar su proceso de desarrollo local. El municipio obtiene ingresos de las tasas, impuestos, sanciones o multas, transferencias, donaciones, etc., sin embargo, la mayoría de los municipios cuentan con recursos que están muy por debajo de sus requerimientos para solucionar sus problemas y necesidades prioritarios.

1.2.4 Municipio de Ayutuxtepeque. Caso de estudio, sus generalidades y antecedentes.

Teniendo en cuenta que cada país debe trabajar en su propia política medioambiental para asegurarse de que el desarrollo sostenible se está llevando a cabo como objetivo global y por ende debe de hacerlo en colaboración de los gobernantes de cada municipio quienes

interpondrán parte del presupuesto asignado para gobernar en medidas y proyectos de mejora de la sostenibilidad ambiental del municipio.

Ayutuxtepeque es un municipio del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), con una población estimada para el 2007 de 46,189 habitantes y un área de 8.41 Km².

Al formar parte del AMSS comparte también muchos de sus problemas: contaminación, hacinamiento, delincuencia, pobreza, y otros. Paradójicamente, y a pesar de esta situación, la población urbana de Ayutuxtepeque tiende a crecer y la rural disminuye proporcionalmente, para el caso la relación en 1930 era, población rural 64.3%, población urbana 35.7%, para el 1992 la relación porcentual era equivalente y según estimaciones se esperaba que para el año 2007 el 59% de la población fuera urbana; donde se evidencia la tendencia de crecimiento en el área urbana.

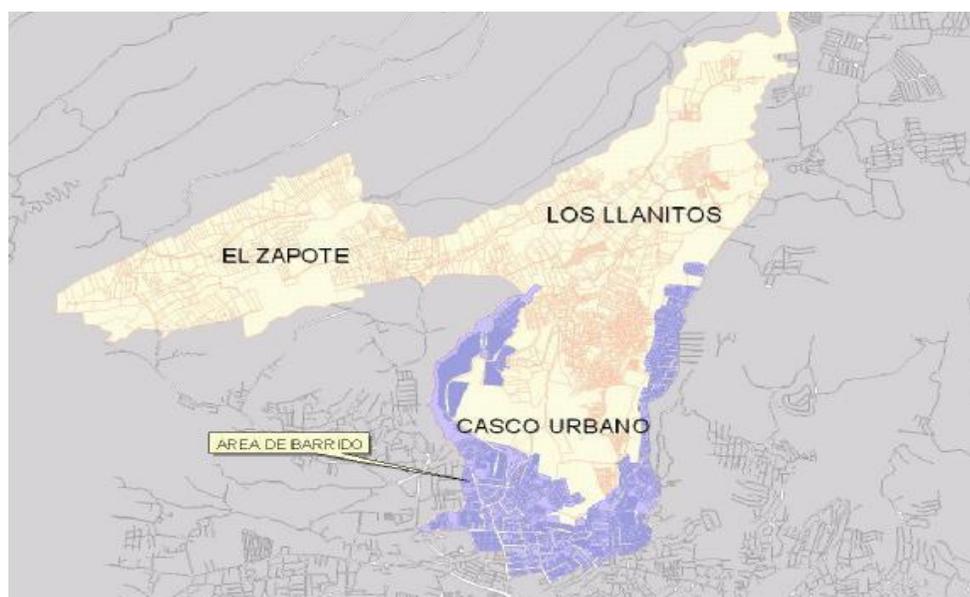


Imagen 1. Mapa del municipio de Ayutuxtepeque. Según MARN.

El Municipio del Distrito y departamento de San Salvador, está limitado al Norte, por Apopa; al Este por Cuscatancingo y Ciudad Delgado; Al Sur por Mejicanos, al Oeste por Apopa. Se encuentra ubicado entre las coordenadas geográficas 13 46'23" LN (extremo septentrional) y 13 43'55" LN (extremo meridional) Ejercido por un Consejo Municipal, integrado por un alcalde, un Síndico y varios Regidores. Los alcaldes y Consejos municipales son electos democráticamente. El alcalde electo fue el Lic. Alejandro Nochez, y su Consejo Municipal.

Ayutuxtepeque ha tenido un crecimiento poblacional acelerado en los últimos años, tal como lo comprueba una actualización de la división administrativa del municipio, en la que se resalta la cantidad de zona urbana, que ya supera el área rural, al punto que, para el último censo poblacional, toman al municipio como totalmente urbano. De 2 Cantones y 13 colonias, en 1990; al 2007, había 9 Zonas y 69 colonias''. (Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, 2021, pág. 25)

El Consejo Municipal de la Ciudad de Ayutuxtepeque Departamento de San Salvador, con el objetivo de contar con la normativa que regule las materias de su competencia y que representan actividades que generan impactó en el medio ambiente, tales como, actividad de los establecimientos comerciales, industriales, de servicio y otros similares; funcionamiento extraordinario obligatorio en beneficio de las comunidad de las farmacias y otros negocios similares; autorización y regulación de tenencia de animales domésticos y salvajes; y usos de parques, calles, aceras y otros sitios municipales; entre otros.

Además el Concejo Municipal en su condición de gobierno local, en atención a lo establecido en la Ley del Medio Ambiente en el Art. 7, crea la Unidad Ambiental la cual es una estructura especializada, con funciones de supervisar, coordinar y dar seguimiento a las

políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de su institución y para velar por el cumplimiento de las normas ambientales por parte de la misma y asegurar la necesaria coordinación interinstitucional en la gestión ambiental. (Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, 2021)

1.2.4.1 Ordenanza de Protección y Conservación de los Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Ayutuxtepeque.

La Municipalidad por medio de su Unidad Ambiental y partiendo de sus ordenanzas municipales, promueve la creación de grupos comunitarios o brigadas, para velar por la protección de los recursos naturales, prevenir y combatir incendios, organizar compañías de limpiezas en fuentes de agua, ríos y quebradas, hacer educación ambiental, cuidar que el agua no sea sobre explotada, asegurar que siempre haya animales y plantas en los bosques, ríos y quebradas, entre otras funciones. (Diario Oficial de Ayutuxtepeque. ordenanza municipal., 2013)

La presente Ordenanza tiene por objeto, regular la protección, conservación y recuperación del medio ambiente del municipio de Ayutuxtepeque, a efecto de evitar su deterioro, propiciar su incremento y conservación, sin menoscabo de la calidad de vida de los miembros de la comunidad.

Los principios que rigen la presente Ordenanza son:

- El bien común, la justicia social
- La defensa de la vida y la inteligencia física de las personas
- La protección de los recursos naturales
- El uso sostenido, racional y equilibrado de los recursos naturales,
- La reparación del daño ambiental.

1.3 Marco Normativo y/o Legal.

La sostenibilidad ambiental no puede ejecutarse sin un marco legal que la ampare, proteja y le permita cumplirse en cada región, tal es el caso de El Salvador el cual cuenta con una Ley del Medio Ambiente que es regida por el Ministerio de Medio Ambiente y que cada cinco años es evaluada para cambiar o mejorar sus políticas que la rigen, amparada y creada por medio de la Constitución de La Republica de El Salvador garantizando el acceso y la entrega de responsabilidades de parte del Estado a cada municipalidad como gobierno local a través de su Código Municipal.

1.3.1 Constitución de la República de El Salvador.

La Constitución de La República dispone en su artículo 117 de la Constitución de la República, que: “es deber del estado proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad el medio ambiente, para garantizar el desarrollo sostenible. Se declara de interés social la protección, conservación, aprovechamiento racional, restauración o sustitución de los recursos naturales en los términos que establezca la ley. Basándose en este mandato, mediante Decreto Ejecutivo No. 27 del 16 de mayo de 1997, se crea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; las competencias de esta Secretaría de Estado se establecen en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Decreto N° 30 emitido por el Consejo de ministros el 19 de mayo de 1997. Con el objeto de desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República, que se refiere a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; así como normar la gestión ambiental, pública y privada y asegurar la aplicación de los tratados o convenios internacionales celebrados por El Salvador; es emitida la Ley del Medio Ambiente, por Decreto Legislativo No. 233 del 02 de 18 marzo de 1998

(Asamblea, Ley del Medio Ambiente, 1998). Posteriormente con el objeto de desarrollar las normas y preceptos de la Ley del Medio Ambiente se emite el Reglamento General, el cual se adhiere como su instrumento ejecutorio principal, contenido en Decreto Ejecutivo No. 17 del 31 de mayo del año 2000. Ley de la cual se mencionó anteriormente uno de los principales artículos. (Asamblea Legislativa. Constitución de la República de El Salvador, 1983)

1.3.2 Ley de Medio Ambiente.

La Ley de Medio Ambiente es aquella que presenta los lineamientos de política generales para tanto las instituciones públicas como privadas relacionadas con el medio ambiente. La Ley del Medio Ambiente promulgada en 1998, tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República relativas a la protección, conservación y recuperación ambiental; busca, además, asegurar el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; normar la gestión ambiental, pública y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado, los municipios y los habitantes en general; así como asegurar la aplicación de los tratados o convenios internacionales suscritos por El Salvador en esta materia. Cabe mencionar en sus artículos la obligación que tiene la municipalidad al respecto del medio ambiente. Según:

Art. 4.- Se declara de interés social la protección y mejoramiento del medio ambiente. Las instituciones públicas o municipales están obligadas a incluir, de forma prioritaria en todas sus acciones, planes y programas, el componente ambiental. El Gobierno es responsable de introducir medidas que den una valoración económica adecuada al medio ambiente acorde con el valor real de los recursos naturales, asignando los derechos de

explotación de estos de forma tal que el ciudadano al adquirirlos los use con responsabilidad y de forma sostenible. Este artículo deja claro que la obligación de la protección y mejoramiento del ambiente depende de cada alcaldía y el gobernante que ejerce poder en ella. (MARN, 2021, pág. 16)

Es congruente en sus artículos que denomina a las municipalidades como responsable de su zona y desarrollo ambiental, así como también hace hincapié en el apoyo que esta ley le brindara a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Según:

Art. 35.- El Ministerio apoyará a los Gobiernos Municipales, a los sectores gubernamentales y sector no gubernamental en la gestión de recursos, a través de la cooperación técnica y financiera nacional e internacional, para ser destinados a actividades y proyectos de conservación, recuperación y producción ambientalmente sana. (MARN, 2021, pág. 66)

Art. 52.- El Ministerio promoverá, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Gobiernos Municipales y otras organizaciones de la sociedad y el sector empresarial el reglamento y programas de reducción en la fuente, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los desechos sólidos. Para lo anterior se formulará y aprobará un programa nacional para el manejo Integral de los desechos sólidos, el cual incorporará los criterios de selección de los sitios para su disposición final. (MARN, 2021, pág. 81)

1.3.3 Código Municipal.

Es un lineamiento establecido hacia las municipalidades, que enmarca el campo de acción de sus actividades, de manera que los apartados en materia de gestión ambiental que se establecen deben ser retomados por cada alcaldía en planes de desarrollo sostenible para mantener a su población.

Que de conformidad a lo establecido en **el Art. 4**, numeral 19 del Código Municipal, es competencia de los municipios la prestación del servicio de aseo, barrido de calles, recolección y disposición final de basura. Para la gestión de esta materia y servicios, todas las instituciones de Estado y entes autónomos están obligados a colaborar con el municipio, con la participación de la comunidad, empresa privada y la ciudadanía en general, con fundamento en los Art. 12, 118 y 123 del mismo Código. (CODIGO MUNICIPAL, 2021)

Art. 12.- Los municipios individuales o asociados con otros, podrán crear entidades descentralizadas, asociaciones con participación de la sociedad civil y del sector privado, fundaciones, empresas de servicios municipales o de aprovechamiento o industrialización de recursos naturales, centros de análisis, investigación e intercambio de ideas, informaciones y experiencias, para la realización de determinados fines municipales. (CODIGO MUNICIPAL, 2021, pág. 9)

Art. 118.- Los habitantes de las comunidades en los barrios, colonias, cantones y caseríos, podrán constituir asociaciones comunales para participar organizadamente en el estudio, análisis de la realidad social y de los problemas y necesidades de la comunidad, así como en la elaboración e impulso de soluciones y proyectos de beneficio para la misma. Las asociaciones podrán participar en el campo social, económico, cultural, religioso, cívico,

educativo y en cualquiera otra que fuere legal y provechoso a la comunidad. (CODIGO MUNICIPAL, 2021, pág. 36)

Art. 123.- Los Municipios deberán propiciar la incorporación de los ciudadanos en las asociaciones comunales y su participación organizada a través de estas. De igual manera a través de las asociaciones deberá propiciar al apoyo y participación en los programas estatales y municipales de beneficio general o comunal. (CODIGO MUNICIPAL, 2021, pág. 39)

1.4 MARCO CONTEXTUAL.

Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su principal objetivo es satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural. La Municipalidad es un órgano descentralizado de la administración del Estado, el más cercano a la comunidad y el encargado de resolver sus necesidades más urgentes. Además, tienen la tarea de implementar en cada comuna gran parte de las políticas públicas y servicios elaborados desde el Gobierno Central.

Las municipalidades son una “pieza clave en la vinculación con la ciudadanía” En efecto, los gobiernos locales son la cara más visible y cercana del Estado, y para la población son la institución con mayor capacidad para solucionar los problemas locales. Teniendo esto claro nos permite enfocarnos en el estudio de una municipalidad en específico para analizar si esta cumple con su papel de sostenibilidad ambiental.

Es por ello por lo que el principal objetivo de una municipalidad es crear una ciudad sostenible. (Hyett, 2004)

¿Qué es una ciudad sostenible? Según Brian Edwards en su libro de estudio Guía Básica de la Sostenibilidad, una ciudad sostenible se entiende como aquella que ofrece una alta calidad de vida a sus habitantes, que reduce sus impactos sobre el medio natural y que cuenta con un gobierno local con capacidad fiscal y administrativo para mantener su crecimiento económico y para llevar a cabo sus funciones urbanas con una amplia participación ciudadana.” A partir de esta orientación, una ciudad sostenible debe sobresalir en tres dimensiones o ejes: primero, un eje de sostenibilidad ambiental y cambio climático; segundo, un eje sostenibilidad económica y un eje de sostenibilidad social, fiscal y gobernabilidad. (Hyett, 2004)

En cuanto a la dimensión de sostenibilidad ambiental y cambio climático, una ciudad sostenible debe atender de manera prioritaria el manejo de los recursos naturales, la mitigación de gases efecto invernadero y otras formas de contaminación. También debe atender la mitigación y adaptación a los efectos de cambio climático. En cuanto a la dimensión de desarrollo urbano sostenible, una ciudad sostenible debe controlar su crecimiento y promover la provisión de un hábitat adecuado para sus ciudadanos, además de promover el transporte y la movilidad urbana sostenible. En cuanto a la dimensión de sostenibilidad económica y social, una ciudad sostenible debe promover un desarrollo económico local y el suministro de servicios sociales de calidad. Asimismo, la ciudad debe promover niveles adecuados de seguridad ciudadana. Finalmente, en materia de la dimensión fiscal debe avanzar en la aplicación de mecanismos adecuados de buen gobierno, de manejo

adecuado de sus ingresos y del gasto público, así como de manejo adecuado de la deuda y otras obligaciones fiscales. (Oxfam Intermon, 2019)

Con esto el ámbito municipal de la Gestión Pública es un lugar de ejercicio y puesta a prueba de las más diversas Políticas Públicas. Una de ellas, la Política Ambiental, pretende insertarse en la gestión Pública Municipal, como un elemento central que coadyuve a las funciones, que genéricamente, pretenden un mejoramiento de los índices de Calidad de Vida y de Desarrollo Humano de localidades y asentamientos urbanos y rurales.

Dejando claridad en que todos los habitantes tienen derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. El desarrollo económico y social debe ser compatible y equilibrado con el medio ambiente, La disponibilidad y calidad de los recursos naturales deben ser elementos base para un desarrollo sostenible. (Anexo 1 Entrevista al alcalde del municipio Alejandro Nochez)

¿Qué es la política ambiental? La política ambiental es la preocupación por ayudar a mejorar y cuidar el medio ambiente, conservar los principios naturales de los humanos y fomentar el desarrollo sostenible, a través de marcarse objetivos claros a corto y largo plazo relacionados con todo esto en conjunto. Para el desarrollo de la investigación es necesario identificar el espacio geográfico de estudio. El espacio físico que comprende esta investigación es el municipio de Ayutuxtepeque, perteneciente al área metropolitana de San Salvador. Comparando tres años de gobierno municipal para analizar los proyectos ejecutados ante la sostenibilidad ambiental que se han presentado a la población, como estos se han mantenido para la misma identificando la conformidad o descontento de la municipalidad de estudio. (GEOECUADOR, 2008)

CAPITULO II

2.1 Generalidades del sujeto de estudio.

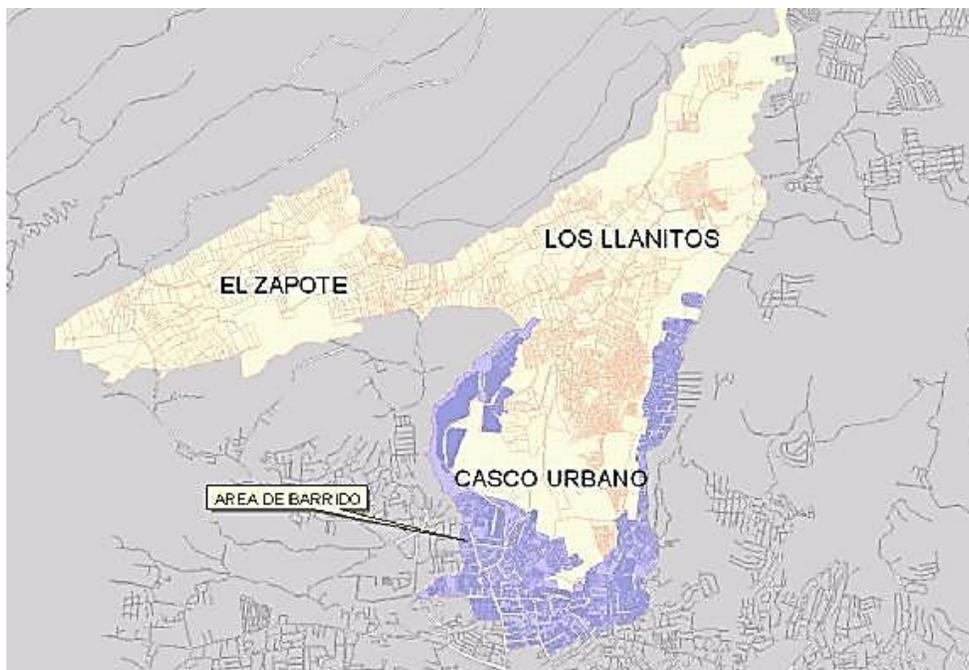
2.1.1. Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque.

Departamento: San Salvador

Municipio: Ayutuxtepeque.

Geografía.

Está ubicado en la zona Metropolitana, limitado al norte y se encuentra a 8 km de la ciudad de San Salvador y tiene un área de 10,45 Km².



**Imagen 2. Mapa del municipio de Ayutuxtepeque.
Tomado de satélite según cobertura del MARN.**

2.1.1.1 Orígenes y Etimología

Esta población es muy antigua, aun cuando no se tiene un registro claro de la fecha de fundación, es un pueblo yaqui o pipil precolombino, se inclinan a creer que fue fundado en las primeras décadas del coloniaje por misioneros españoles y con base en los indios mexicanos o aztecas auxiliares que llegaron al valle de las Hamacas con los conquistadores en 1524. En idioma náhuatl este toponímico significa “Cerro de los Cusucos” proviene de ayutuxti, cusuco, tatuejo o armadillo (de ayut, tortuga y tuxti, conejo: “conejo tortuga” o “conejo con carapacho como tortuga”) y tepec, cerro, montaña, localidad. (Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, 2021)

2.1.1.2 Sucesos Posteriores

Perteneció al departamento de San Salvador de 1824 (12 de junio) a 1835 (15 de enero), al distrito Federal de la República de Centro América de 1835 (28 de enero) a 1839 (30 de julio) y a partir de esta última fecha ha sido pueblo del departamento de San Salvador, así: de 1839 (30 de julio) a 1865 (28 de enero) municipio del distrito del norte y de esta última fecha en adelante municipio del distrito del Centro o de San Salvador. Un informe municipal de Ayutuxtepeque, de 21 de noviembre de 1860, aparece esta población 277 habitantes alojados en 12 ranchos de teja y 77 casas de paja y gobernados de un consejo municipal compuesto de un alcalde, dos regidores y un síndico, y en lo judicial compuesto por un juez de paz propietario y otro suplente. “Hay tres edificios públicos: el primero es el cabildo dice de doce varas de longitud y seis de latitud; el segundo es la iglesia parroquial de una extensión regular y el tercero es la casa conventual regularmente capaz para la habitación del Sr. Cura: los dos últimos están nuevos y los tres son cubiertos de teja. En 1890 tenía

1,370 habitantes y con los pueblos de Cuscatancingo, Mejicanos y Acahuaca palecas San Sebastián (hoy Villa Delgado) constituía lo que los salvadoreños denominaban, en tono de broma, “Los Estados Unidos”

2.1.1.3 Títulos trascendentales

- Título Ejidal: Fue extendido el 19 de abril de 1875
- Título de Villa: Según decreto legislativo 425 de fecha octubre de 1971, publicado en el Diario Oficial N° 188, tomo 233 de fecha 15 del mismo mes y año (octubre 1971), en el departamento de San Salvador.
- Título de Ciudad: Según acuerdo N° 856, La Asamblea Legislativa otorga el Título de Ciudad la Villa de Ayutuxtepeque, con iniciativa de los diputados: Julio Gamero Quintanilla, Gerardo Antonio Zuvillaga y René Mario Figueroa. San Salvador a los veinticuatro días del mes de octubre de 1997.

2.1.1.4 Demografía

Tiene una población de 35.245 habitantes (VII Censo de población 2009) Ocupando el puesto número 40 en población. Urbana. En el año de 1930, el municipio el resultado fue de 134 hombres y 235 mujeres, para el año de 1950, el resultado fue de 207 hombres y 255 mujeres, en 1961, la cantidad de hombres fue de 607 y la de mujeres 679, para el año de 1971, la cantidad de hombres fue de 2,731 y la de mujeres de 3,112; finalmente, de acuerdo con el censo realizado en el año de 1992, por la Dirección General de Estadísticas y Censos, fue de 10,103 hombres y 10,034 mujeres. Se puede observar que hubo un ascenso muy relevante, registrado por las migraciones desde otros municipios, debido al conflicto armado

durante la década de los ochenta. En el año de 1930, el municipio de Ayutuxtepeque registró 619 hombres y 624 mujeres; en el año de 1950, se registraron 857 hombres y 911 mujeres; en el año de 1961, se registraron 714 hombres y 736 mujeres; para el año de 1971, la población estaba constituida por 1,239 hombres y 1,297 mujeres; finalmente, de acuerdo con el censo realizado en 1992, el resultado fue 1,784 hombres y 1,889 mujeres. En este año se observa un ascenso muy significativo.

2.1.1.5 Organización territorial y urbanismo

Para su administración se divide en dos cantones, que son: El Zapote (dividido en tres: arriba, medio y abajo) y Los Llanitos. La cabecera del municipio es la ciudad de Ayutuxtepeque. El municipio se divide en 33 colonias, 5 urbanizaciones, 10 zonas residenciales, 2 repartos, una comunidad y cuatro condominios.

Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5
Cantón Zapote Alto	Colonia Rosat	Comunidad Cristo Redentor	Colonia Monte Rey	Comunidad El Bosque
Cantón Zapote Medio	Colonia San Carlos	Sector La Escuela	Colonia Santa Rita de la N°1 a la N°5	Comunidad San Francisco
Cantón Zapote Bajo	Colonia San Bernardo	Caserío Los González	Colonia la Providencia	Colonia San Francisco
Caserío Los Conejos	Comunidad Yaneth	Sector De La Iglesia	Colonia El Porvenir	Comunidad Tanque Seco
Comunidad Medina	Colonia Nublo	Colonia San Alfonso	Colonia El Retiro	Colonia Brisas del Edén
Cantón Zapote	Colonia Piedad	Colonia San Julián	Colonia San José	Colonia Buena Vista
	Colonia Montero	Colonia San Jorge	Urbanización Nor-Poniente	Colonia El Carmen
	Sector Colorado (Pasaje Colorado)	Sector Mariona		Residencial El Carmen
	Sector Manual López e Iban			Residencial Alto de la Escandia
	Colonia San Pedro			Urbanización Norte
	Comunidad La Estancada			
	Cantón Los Llanitos			

Tabla 2. Colonias y zonas del municipio.

Zona 6	Zona 7	Zona 8	Zona 9
Colonia Escandia	Reparto Chávez Galeano	Colonia Bonanza	Residencial Tazumal
Residencial Jardines de Escandia	Condominio Chávez Galeano	Colonia Los Robles	Colonia las Terrazas
Colonia Florencia	Colonia Santa Simona	Residencial San Carlos	Residencial Las Terrazas
Colonia Valparaíso	Colonia Belga Latea	Residencial Santa Maria	Colonia Los Ángeles
Pasaje Hernández	Pasaje El Camote	Residencial Los Pirineos	Colonia Asencio
Pasaje la Pringa	Urbanización Campo Verde	Colonia San Antonio	Residencial Los Ángeles
Residencial Dinamarca	Urbanización Sur	Condominios Ayutuxtepeque	Urbanización Jardines de las Magnolias
Urbanización Dinamarca		Reparto Independencia	Colonia El Catillo
Colonia Monte verde		Urbanización Oriente	
Colonia Herrera			
Reparto Santa Anita			
Urbanización La Santísima Trinidad			
Urbanización Nor- Oriente			

Tabla 2. Colonias y zonas del municipio.

2.1.1.6 Política

En su historia política más reciente la Administración Municipal ha sido dirigida por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en el periodo 2009- 2012. Y desde el 2012 ha sido administrada por el partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA).

2.1.1.7 Patrimonio Cultural

- **Fiestas Patronales**

Las fiestas patronales de la ciudad de Ayutuxtepeque son celebradas en el mes de enero en honor a San Sebastián Mártir, del 15 de enero al 20 de enero, las actividades tanto religiosas como de la alcaldía municipal son la principal causa del colorido y tradición del que son partícipes los habitantes y vecinos de la ciudad. Así mismo los cantones de Ayutuxtepeque celebran sus propias fiestas patronales las cuales se caracterizan por mantener tradiciones como desfiles de historiantes y aún en algunas fiestas se han revivido las Mayordomías, que consiste en que una o más personas son los encargados de promover las actividades religiosas e incluso brindar refrigerios a los asistentes.

- **Turismo**

Por su ubicación, que se encuentra a 8 km de la ciudad de San Salvador, Ayutuxtepeque se encuentra en una zona accesible al lado norte, cuenta con su iglesia, una plaza central ubicada frente a la Alcaldía Municipal con acceso a internet gratis por medio de wifi, cuenta con comercio diverso desde restaurantes de comida variada, sin olvidar pupuserías y ventas de comida típica de El Salvador, pastelerías y panaderías, cuenta con un

supermercado en la zona central, así como también ofrece su comercio a través de un mercado municipal en condiciones y cuyo ambiente es de mucho aseo, ordenado y ventilado.

Cada año se realizan alrededor de 5 festivales gastronómicos, ferias artesanales, festivales juveniles entre estos el de banda de paz, festivales culturales, entre otros, donde se hacen presentes cientos de personas entre estos habitantes locales, pero también de otros municipios.

Con el reordenamiento vial y peatonal que la actual administración implementó en el casco urbano, ahora Ayutuxtepeque cuenta con mejores espacios peatonales, algo que da más seguridad a aquellas personas que transitan a pie. (Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, 2021)

2.2 Condiciones Económicas.

La economía local es un sistema económico, que es un conjunto coherente de instituciones jurídicas y sociales en cuyo seno se utilizan, para asegurar la realización del equilibrio económico, ciertos medios técnicos organizados en función de ciertos fines dominantes. (L., Delgado H. & Villegas, 1996)

Según Bernard y Colli (1979), Las actividades económicas se definen como el conjunto de actos realizados por los hombres para satisfacer sus necesidades mediante la producción y el intercambio de bienes y servicios. Estudiar la economía local es de gran importancia porque ella permite conocer cómo los seres humanos se apropian de su entorno, aprovechan los recursos naturales y se establecen unas relaciones sociales correspondientes

a la forma de vida económica y cultural de los pobladores. La producción, la circulación y consumo de bienes dan cuenta de las relaciones que los pobladores establecen con el medio y con los demás pobladores. (L., Delgado H. & Villegas, 1996).

2.3 Actores Económicos del Municipio.

2.3.1 Instituciones presentes en el municipio.

En el municipio hay presencia de diversas instituciones del Gobierno Central, organizaciones no gubernamentales y el gobierno municipal, que trabajan por el desarrollo económico, en la mayoría de los casos lo hacen de forma coordinada con la municipalidad, constituyendo un reto lograr la articulación de los diversos esfuerzos de estas instituciones con los actores económicos de municipio, para la implementación del Plan de Competitividad Municipal. Para el caso de Ayutuxtepeque se presenta una tabla de actores

Actores económicos del municipio

ACTORES ECONOMICOS	ACTOR	ROL EN EL PROYECTO	RELACIÓN PREDOMINANTE	JERARQUIZACIÓN DE SU PODER
Sector Privado	COMERCIO	Han participado en las actividades del proyecto representantes de la directiva del mercado, así como representante de la MIPYME	A favor, han manifestado interés en participar en el proyecto.	El sector comercio constituye un 65% del total de empresas del municipio, sin embargo la mayoría son pequeños comercios con poca capacidad de decisión.
	CONSTRUCCION	No han participado en las actividades del proyecto, pero el sector está representado por 2 empresas.	Indiferente, ya que el proyecto no le afecta ni positiva, ni negativamente	Bajo, es un sector con poca capacidad de decisión en el municipio.

Sector Privado	INDUSTRIA	Han participado en las actividades del proyecto representantes de panaderías, a diferencia de empresarios del área industrial de elaboración de cárnicos y químicos quienes constituyen una importante fuente de empleo	Indiferente, ya que el proyecto no le afecta ni positiva, ni negativamente	Alto ya que genera empleo y un servicio clave para el desarrollo del municipio y del país.
	SERVICIOS	No han participado en las actividades del proyecto, pero constituyen una importante fuente de empleo	Indiferente, ya que el proyecto no le afecta ni positiva, ni negativamente.	Alto ya que genera empleo en el municipio.
	TRANSPORTE	Existen cooperativas y empresas de transporte de buses y microbuses.	Indiferente, ya que el proyecto no le afecta ni positiva, ni negativamente.	Alto ya que genera empleo en el municipio y brinda el servicio dentro y hacia fuera del municipio.
	AGROPECUARIO	Existen pequeños productores agropecuarios y sus representantes han participado en actividad del proyecto. También se destaca una iniciativa de cultivos hidropónicos que puede constituir una importante experiencia de cultivos en zonas urbanas y con calidad para ofertar a supermercados.	A favor, han manifestado interés en participar en el proyecto y compartir la experiencia de cultivos hidropónicos.	Bajo, es un sector con poca capacidad de decisión en el municipio.
	ALCALDIA MUNICIPAL	El gobierno municipal participa en el proyecto y además desarrolla iniciativas para el impulso de pequeños agricultores, formación regional en bisutería, ferias de productos artesanales y de alimentos.	A favor, han manifestado interés en participar en el proyecto	Alto, ya que siendo el Gobierno Municipal tiene capacidad de promover o estancar el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Actores económicos del municipio.

Tomado de plan de competitividad municipal de Ayutuxtepeque 2012-2016

2.3.2 Programa de Desarrollo Económico y Social.

La alcaldía municipal con este programa busca fortalecer las capacidades de las personas (Comercio y servicios, agrícola y artesanal) que han sido beneficiadas con los diferentes proyectos implementados en los temas de gestión empresarial (Emprendedurismo y asociatividad) y mejorar sus conocimientos técnicos especializados para la puesta en

marcha de sus planes de negocio o iniciativas empresariales. A la vez apoyar el fomento de nuevos emprendimientos a través de capacitación y acompañamiento técnico a los diferentes comités y cooperativas municipales. En la actualidad cuentan con el Comité Gastronómico, el Comité Artesanal, Cooperativa de recicladores, así como también un grupo de emprendedores que se les ha apoyado con capital semilla. Como parte de brindar conocimientos a los ciudadanos de Ayutuxtepeque, se imparten talleres de Pastelería, Panadería, Dulces Artesanales entre otros, siempre con el objetivo que los que adquieran este conocimiento tengan un valor agregado que les ayude a emprender. (FUSADES , 2019)

Cabe mencionar que, a pesar de apoyar con este programa, en la dimensión económica, uno de los hallazgos de la encuesta es que el 53% de los ciudadanos de Ayutuxtepeque se considera pobre. En el distrito 5, esta percepción aumenta a 66%; mientras en el distrito 2, baja a 44%. En el detalle en cuanto a género, el 55% de los hombres de Ayutuxtepeque se considera pobre, frente a un 51% de las mujeres.

Durante el último año, el 17% de los hogares experimentó una mejoría en su situación económica, el 46% dijo que todo sigue igual y el 38% expresó que su economía ha empeorado, principalmente en la zona del casco urbano del municipio.

Solo en el 12% de los hogares los ingresos son suficientes y pueden hacer ahorros. La encuesta destaca que el 40% de los hogares del distrito 4, donde está el cantón Los Llanitos, y del distrito 5, cantón El Zapote, los ingresos no les alcanzan para suplir todas sus necesidades.

Inclusive, en el 18% de los hogares se quedaron sin alimentos por falta de dinero y en 4 de cada 10 hogares hubo preocupación de que los alimentos se acabaran por falta de recursos en los últimos tres meses. (FUSADES , 2019)

2.3.3 Requisitos para solicitar la adjudicación de un puesto en el Mercado Municipal de Ayutuxtepeque

La persona que aspire a tener un puesto en el Mercado Municipal deberá de hacer una solicitud dirigida al administrador y al comité de adjudicación de puestos, la cual contendrá la información siguiente

- Nombre, edad, y numero de DUI
- Domicilio y residencia
- Naturaleza y clase de producto que comercializara
- Puesto en que está interesado
- Volumen aproximado del producto que comercializara
- Disposición de pagar el canon que se le asigne
- Nombre del ayudante que tendrá
- En toda solicitud se tomará en cuenta la honorabilidad, responsabilidad y seriedad del solicitante

2.3.4 Auto percepción de pobreza.

El 53% de los ciudadanos de Ayutuxtepeque se considera pobre en el distrito 5 (cantón el Zapote) aumenta a 66% mientras en el distrito 2 (Santísima Trinidad) Baja a 44%, el 55% de los hombres de Ayutuxtepeque se considera pobre y el 51% de las mujeres se consideran pobres.

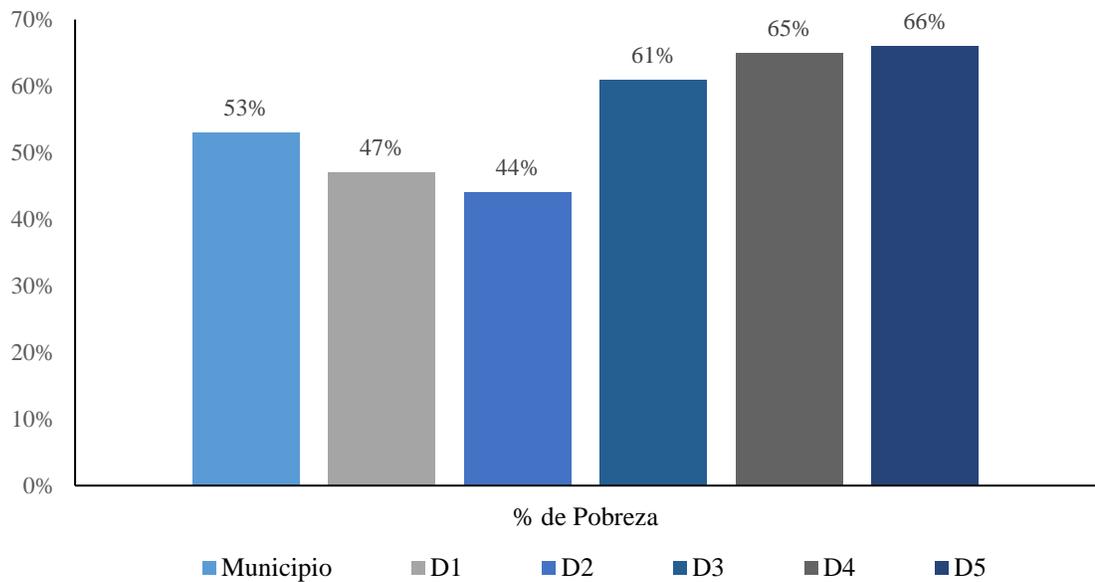


Gráfico 1. Auto percepción de pobreza
Tomado de estudio calidad de vida (FUSADES).

En el municipio hay presencia de diversas instituciones del Gobierno Central, organizaciones no gubernamentales y el Gobierno Municipal, que trabajan por el desarrollo económico, en la mayoría de los casos lo hacen de forma coordinada con la municipalidad, constituyendo un reto lograr la articulación de los diversos esfuerzos de estas instituciones con los actores económicos de municipio, para la implementación del Plan de Competitividad Municipal.

2.3.5 Ingresos del hogar.

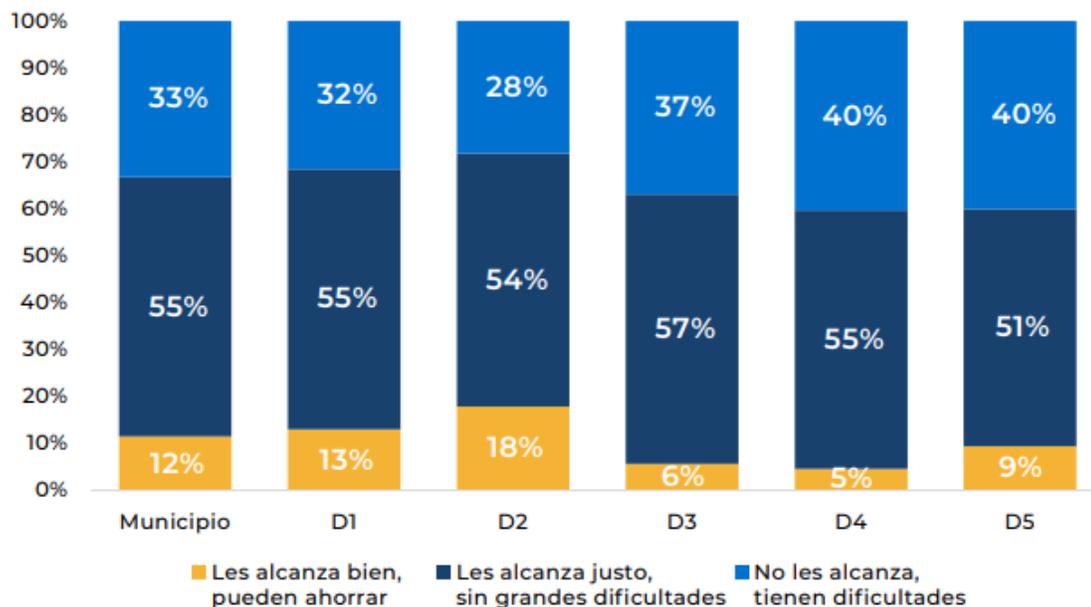


Gráfico 2. Ingresos del hogar
Encuesta de calidad de vida 2021 Ayutuxtepeque

En el 12% de los hogares de Ayutuxtepeque los ingresos les alcanzan y pueden ahorrar, al 55% les alcanzan justo, sin grandes dificultades y al 33% no les alcanzan y tienen dificultades. Por su parte, al 40% de los hogares del distrito 4 (Cantón Los Llanitos) y del distrito 5 (Cantón El Zapote) los ingresos no les alcanzan y tienen dificultades.

2.3.6 Condición Social.

La comuna cuenta con distintos programas sociales para apoyar a la población como lo son:

- Programa de Educación Niñez y Adolescencia.

Es un programa que busca ser implementado desde la educación inicial y parvularia orientado a promover el desarrollo integral de la Niñez, por lo que se cuenta con el Centro

de Desarrollo Infantil Municipal (CDI) San Sebastián Mártir, que sus instalaciones se encuentran en el pasaje Algeciras en el casco urbano de Ayutuxtepeque, donde se atiende de manera gratuita a 50 niños, brindándoles alimentación, control médico entre otras prestaciones. Además se ha buscado disminuir los niveles de analfabetismo en el Municipio, por medio de la creación de nuevos grupos de alfabetización y el fortalecimiento de los ya existentes a fin de mejorar las condiciones de vida de la población del municipio, cabe mencionar que recientemente en el año 2019 Ayutuxtepeque fue declarado por el gobierno central municipio libre de analfabetismo, también se ha Formado el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Municipio de Ayutuxtepeque. Otras de sus acciones es apoyar a los centros escolares, así como también a las colonias y comunidades del municipio para las celebraciones del día del niño, la navidad, entre otras actividades. (Anexo 1 Entrevista al alcalde del municipio Alejandro Nochez)

El municipio de Ayutuxtepeque cuenta con 14 centros escolares para poder recibir alumnos, 10 de ellos se encuentran en zona urbana y 4 en zona rural manteniendo cubierto el municipio en su nivel de educación. (MINED)

Datos globales de Centros escolares, docentes y alumnos

Municipio	Nº Centros Escolares	Datos Globales del Nº de Docentes			Datos Globales del Nº de Matriculas		
		M	F	Total	M	F	Total
Ayutuxtepeque	14	44	141	185	3025	2785	5810

Tabla 4. Datos globales de Centros escolares, docentes y alumnos
Elaboración propia. Datos globales de Centros escolares, docentes y alumnos.

Grado de Alfabetización en Ayutuxtepeque

Ayutuxtepeque	Total	Urbano	Rural	Masculino	Femenino
Escolaridad Promedio (en años)	8.3	8.3	0	8.4	8.2
Tasa de Alfabetismo Adulto (mayores de 15 años)	93.6	93.6	0	95.4	92
Tasa Bruta de Escolaridad Parvularia	56.3	56.3	0	56	56
Tasa Bruta de Escolaridad Primaria	110.2	110.2	0	118.9	101.3
Tasa Bruta de Escolaridad Media	76.2	76.2	0	77.5	75

Tabla 5. Grado de Alfabetización en Ayutuxtepeque
Elaboración propia según datos del MINED. Dirección Departamental de Educación.

Se estima que el grado de alfabetismo dentro del municipio dentro de los años 2015 a la fecha ha ido en aumento con casi un 94% toda persona del municipio sabe leer y escribir eso ayuda al desarrollo no solo personal sino del municipio. (MINED)

- Programa Adulto Mayor

Este programa tiene por objetivo promover la participación y protagónica de los Adultos Mayores en la solución de sus necesidades, por medio de las diferentes actividades que se realizan en cada uno de los grupos existentes, en este momento se cuenta con 30 grupos en las diferentes zonas del municipio. Como programa se realizan diferentes actividades, como celebraciones o convivencias, excursiones y talleres que son impartidos por personal de la Alcaldía o de los mismos miembros de los grupos de los Adultos Mayores. Como Municipalidad se les apoya también con canastas básicas, refrigerios y otros insumos que vienen a ser parte del desarrollo de dicho programa. Se cuenta también con una Casa del

Adulto Mayor ubicada en el parque de la Colonia Bonanza en el casco urbano de Ayutuxtepeque. (Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, 2021)

- Programa Arte y Cultura

El objetivo principal de este programa es promover el Arte y la Cultura en todos sus lenguajes, corporal, plástico, musical a través de los diferentes talleres artístico-culturales que la municipalidad imparte de manera gratuita en las diferentes zonas del Municipio, los cuales son destinados a niños, jóvenes y adultos de Ayutuxtepeque. En este programa también se tiene como objetivo el fomentar celebraciones culturales en el municipio como la celebración del día de la cruz, la conmemoración de haber sido declarada ciudad Ayutuxtepeque, entre otras actividades.

Cabe mencionar que se imparten talleres de música, canto, manualidades, entre otras ramas buscando siempre impulsar los conocimientos a los alumnos que asisten a dichos talleres, además como parte del desarrollo de este programa se ha conformado una Banda de Paz municipal conformada por más de 30 elementos los cuales representan a la Alcaldía en eventos tanto locales como en otras partes del país. (Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, 2021)

- Programa Juventud y Educación

Este programa busca promover la participación de todos los jóvenes del municipio de Ayutuxtepeque para contribuir en la garantía de sus derechos, lograr fortalecer los espacios de formación para mejorar su calidad de vida y generarles mayores oportunidades. Como parte del trabajo que se ha realizado se cuenta con una política de juventud municipal, la cual fue elaborada por jóvenes de las diferentes zonas del municipio. Se busca también crear espacios de participación a través de la organización de comités juveniles en las colonias y

comunidades del municipio de Ayutuxtepeque, para poder llevar a cabo actividades con la juventud. De igual manera en este programa se imparten talleres que buscan brindar un valor agregado a los jóvenes, entre los talleres que se imparten está el de Inglés y Computación. (Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, 2021)

- Programa Deporte

Este programa busca ser la principal alternativa para el mejoramiento de la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos en Ayutuxtepeque a través del Deporte; atendiendo cada lugar del municipio por medio de Escuelas Deportivas Municipales, conformación de Comités Deportivos, Torneos Deportivos Comunitarios, ayuda con insumos y uniformes deportivos a los Centros Escolares y población en general. Se cuenta con cuatro escuelas deportivas las cuales son Fútbol, Basquetbol, Karate do y Taekwondo, las cuales participan en competencias tanto locales como regionales, dichas escuelas funcionan en diferentes zonas del municipio de manera gratuita. (Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, 2021)

- Programa Salud

Es competencia el Programa de Salud, velar por la buena utilización de recursos como medicamentos e insumos para llevar acciones en salud de manera directa con la población y de manera indirecta a través de acciones de prevención y capacitación. Además, se incluye la organización para lograr cooperación y trabajo en equipo con instituciones del Ministerio de Salud, Seguro Social y Organizaciones no Gubernamentales. Por medio del programa de Salud se cuenta con una Clínica Municipal la cual atiende los martes a la población del municipio, así como también se brinda consulta médica en el Mercado Municipal y el Centro de Desarrollo Infantil San Sebastián Mártir, de igual manera se realizan brigadas médicas en

las diferentes colonias y comunidades del municipio, así como también campañas de fumigación. (Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, 2021)

En general y aunque usted no lo utilice, ¿cómo califica el servicio de salud pública?

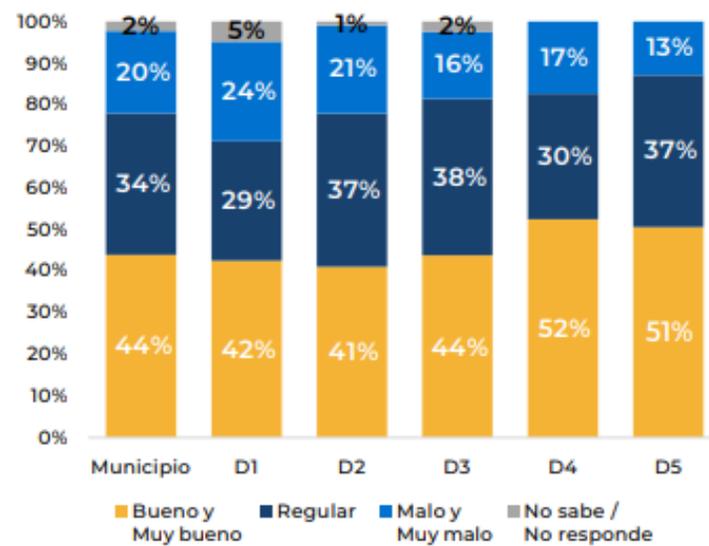


Gráfico 3. Calificación del servicio de Salud Pública
Tomado de la encuesta de calidad de vida 2021, Ayutuxtepeque

El 44% de los ciudadanos de Ayutuxtepeque califica el servicio de salud pública como bueno o muy bueno, el 34% como regular y el 20% malo o muy malo, en el distrito 4 (cantón los llanitos) y el distrito 5 (cantón el zapote) otorgan una mejor calificación donde el 51% lo califica como bueno o muy bueno.

2.4 Condición Medioambiental.

2.4.1 Distribución de Agua Potable.

La calidad y cantidad de abastecimiento del agua de una zona depende de diversos factores: características del suelo, cobertura de vegetación, intensidad de lluvias, concentración y tipos de vida silvestre y el porcentaje del agua importada a la afluencia local. En Ayutuxtepeque se da todavía el sistema tradicional de la explotación del acuífero del volcán de San Salvador, por medio de manantiales, ríos y por medio de pozos en el área del cantón el Zapote. El crecimiento poblacional en la zona ejerce localmente una creciente demanda sobre las fuentes de agua subterránea. (Anexo 1 Entrevista al alcalde del municipio Alejandro Nochez). A nivel metropolitano el sistema de pozos era la única fuente de agua potable, hasta que en 1984 ANDA introdujo el proyecto Zona Norte y a continuación en 1993 el proyecto Río Lempa para atender la creciente demanda hacia el AMSS. El sistema Zona Norte, se ubica aproximadamente a 20 Km. al Noroeste de la ciudad, concretamente en el eje Opico-Quezaltepeque - Nejapa. El sistema Río Lempa, consiste en una captación del río Lempa (cantón Las Pavas, San Pablo Tacachico), una planta de tratamiento (en el mismo lugar) y las líneas de conducción hasta los tanques terminales ubicados en la periferia de la ciudad capital (tres tanques en el cerro el Carmen, Ayutuxtepeque) La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) es el mayor oferente de servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado a nivel nacional llega al 70% de los municipios, su cobertura en cambio tiene una alta concentración hacia el AMSS, que representa dos tercios de agua producida por ANDA a nivel nacional. Los dos sistemas de agua importada al AMSS, tanto el Sistema Zona Norte (ZN) como el Sistema Río Lempa (RL), conforman un único acueducto subterráneo en su recorrido final hacia al AMSS

atravesando al municipio de Ayutuxtepeque. El acueducto genera una servidumbre que forma una gran brecha cruzando el Cantón El Zapote, entrando al casco urbano de Ayutuxtepeque bajo la calle principal de Parte II – Diagnóstico 104 la Colonia Santísima Trinidad para llegar a los tanques de almacenamiento y distribución en el Cerro el Carmen. Almacenamiento y Distribución El Sistema de agua potable en toda el AMSS posee 89 tanques, de estos tanques 20 están fuera de uso y 69 se encuentran operando. La capacidad total de almacenamiento de los 69 tanques es de 247,000 m³. La capacidad de volumen de los tanques varía desde 38 m³ (Tanque Altamira, Monserrat), hasta de 15,500 y 20,000 m³. Los tanques de 20,000 m³ son cinco: Tres en el Cerro El Carmen (Ayutuxtepeque), Tanque Escalón B (Mejicanos) y Tanque Miralvalle (Cantón. El Ángel, calle a Quezaltepeque). (Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, 2021).

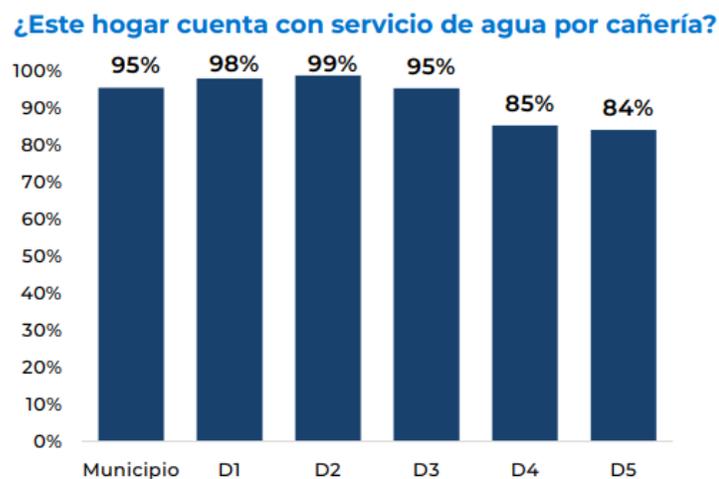


Gráfico 4. Servicio de agua por cañería
Tomado de la encuesta de calidad de vida 2021 Ayutuxtepeque

El 95% de los hogares de Ayutuxtepeque cuenta con el servicio de agua por cañería, la mayor cobertura se alcanza en el distrito 2(santísima trinidad) con un 99% de hogares que cuentan con el servicio, mientras en el distrito 5 (cantón el zapote) se reduce a 84%

2.4.2 Sistema de drenajes y alcantarillados.

El AMSS cuenta con un sistema de Colectores Principales de la Red de evacuación de Aguas Negras, los cuales descargan a los ríos Las Cañas y Acelhuate, sin darles tratamiento previo, lo que ha originado la total degradación de ambos ríos. Existen además otros subsistemas que no se incorporan a los colectores primarios, descargando en su mayoría al río Acelhuate y a la quebrada La Lechuza, también sin previo tratamiento. Dentro del municipio de Ayutuxtepeque la red de aguas negras se divide en cuatro grandes áreas. La primera área se encuentra dentro del casco urbano antiguo, recoge las aguas negras del casco urbano colonias próximas a la 29 Av. Norte donde se encuentran la col San Antonio, col Escandia, col Herrera y otras, las aguas servidas sin tratamiento alguno se abocan a un colector primario ubicado en la intersección de la Calle Principal y la calle 15 de septiembre, recorriendo la calle Principal y Avenida Ayutuxtepeque hacia el municipio de Mejicanos. La segunda área se encuentra saliendo de la zona del casco urbano central de Ayutuxtepeque hacia la col El Carmen, así como parte del desarrollo habitacional en calle a los Llanitos y la parte urbanizada que se ha desarrollado junto a la calle a Mariona, conformando la zona que descarga sin tratamiento alguno en la quebrada el Carmen y quebrada el Banco tributarios al Río Santa María. La tercera área, la conforman los desarrollos habitacionales que inician desde el puente a Plan del Pito (Residencial Valparaíso) hasta la col San Francisco (norte de la col Escandia), los que descargan sin tratamiento alguno a la quebrada Chicahuasta. La

cuarta área la conforma el casco urbano nuevo, ubicamos únicamente la colonia Santísima Trinidad donde opera una planta de tratamiento exclusiva a este desarrollo urbanístico, la que descarga en la quebrada Chicahuasta, tributario al Río Arenal. Estas áreas de descarga se encuentran en el ámbito urbano de Ayutuxtepeque, las áreas números 2, 3 y 4 en conjunto envían sus aguas negras por medio de las quebradas Chicahuasta el Carmen y el Banco, junto a cuyas riveras se desarrollan las áreas habitacionales del ámbito semiurbano y rural hacia del cantón los Llanitos. Por el momento este municipio no tiene tratamiento de aguas residuales. (Anexo 1 Entrevista al alcalde del municipio Alejandro Nochez)

2.4.3 Desechos sólidos.

Los desechos sólidos son generados por las personas en el proceso de consumir los productos necesarios para su subsistencia y para satisfacer otras necesidades secundarias.

La Municipalidad cuenta actualmente con 6 unidades para la recolección de desechos, que diariamente se generan en el Municipio de Ayutuxtepeque, el municipio se considera uno de los más limpios del área de San Salvador, debido a la cultura de nuestros habitantes y el eficiente servicio del departamento de recolección de desechos sólidos, así como también el servicio de Barrido de las calles en cual se realiza dos veces al día, es por dichas razones que permanece limpio. (Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, 2021)

Cantidad de desechos sólidos depositadas en MIDES, SEM de C.V (toneladas)

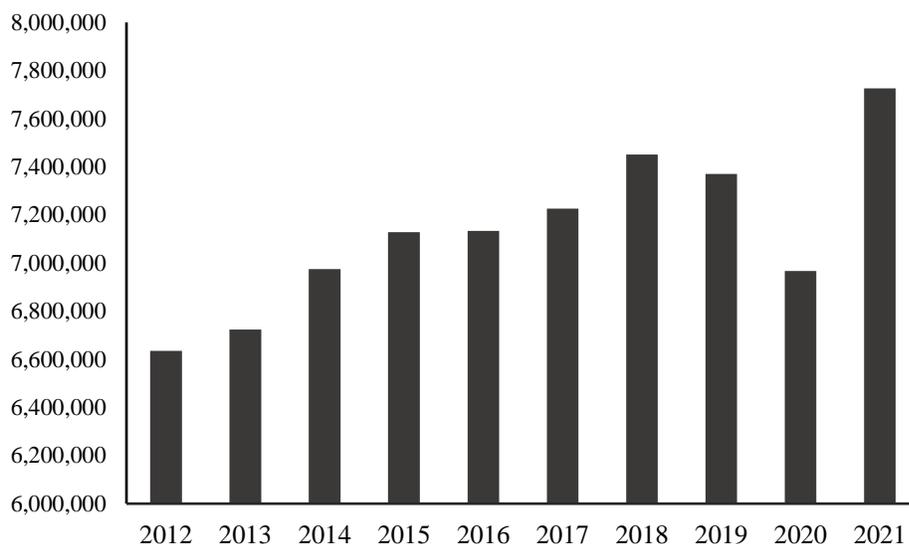


Gráfico 5. Cantidad de desechos Sólidos Depositados en MIDES, SEM de C.V.
Fuente: Elaboración propia

Según el Gráfico 5 muestra la cantidad de toneladas métricas desechos recolectados por la Alcaldía Municipal, se observa una tendencia al alza, salvo el 2020 ya que afectó el confinamiento.

Según datos del departamento de Saneamiento Ambiental de la Alcaldía de Ayutuxtepeque, el municipio recolecta diariamente un promedio de 19 toneladas. La flota de camiones recolectores de desechos sólidos del municipio de Ayutuxtepeque consta de 6 camiones: 3 con una capacidad de 12 toneladas y 3 con una capacidad de 15 toneladas. (Ambiental D. G., MARN 2020).

Según datos de la municipalidad recolectan a nivel rural y urbano. No se tienen contabilizado exactamente las cantidades que no recolectan. Sin embargo, manifiestan que hay dificultad para recolectar en algunas zonas del cantón los Llanitos pues al camión recolector le resulta difícil el acceso a las viviendas por lo que disponen de un punto de arroj

de desechos sólidos; llamados botaderos a cielo abierto de los cuales se tienen identificados 5 botaderos ilegales de desechos sólidos: 3 en la Urbanización Santísima Trinidad etapas I, II y III y 2 en el Cantón los Llanitos y Lotificación Cristo Redentor. Sobre la cantidad de basureros disponibles la municipalidad no dispone de ese dato ya que en algunas zonas del municipio se han colocado contenedores para acopio temporal de desechos sólidos. (Ambiental D. G., MARN 2020)

La municipalidad tiene programas de reciclaje y educación ambiental en el cual lleva a realizar un programa de sensibilización y educación ambiental en los centros escolares Doroteo Vasconcelos y Arturo Romero, Centro de Desarrollo Infantil Municipal, Instituto INAI, Centro Escolar Los Llanitos y El Retiro. Según personal de saneamiento ambiental, la tripulación de los camiones del servicio de aseo público además realiza labores de recuperación de materiales durante la recolección. Como Ministerio de Medio Ambiente y en el marco del Programa Nacional de Sensibilización y recuperación y el Proyecto RESSOC (Emprendedurismo social y ecogestión de residuos) se apoyó a la cooperativa CORESYU para realizar recolección separada de materiales con potencial reciclable en el Casco Urbano, Colonia Escandia y Santísima Trinidad. También hubo participación de Centros escolares de este municipio en el Foro de gestión integral de residuos sólidos realizado como MARN en octubre de 2017. (Anexo 1 Entrevista al alcalde del municipio Alejandro Nochez)

El alcalde y su Concejo Municipal están abierto a denuncias por parte de los habitantes en caso de deficiencia del servicio de la recolección de desechos sólidos con la seguridad que se dará seguimiento a esto.

Entre algunos de los proyectos para mejora medioambiental en el Periodo 2012 a 2021 se han realizado los siguientes:

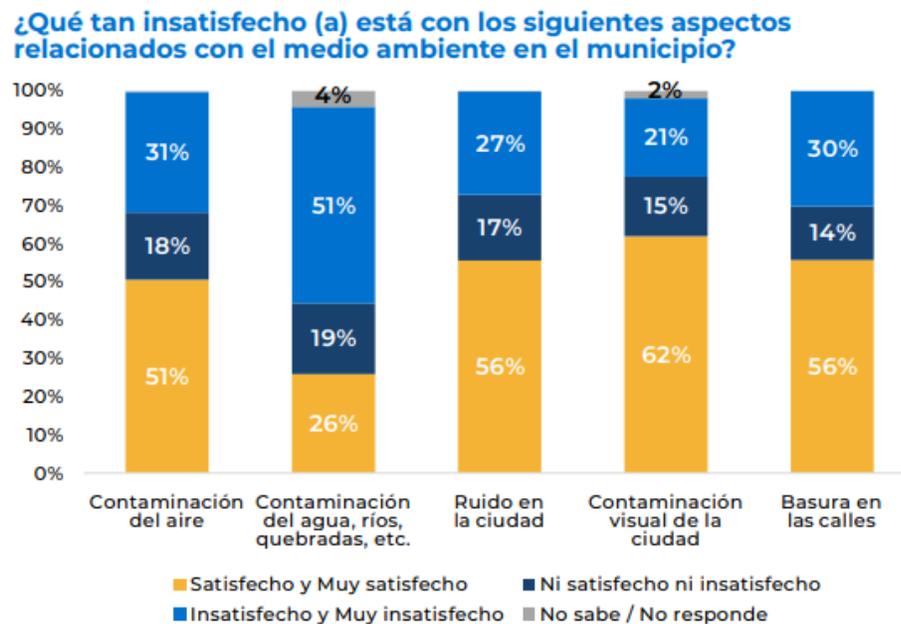


Gráfico 6. Insatisfacción con aspectos relacionados al Medio Ambiente
Tomado de encuesta de calidad de vida 2021 Ayutuxtepeque

En Ayutuxtepeque, el 31% de sus ciudadanos se siente insatisfecho o muy insatisfecho con la contaminación del aire, el 51% con la contaminación del agua, el 27% con el ruido en la ciudad, 21% con la contaminación visual (demasiados rótulos) y el 30% con la basura en las calles.

Los seres humanos dependen del medio ambiente para satisfacer sus necesidades de supervivencia (el aire que se respira, el agua que se consume, etc.), pero cuando al mismo presenta riesgos, la calidad de vida y la salud de las personas se ve afectada, tal es el caso de la deforestación, de la contaminación del aire o del agua.

2.5 Distribución del uso del suelo en el municipio de Ayutuxtepeque.

Municipio	Departamento	Usos de Suelos	Área (km ²)	Área (Ha)	% en Municipio
AYUTUXTEPEQUE	SAN SALVADOR	Bosque de galería	0.41	40.65	5.34
		Café	2.08	207.83	27.31
		Caña de azúcar	0.00	0.47	0.06
		Cultivos, pastos y granos básicos	0.99	99.09	13.02
		Tejido urbano continuo	1.41	140.78	18.50
		Tejido urbano discontinuo	1.99	199.48	26.21
		Vegetación arbórea	0.00	0.01	0.00
		Vegetación herbácea	0.73	72.64	9.55
		Total	7.61	760.95	100.00

Tabla 6. Distribución del uso del suelo en el municipio de Ayutuxtepeque

Tomado de zonificación ambiental y usos del suelo de la subregión Metropolitana de San Salvador.

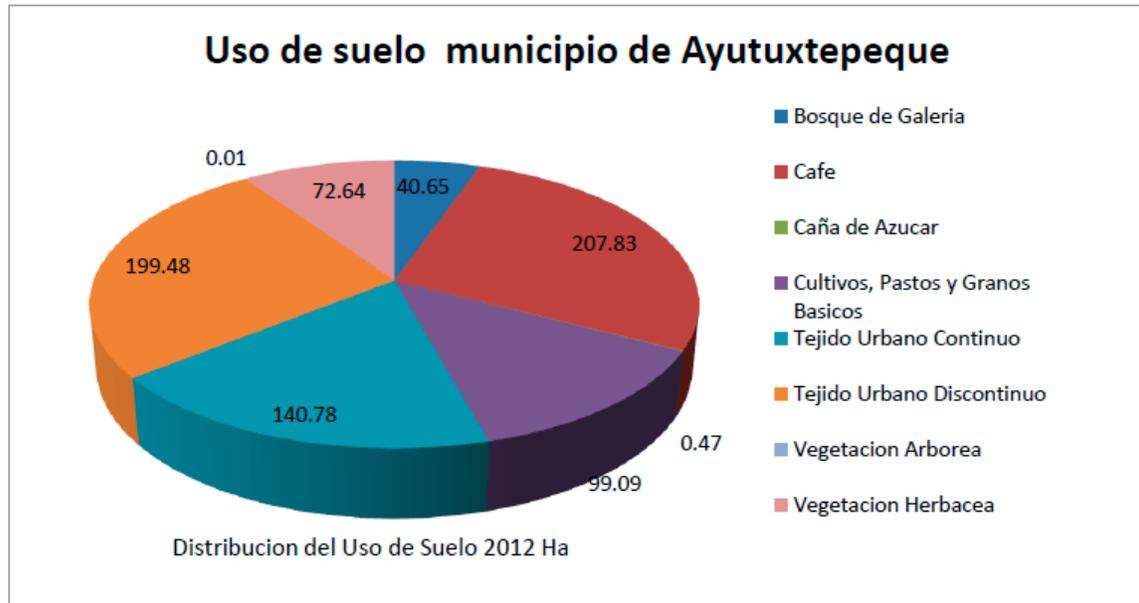


Gráfico 7. Usos del suelo en el municipio de Ayutuxtepeque.
Tomado de zonificación ambiental y usos del suelo de la subregión metropolitana de ss.

2.5.1 Determinación y clasificación de área de vegetación alta y baja por manzana del Área Metropolitana de San Salvador

Con las capas vectoriales de polígonos que proceden del ráster de cobertura vegetal se realizó un procedimiento por medio de una herramienta de “Spatial Analyst” denominada “Zonal Statistics”. La cual permite estimar la cantidad de vegetación alta y baja presente en cada uno de los municipios al combinarla con la capa de manzanas de todo el Área Metropolitana de San Salvador.

Porcentajes de vegetación alta y baja en el Área Metropolitana de San Salvador

Municipios	Vegetación arbórea		Vegetación baja		Área del municipio
	Área KM ²	Porcentaje respecto al municipio	Área KM ²	Porcentaje respecto al municipio	
Ayutuxtepeque	6.23	69.81%	0.75	8.46%	8.92
Santa Tecla	69.32	63.84%	6.65	6.12%	108.59
Delgado	20.32	60.89%	1.92	5.74%	33.38
San Marcos	10.06	59.91%	0.52	3.09%	16.79
Antiguo Cuscatlán	12.8	59.49%	1.16	5.38%	21.51
Mejicanos	10.29	52.79%	1.26	6.47%	19.5
Tonacatepeque	33.19	48.91%	5.69	8.38%	67.86
San Martin	25.71	45.95%	4.96	8.87%	55.96
Apopa	21.44	40.41%	3.73	7.03%	53.04
San salvador	26.01	36.40%	3.93	5.49%	71.44
Nejapa	28.3	33.95%	7.38	8.86%	83.36
Cuscatancingo	2.1	32.90%	0.19	3.05%	6.39
Soyapango	7.03	23.51%	0.74	2.47%	29.91
Ilopango	8	23.03%	1.45	4.18%	34.74
TOTAL	280.8	45.93%	40.34	6.60%	611.39

Tabla 7. Análisis de la cobertura vegetal del área metropolitana de San Salvador y determinación de índices de cobertura vegetal del municipio de Antiguo Cuscatlán

2.5.2 Clases de suelo agrológico en el Municipio de Ayutuxtepeque.

Clase I (Tierras Apropriadas para la labranza intensiva): Tierras de buena calidad y aptas para la labranza intensiva por maquinaria agrícola corriente, son planas de texturas medias y no presentan síntomas de erosión, son suelos profundos de más de ciento cincuenta centímetros y sin riesgo de inundación. Son aptas para la mayoría de los cultivos.

Clase II (Tierras apropiadas para la labranza intensiva): tierras de moderada a buena calidad y aptas para la labranza intensiva por maquinaria agrícola corriente que, a causa de peligro de erosión tienen una selección de cultivos algo reducida y/o necesitan el empleo de prácticas de conservación sencillas.

Clase III (Tierras apropiadas para la labranza intensiva): tierras de moderada a buena calidad y aptas para la labranza intensiva por maquinaria agrícola corriente que, a causa de peligro de erosión grave tienen una selección de cultivos reducida y/o necesitan el empleo de prácticas de conservación intensivas.

Clase IV (Tierras poco apropiadas para la labranza intensiva): tierras de regular a buena calidad y poco aptas para la labranza intensiva que, a causa de la pendiente y peligro muy grave de erosión, tienen una selección de cultivos y métodos de labranza bastante restringidos y/o necesitan el empleo de prácticas de conservación muy intensivas.

Clase V (Tierras apropiadas mayormente para pastos y bosques naturales): tierras útiles que en su estado actual son únicamente aptas para la vegetación natural a causa de muy pobre drenaje o peligro grave de inundaciones.

Clase VI (Tierras apropiadas mayormente para cultivos permanentes): tierras aprovechables, no aptas para cultivos intensivos a causa de la pendiente, peligro de erosión y características desfavorables del suelo; son aptas para cultivos permanentes tanto como para vegetación natural con el empleo de adecuadas prácticas de conservación y corrección.

Clase VII (Tierras apropiadas mayormente para pastos y bosques naturales): tierras de utilidad restringida que, a causa del grave peligro de erosión y características desfavorables del suelo, son aptas únicamente para la vegetación natural.

Clase VIII (Tierras sin ningún valor agrícola): tierras sin o casi sin valor agrícola ni en un futuro cercano.

Distribución de clases de suelo agrológico en el Municipio de Ayutuxtepeque

Municipio	Departamento	Clasificación	Área (km ²)	Área (Ha)	% en Municipio
AYUTUXTEPEQUE	SAN SALVADOR	Clase VII	0.71	70.78	9.30
		Clase IV	0.27	27.42	3.60
		Clase VI	1.88	188.06	24.71
		Clase II	0.88	87.60	11.51
		Urbana	3.87	387.09	50.87
		Total	7.61	760.95	100.00

Tabla 8. Distribución de clases de suelo agrológico en el Municipio de Ayutuxtepeque
Tomado de zonificación ambiental y usos del suelo de la subregión Metropolitana de San Salvador.

Proyectos para mejora medioambiental en el periodo 2012 a 2021

Construcción de aceras.

Construcción de aceras en primera avenida norte.

Construcción de aceras en segunda calle poniente.

Construcción de aceras en 29 avenida norte.

Construcción de plazas o parques, espacios públicos.

Construcción de plaza de la virgen.

Cinco fases de recuperación de aceras, casco urbano municipio de Ayutuxtepeque.

Otros proyectos realizados

Construcción de canaletas en lotificación rosat.

Colocación grama sintética y de techo en cancha San Antonio y Espíritu Santo.

Colocación de lámparas decorativas en casco urbano.

Trabajos de mitigación en colonia las terrazas.

Reparación de tramo de calle en colonia el Carmen.

Construcción de gradas en colonia san francisco.

Construcción de canaletas en colonia buena vista

Segunda fase de instalación de tubería de desagüe y construcción de canaletas y drenaje, en pasajes peatonales, avenida Espíritu Santo, colonia Santísima Trinidad, municipio de Ayutuxtepeque.

Construcción de tramo de calle en calle principal, en colonia Santa Rita 4, municipio de Ayutuxtepeque.

Colocación de mezcla asfáltica y reconstrucción de cordón en calle principal del cantón los llanitos.

Construcción de tramo de calle en cantón Zapote medio, municipio de Ayutuxtepeque.

Proyectos de Infraestructura Finalizados periodo enero 2020 hasta enero 2021 fondos FODES:

Construcción de calle en pasaje uno, en colonia Santa Simona, municipio de Ayutuxtepeque.

Construcción de calle en pasaje 1, en colonia Ascensión, municipio de Ayutuxtepeque.

Construcción de calle en pasaje los Ángeles, colonia el Retiro, municipio de Ayutuxtepeque.

Construcción de calle en pasaje a, comunidad san Julián, cantón los llanitos, municipio de Ayutuxtepeque.

Construcción de tramo de calle en calle al Bosque, municipio de Ayutuxtepeque.

Construcción de tramo de calle en polígono a, caserío San Pedro, cantón Los LLanitos, municipio de Ayutuxtepeque.

Construcción de cancha de futbol, en colonia Santa Rita cuatro, municipio de Ayutuxtepeque.

Construcción de calle, en pasaje cuatro, colonia Santa Rita dos, municipio de Ayutuxtepeque.

Construcción de calle y reparación de gradas en pasaje tres, colonia los Ángeles, municipio de Ayutuxtepeque.

Construcción de tramo de calle en calle al Bosque, municipio de Ayutuxtepeque.

Construcción de calle en pasaje tres, colonia Noubleau, municipio de Ayutuxtepeque.

Tabla 9. Proyectos para mejora medioambiental en el Periodo 2012 a 2021

PRESUPUESTOS.

Estructura Presupuestaria Año 2014



ALCALDIA MUNICIPAL DE AYUTUXTEPEQUE

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

AÑO 2014



CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL POR AREA DE
GESTION PARA FINES PRESUPUESTARIOS

CODIGO	UNIDADES PRESUPUESTARIAS / LINEAS DE TRABAJO
01	Dirección y Administración Institucional
0101	Administración y Finanzas
02	Servicios Municipales
0201	Recolección, Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos
03	Inversión Pública
0301	Proyectos y Programas de Inversión Social
0302	PFGL
04	Apoyo al Desarrollo Económico
0401	Proyectos y Programas en Apoyo al Desarrollo Económico Local
05	Deuda Publica
0501	Financiamiento Municipal

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS 2014

(1) INSTITUCIÓN: Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque										
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2014										
(3) ÁREA DE GESTIÓN: Conducción Administrativa										
(4) CONCEPTO DE INGRESO										
CUBRO Cuenta OBJ.ESP.	(RUBRO, CUENTA Y OBJETO ESPECÍFICO)	(5) INGRESOS REALES AÑO 2012	(6) INGRESO PRESUPUESTO VOTADO (AÑO 2013)	(7) INGRESOS ESTIMADOS SOLICITADOS PARA EL AÑO 2014			FONDOS PRESTAMOS INTERNOS	Donaciones	FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	TOTAL SOLICITADO 2014
				FONDO GENERAL (FFI)						
				25%	75%	TOTAL				
11	IMPUESTOS	\$ 424,431.18	\$ 164,021.58					\$ 217,161.50	\$ 217,161.50	
118	Impuestos Municipales	\$ 424,431.18	\$ 164,021.58					\$ 217,161.50	\$ 217,161.50	
11801	Comercio	\$ 397,217.72	\$ 148,712.98					\$ 205,835.46	\$ 205,835.46	
11802	Industria	\$ 141.15	\$ 124.62					\$ 100.00	\$ 100.00	
11818	Vialidad	\$ 27,072.31	\$ 15,183.98					\$ 11,226.04	\$ 11,226.04	
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 672,473.04	\$ 862,034.06					\$ 866,428.05	\$ 866,428.05	
121	Tasas	\$ 661,695.34	\$ 843,783.41					\$ 819,397.54	\$ 819,397.54	
12105	Certificación o visado de documentos	\$ 15,688.34	\$ 13,499.95					\$ 12,812.90	\$ 12,812.90	
12108	Alumbrado Público	\$ 79,166.17	\$ 98,517.88					\$ 110,999.96	\$ 110,999.96	
12109	Asco Público	\$ 115,998.27	\$ 162,246.07					\$ 157,988.10	\$ 157,988.10	
12110	Casetas telefónicas	\$ -	\$ -					\$ 39.02	\$ 39.02	
12111	Cementerios municipales	\$ 2,642.51	\$ 5,434.33					\$ 6,619.23	\$ 6,619.23	
12112	Desechos	\$ 259,945.20	\$ 405,335.81					\$ 380,030.49	\$ 380,030.49	
12113	Estacionamientos y parquímetros	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
12114	Fiestas	\$ 35,619.21	\$ 49,066.94					\$ 50,583.36	\$ 50,583.36	
12115	Mercados	\$ 10,296.58	\$ 14,841.43					\$ 29,575.98	\$ 29,575.98	
12117	Pavimentación	\$ 37,721.85	\$ 46,450.24					\$ 47,504.93	\$ 47,504.93	
12118	Postes, Torres y Antenas	\$ 104,473.42	\$ 48,390.76					\$ 22,569.32	\$ 22,569.32	
12122	Terminal de buses	\$ 143.79	\$ -					\$ 674.25	\$ 674.25	
12123	Baños y lavaderos públicos	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
122	Derechos	\$ 10,777.70	\$ 18,250.65					\$ 47,030.51	\$ 47,030.51	
12210	Permisos y licencias municipales	\$ 10,740.59	\$ 17,852.47					\$ 46,191.65	\$ 46,191.65	
12299	Derechos Diversos	\$ 37.11	\$ 398.18					\$ 838.86	\$ 838.86	
14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 5,500.00	\$ 4,138.05					\$ 4,821.26	\$ 4,821.26	
142	Ingresos por prestación de servicios públicos	\$ 5,500.00	\$ 4,138.05					\$ 4,821.26	\$ 4,821.26	
14299	Servicios diversos	\$ 5,500.00	\$ 4,138.05					\$ 4,821.26	\$ 4,821.26	
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 143,511.66	\$ 62,899.35					\$ 95,903.81	\$ 95,903.81	
153	Multas e Intereses por Mora	\$ 22,996.22	\$ 44,302.47					\$ 68,426.15	\$ 68,426.15	
15301	Multas por mora de impuestos	\$ 16,799.58	\$ 31,439.37					\$ 45,297.05	\$ 45,297.05	
15302	Intereses por mora de impuestos	\$ 5,625.45	\$ 12,511.07					\$ 23,075.72	\$ 23,075.72	
15312	Multa por Registro Civil	\$ 571.19	\$ 352.03					\$ 53.38	\$ 53.38	
154	Arrendamiento de bienes	\$ 7,286.24	\$ 1,381.58					\$ 609.51	\$ 609.51	
15402	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 7,286.24	\$ 1,381.58					\$ 609.51	\$ 609.51	
157	Otros ingresos no clasificados	\$ 113,229.20	\$ 17,215.30					\$ 26,868.15	\$ 26,868.15	
15703	Rentabilidad de Cuentas Bancarias	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
15799	Ingresos diversos	\$ 113,229.20	\$ 17,215.30					\$ 26,868.15	\$ 26,868.15	
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 365,426.92	\$ 372,150.00	\$ 408,392.28	\$ -	\$ 408,392.28		\$ -	\$ 408,392.28	
162	Transferencias corrientes del sector público	\$ 365,426.92	\$ 372,150.00	\$ 408,392.28	\$ -	\$ 408,392.28		\$ -	\$ 408,392.28	
16201	Transferencias corrientes del sector público	\$ 365,426.92	\$ 372,150.00	\$ 408,392.28	\$ -	\$ 408,392.28		\$ -	\$ 408,392.28	
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 1,096,280.73	\$ 1,116,449.88	\$ -	\$ 1,225,176.96	\$ 1,225,176.96	\$ -	\$ -	\$ 1,225,176.96	
222	Transferencias de capital del sector público	\$ 1,096,280.73	\$ 1,116,449.88	\$ -	\$ 1,225,176.96	\$ 1,225,176.96	\$ -	\$ -	\$ 1,225,176.96	
22201	Transferencias de capital del sector público	\$ 1,096,280.73	\$ 1,116,449.88	\$ -	\$ 1,225,176.96	\$ 1,225,176.96	\$ -	\$ -	\$ 1,225,176.96	
223	Transferencias de Capital del Sector Privado	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
22301	De Empresas Privadas no Financieras	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
224	Transferencias de capital del sector público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
22405	De Organismos sin Fines de Lucro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
31	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00	
313	Contratación de empréstitos internos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00	
31308	Empresas privadas financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00	
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 417,987.61	\$ 327,983.64	\$ 39,279.55	\$ 238,674.27	\$ 277,953.82	\$ -	\$ 115,708.91	\$ 503,292.55	
321	Saldos iniciales de caja y bancos	\$ 377,049.49	\$ 196,584.73	\$ 39,279.55	\$ 238,674.27	\$ 277,953.82	\$ -	\$ 115,708.91	\$ 413,056.47	
32102	Saldos iniciales en bancos	\$ 377,049.49	\$ 252,492.31	\$ 39,279.55	\$ 238,674.27	\$ 277,953.82	\$ -	\$ 115,708.91	\$ 413,056.47	
322	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$ 40,938.12	\$ 56,102.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,236.08	\$ 90,236.08	
32201	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$ 40,938.12	\$ 56,102.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,236.08	\$ 90,236.08	
TOTAL		\$ 3,160,611.14	\$ 2,909,676.56	\$ 447,671.83	\$ 1,463,851.23	\$ 1,911,523.06	\$ 1,000,000.00	\$ 1,129,944.44	\$ 4,321,176.41	

W(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO								(10) TOTAL	
		RECURSOS PROPIOS		50% del 25%		49% del 25%		5% de Pre- nversion	75% Inversión		Prestamos Internos
		Línea 01-01	Línea 02-01	Línea 01-01	Línea 02-01	Línea 01-01	Línea 02-01				
51	REMUNERACIONES										
511	Remuneraciones permanentes										
51101	Sueldos	\$ 596,020.33								\$ 596,020.33	
	**Mujeres	M 27									
	**Hombres	48 H									
51102	Salarios por Jornal		\$ 107,915.16							\$ 107,915.16	
	**Mujeres	M									
	**Hombres	21 H									
51103	Aguinaldos	\$ -		\$ 49,668.36	\$ 8,992.93					\$ 58,661.29	
51105	Dietas	\$ -		\$ 114,376.66						\$ 114,376.66	
	**Mujeres			M 4							
	**Hombres			8 H							
51107	Beneficios Adicionales	\$ 13,998.45	\$ 2,903.44							\$ 16,901.89	
512	Remuneraciones Eventuales										
51201	Sueldos	\$ 5,100.00	\$ 3,300.00							\$ 8,400.00	
51202	Salarios por Jornal										
513	Remuneraciones extraordinarias										
51301	Horas Extraordinarias	\$ 1,500.00	\$ 2,000.00							\$ 3,500.00	
514	Contribuciones Patronales a Instituc. Seguridad Publ.										
51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 44,701.52	\$ 8,093.64	\$ 6,171.39						\$ 58,966.55	
515	Contribuciones Patronales a Instituc. Seguridad Privada										
51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 40,231.37	\$ 7,284.27	\$ 6,433.67						\$ 53,949.31	
517	Indemnizaciones										
51701	Al Personal de Servicios Permanentes	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -						\$ 30,000.00	
519	Remuneraciones Diversas										
51901	Honorarios	\$ 13,080.00	\$ -	\$ 33,420.00						\$ 46,500.00	
51999	Remuneraciones Diversas										
	TOTAL RUBRO 51	\$ 744,631.67	\$ 131,496.51	\$ 210,070.08	\$ 8,992.93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,095,191.19	
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS										
541	Bienes de uso y Consumo										
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 10,251.90	\$ 300.00							\$ 10,551.90	
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 250.00	\$ 50.00							\$ 300.00	
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 19,775.75	\$ 1,500.00							\$ 21,275.75	
54105	Productos de Papel y Carton	\$ 1,996.22				\$ 5,000.00				\$ 7,096.22	
54106	Productos de Cuero y Caucho	\$ 1,684.57	\$ 100.00	\$ 100.00						\$ 1,784.57	
54107	Productos Químicos	\$ 4,182.84	\$ 500.00							\$ 4,682.84	
54108	Productos Farmaceuticos y Medicinales	\$ -								\$ -	
54109	Llantas y Neumaticos	\$ -								\$ -	
54110	Combustible y Lubricantes	\$ 604.60	\$ 50.00			\$ 37,800.00				\$ 38,404.60	
54111	Minerales no metalicos y productos derivados	\$ 3,158.00	\$ 50.00				\$ 58,000.00			\$ 61,208.00	
54112	Minerales metalicos y productos derivados	\$ 3,000.00								\$ 3,000.00	
54113	Materiales e Instrumen. de Laborat. y Uso Médico	\$ -								\$ -	
54114	Materiales de Oficina	\$ 1,015.16				\$ 3,000.00				\$ 4,015.16	
54115	Materiales Informaticos	\$ 1,784.18								\$ 1,784.18	
54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	\$ 297.00								\$ 297.00	
54117	Materiales de Defensa y Seguridad Publica	\$ 1,926.00								\$ 1,926.00	
54118	Herramientas Repuestos y Accesorios	\$ 6,190.40								\$ 6,190.40	
54119	Materiales Electricos	\$ 2,753.80								\$ 2,753.80	
54121	Especies Municipales Diversas	\$ 4,142.25				\$ 2,500.00				\$ 6,642.25	
54199	Bienes de uso y Consumo Diversos	\$ 10,923.77	\$ 500.00							\$ 11,423.77	
542	Servicios Básicos										
54201	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 450.00				\$ 34,000.00				\$ 34,450.00	
54202	Servicio de Agua	\$ -				\$ 17,000.00				\$ 17,000.00	
54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ -				\$ 36,000.00				\$ 36,000.00	
54205	Alumbrado Público	\$ 100,000.00								\$ 100,000.00	
543	Servicios Generales y Arrendamientos										
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ 10,642.00								\$ 10,642.00	
	TOTAL RUBRO 54	\$ 185,028.44	\$ 3,050.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 135,300.00	\$ 58,000.00	\$ -	\$ -	\$ 381,478.44	

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO									(10) TOTAL
		RECURSOS PROPIOS		50% del 25%		49% del 25%		5% de Pre-Inversión	75% Inversión	Préstamos Internos	
		Línea 01-01	Línea 02-01	Línea 01-01	Línea 02-01	Línea 01-01	Línea 02-01				
	VIENE TOTAL RUBRO 54	\$ 185,028.44	\$ 3,050.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 135,300.00	\$ 58,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 381,478.44
54302	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 200.00	\$ 200.00								\$ 400.00
54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles	\$ 15,153.84									\$ 15,153.84
54305	Servicios de Publicidad	\$ 10,022.40				\$ 5,700.00					\$ 15,722.40
54306	Servicios de Vigilancia	\$ -									\$ -
54307	Servicios de Limpieza y Fumigaciones	\$ 1,300.00									\$ 1,300.00
54308	Servicios de Lavandería y Planchado	\$ -									\$ -
54310	Servicios de Alimentación	\$ 4,800.00									\$ 4,800.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$ 1,438.00	\$ 2,520.00								\$ 3,958.00
54314	Atenciones Oficiales	\$ 2,800.00									\$ 2,800.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	\$ 17,415.00	\$ 5,303.33								\$ 22,718.33
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$ 1,000.00				\$ 12,000.00					\$ 13,000.00
54318	Arrendamiento por el uso de Bienes Intangibles	\$ 310.00									\$ 310.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 4,594.40	\$ 100.00								\$ 4,694.40
544	Pasajes y Viáticos										\$ -
54401	Pasajes al Interior										\$ -
54402	Pasajes al Exterior	\$ 5,000.00									\$ 5,000.00
54403	Viáticos por Comisión Interna										\$ -
54404	Viáticos por Comisión Externa	\$ 6,600.00									\$ 6,600.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones										\$ -
54505	Servicios de Capacitación	\$ 3,200.00									\$ 3,200.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas										\$ -
546	Tratamiento de Desechos										\$ -
54602	Depósito de Desechos										\$ -
	SUBTOTAL RUBRO 54	\$ 258,862.08	\$ 11,173.33	\$ 100.00	\$ -	\$ 153,000.00	\$ 58,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 481,135.41
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS										\$ -
555	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS										\$ -
55509	Devoluciones de Impuestos Percibidos en Exceso										\$ -
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios										\$ -
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$ 2,900.00									\$ 2,900.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	\$ 11,000.00									\$ 11,000.00
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 320.00									\$ 320.00
557	Otros Gastos no Clasificados			\$ 100.00		\$ 120.00					\$ 220.00
55799	Gastos Diversos	\$ 23,000.00									\$ 23,000.00
	TOTAL RUBRO 55	\$ 37,220.00	\$ 19,080.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 120.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 56,520.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										\$ -
562	Transferencias Corrientes al Sector Público										\$ -
56201	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 5,960.20	\$ 1,079.15	\$ 953.13		\$ 16,335.69					\$ 24,328.17
563	Transferencias Corrientes al Sector Privado										\$ -
56303	A Organismos sin Fines de Lucro										\$ -
56304	A Personas Naturales										\$ -
	TOTAL RUBRO 56	\$ 5,960.20	\$ 1,079.15	\$ 953.13	\$ -	\$ 16,335.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,328.17
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS										\$ -
611	Bienes Muebles										\$ -
61101	Mobiliarios	\$ 5,269.00									\$ 5,269.00
61102	Maquinarias y Equipos	\$ 1,230.00									\$ 1,230.00
61103	Equipos Médicos y de Laboratorio										\$ -
61104	Equipos Informáticos	\$ 6,357.50									\$ 6,357.50
61105	Vehículos de Transporte										\$ -
61108	Herramientas y Repuestos Principales	\$ 100.00									\$ 100.00
61199	Bienes Muebles Diversos	\$ 60.00									\$ 60.00
614	Intangibles										\$ -
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 35,825.00									\$ 35,825.00
616	BIENES MUEBLES										\$ -
61601	Viales										\$ -
61604	De Vivienda y Oficina										\$ -
61608	Supervisión de Infraestructuras										\$ -
61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 35,600.00									\$ 35,600.00
	TOTAL RUBRO 61	\$ 84,441.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84,441.50
	TOTAL DE LINEAS DE TRABAJO: ADMON. Y FINANZAS ; RECOLECC. Y TRATM.DESEC.SOLIDOS	\$ 1,131,115.45	\$ 162,828.99	\$ 211,223.21	\$ 8,992.93	\$ 169,455.69	\$ 58,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,741,616.27

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					Donaciones / PFGL / Prestamos	(10) TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	50% del 25%	49% del 25%	5% de Pre-Inversión	75% Inversión		
51	REMUNERACIONES							
511	Remuneraciones permanentes							
51101	Sueldos							\$ -
51102	Sueldos por Jornal							\$ -
51103	Aguinaldos							\$ -
512	Remuneraciones Eventuales							
51201	Sueldos					\$ 2,998.74		\$ 2,998.74
51202	Salarios por Jornal					\$ 30,244.00		\$ 30,244.00
516	Gastos de Representación							\$ -
51602	Por Prestación de Servicios en el Exterior							\$ -
519	Remuneraciones Diversas							
51901	Honorarios					\$ 55,135.00		\$ 55,135.00
51999	Remuneraciones Diversas					\$ 600.00		\$ 600.00
	TOTAL RUBRO 51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 79,666.64	\$ 88,977.74	\$ -	\$ 168,644.38
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS							
541	Bienes de uso y Consumo							
54101	Productos Alimenticios para Personas					\$ 36,025.10		\$ 36,025.10
54103	Productos Agropecuarios y Forestales					\$ 3,132.13		\$ 3,132.13
54104	Productos Textiles y Vestuarios					\$ 19,365.80		\$ 19,365.80
54105	Productos de Papel y Carton					\$ 3,257.29		\$ 3,382.29
54106	Productos de Cuero y Caucho				\$ 125.00	\$ 378.00		\$ 378.00
54107	Productos Químicos					\$ 10,847.59		\$ 10,847.59
54108	Productos Farmaceuticos y Medicinales					\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
54109	Lantas y Neumaticos					\$ 22,175.00		\$ 22,175.00
54110	Combustible y Lubricantes					\$ 4,025.00		\$ 4,025.00
54111	Minerales no metalicos y productos derivados					\$ 33,953.72		\$ 33,953.72
54112	Minerales metalicos y productos derivados					\$ 7,900.05		\$ 7,900.05
54113	Materiales e Instrumen. de Laborat. y Uso Médico					\$ -		\$ -
54114	Materiales de Oficina					\$ -		\$ -
54115	Materiales Informaticos					\$ 2,561.45		\$ 2,561.45
54116	Libros, Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones					\$ 521.34		\$ 521.34
54117	Materiales de Defensa y Seguridad Publica					\$ 6,220.00		\$ 6,220.00
54118	Herramientas Repuestos y Accesorios					\$ 7,765.50		\$ 7,765.50
54119	Materiales Electricos					\$ 13,725.00		\$ 13,725.00
54121	Especies Municipales Diversas					\$ -		\$ -
54199	Bienes de uso y Consumo Diversos					\$ 21,238.11		\$ 21,238.11
542	Servicios Básicos							
54201	Servicios de Energia Electrica							\$ -
54202	Servicios de Agua							\$ -
54203	Servicios de Telecomunicaciones					\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
54205	Alumbrado Público					\$ 168,000.00		\$ 168,000.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos							
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles					\$ 2,950.00		\$ 2,950.00
54302	Mantenimiento y Reparación de Vehículos					\$ 27,600.00		\$ 27,600.00
54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles					\$ 350.00		\$ 350.00
54304	Trasportes Fletes y Almacenamiento					\$ 450.00		\$ 450.00
54305	Servicios de Publicidad					\$ 50.00		\$ 50.00
54306	Servicios de Vigilancia					\$ -		\$ -
54307	Servicios de Limpieza y Fumigaciones					\$ -		\$ -
54308	Servicios de Lavandería y Planchado					\$ -		\$ -
54310	Servicios de Alimentación					\$ -		\$ -
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones					\$ 3,180.00		\$ 3,180.00
54314	Atenciones Oficiales					\$ 17,042.00		\$ 17,042.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles					\$ 11,955.00		\$ 11,955.00
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles					\$ -		\$ -
54318	Arrendamiento por el uso de Bienes Intangibles					\$ -		\$ -
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos					\$ 660.00		\$ 660.00
544	PASAJES Y VIATICOS							
54401	Pasajes al Interior					\$ -		\$ -
54403	Viaticos por comision Interna					\$ -		\$ -
545	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES							
54505	Servicios de Capacitación					\$ -		\$ -
54508	Estudios e Investigaciones					\$ -		\$ -
54599	Consultorias, Estudios e Investigaciones Diversas					\$ -		\$ -
546	Tratamiento de Desechos							
54602	Depósito de Desechos					\$ 150,000.00		\$ 150,000.00
	SUBTOTAL RUBRO 54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 125.00	\$ 586,828.08	\$ -	\$ 586,953.08
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS							
555	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS							
55599	Impuestos Tasas y Derechos Diversos							\$ -
556	SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS							
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas							\$ -
55603	Comisiones y Gastos Bancarios				\$ 133.85	\$ 20.00		\$ 153.85
557	OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS							
55799	Gastos Diversos							\$ -
	SUBTOTAL RUBRO 55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 133.85	\$ 20.00	\$ -	\$ 153.85
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
562	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO							
56201	Transferencias Corrientes del Sector Publico							\$ -
563	Transferencias Corrientes Sector Privado							
56304	A Personas Naturales							\$ -
56305	Becas							\$ -
	TOTAL RUBRO 56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS							
611	Bienes Muebles							
61101	Mobiliarios					\$ 6,220.00		\$ 6,220.00
61102	Maquinarias y Equipos					\$ 250.00		\$ 250.00
61103	Equipos Medicos y de Laboratorio					\$ 2,200.00		\$ 2,200.00
61104	Equipos Informaticos					\$ 195.00		\$ 195.00
61105	Vehiculos de Transporte					\$ -		\$ -
61108	Herramientas y Repuestos Principales					\$ 49,515.00		\$ 49,515.00
61199	Bienes Muebles Diversos					\$ -		\$ -
612	Bienes Inmuebles							
61201	Terrenos					\$ -		\$ -
614	Intangibles							
61403	Desechos de Propiedad Intelectual					\$ -		\$ -
615	Estudios de Preinversión							
61599	Proyectos y Programas de Inversion Diversos					\$ -		\$ -
616	Infraestructura							
61601	Viales					\$ 12,000.00		\$ 12,000.00
61602	De salud y saneamiento ambiental					\$ -		\$ -
61603	De educación y recreación					\$ -		\$ -
61604	De Vivienda y Oficina					\$ -		\$ -
61606	Electricas y Comunicaciones					\$ -		\$ -
61608	Supervisión de Infraestructuras					\$ -		\$ -
61699	Obras de Infraestructura Diversas					\$ 305,004.37	\$ 115,708.91	\$ 1,305,004.37
61699	Obras de Infraestructura Diversas					\$ 375,384.37	\$ 1,115,708.91	\$ 1,491,093.28
	TOTAL RUBRO 61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 79,925.49	\$ 1,051,210.19	\$ 1,115,708.91
	TOTAL LINEA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 79,925.49	\$ 1,051,210.19	\$ 1,115,708.91	\$ 2,246,844.59

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					Prestamos Internos	(10) TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	50% del 25%	49% del 25%	5% de Pre-Inversión	75% Inversión		
51	REMUNERACIONES							
511	Remuneraciones permanentes							
519	Remuneraciones Diversas							
51901	Honorarios					\$ 14,000.00		\$ 14,000.00
	TOTAL RUBRO 51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,000.00		\$ 14,000.00
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS							
541	Bienes de uso y Consumo							
54101	Productos Alimenticios para Personas					\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
54102	Productos Alimenticios para Animales							\$ -
54103	Productos Agropecuarios y Forestales					\$ 150.00		\$ 150.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios					\$ 180.00		\$ 180.00
54105	Productos de Papel y Cartón					\$ 190.10		\$ 190.10
54107	Productos Químicos					\$ 63.00		\$ 63.00
54114	Materiales de Oficina					\$ 65.60		\$ 65.60
54115	Materiales Informaticos					\$ 51.00		\$ 51.00
54119	Materiales Electricos					\$ 78.00		\$ 78.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos					\$ 1,116.75		\$ 1,116.75
542	Servicios Básicos							
54202	Servicios de Agua							\$ -
54205	Alumbrado Público							\$ -
543	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos							
54301	Mantenimiento y Reparacion de Bienes Muebles					\$ 90.00		\$ 90.00
54305	Servicios de Publicidad					\$ 260.00		\$ 260.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones					\$ 800.00		\$ 800.00
54314	Atenciones Oficiales					\$ 500.00		\$ 500.00
54316	Arrendamientos de Bienes Muebles					\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones							\$ -
54505	Servicios de Capacitación							\$ -
	SUBTOTAL RUBRO 54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,544.45	\$ -	\$ 8,544.45
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS							
553	Intereses Y Comisiones de Empréstos Internos							\$ -
55308	De Empresas Privadas Financieras							\$ -
556	Seguros Comisiones y Gastos Bancarios							\$ -
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes							\$ -
55603	Comisiones Y Gastos Bancarios							\$ -
	SUBTOTAL RUBRO 55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS							
611	Bienes Muebles							
61101	Mobiliario							\$ -
61199	Bienes Muebles Diversos							\$ -
	TOTAL RUBRO 61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	TOTAL LINEA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,544.45	\$ -	\$ 22,544.45

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					Prestamos Internos	(10) TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	50% del 25%	49% del 25%	5% de Pre- Inversion	75% Inversión		
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS							
553	Intereses Y Comisiones de Empréstos Internos							
55304	De Empresas Públicas Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,716.83	\$ -	\$ 7,716.83
55308	De Empresas Privadas Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 74,133.80	\$ -	\$ 74,133.80
557	OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS							
55799	Gastos Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,626.90	\$ -	\$ 4,626.90
	SUBTOTAL RUBRO 55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 86,477.53	\$ -	\$ 86,477.53
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO							
713	Amortización de Empréstos Internos							
71304	De Empresas Públicas Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,607.57	\$ -	\$ 15,607.57
71308	De Empresas Privadas Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 208,086.00	\$ -	\$ 208,086.00
	SUBTOTAL RUBRO 71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 223,693.57	\$ -	\$ 223,693.57
	TOTAL LINEA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 310,171.10	\$ -	\$ 310,171.10

FONDOS PROPIOS

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					(10) TOTAL
		51	54	55	56	61	
01	Dirección y Administración Institucional	\$ 744,631.67	\$ 258,862.08	\$ 37,220.00	\$ 5,960.20	\$ 84,441.50	\$ 1,131,115.45
0101	Administración y Finanzas	\$ 744,631.67	\$ 258,862.08	\$ 37,220.00	\$ 5,960.20	\$ 84,441.50	\$ 1,131,115.45
02	Servicios municipales	\$ 131,496.51	\$ 11,173.33	\$ 19,080.00	\$ 1,079.15	\$ -	\$ 162,828.99
0201	Recole, Depósito y Trata. de Desechos Sólidos	\$ 131,496.51	\$ 11,173.33	\$ 19,080.00	\$ 1,079.15	\$ -	\$ 162,828.99
	TOTAL DE PRESUPUESTO	\$ 876,128.18	\$ 270,035.41	\$ 56,300.00	\$ 7,039.35	\$ 84,441.50	\$ 1,293,944.44

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016	\$ 1,274,550.70	PRESUPUESTO DE EGRESO 2016	\$ 1,293,944.44
SALDO EN BANCOS	\$ 19,393.74		
BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 1,293,944.44	BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 1,293,944.44

Diferencia entre Ingresos y Gastos

\$ -

FONDOS 25% DEL FODES

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO						(10) TOTAL
		51	54	55	56	61	71	
01	Direccion y Administracion Institucional	\$ 210,070.08	\$ 153,100.00	\$ 220.00	\$ 17,288.82	\$ -	\$ -	\$ 380,678.90
0101	Administración y Finanzas	\$ 210,070.08	\$ 153,100.00	\$ 220.00	\$ 17,288.82	\$ -	\$ -	\$ 380,678.90
02	Servicios municipales	\$ 8,992.93	\$ 58,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66,992.93
0201	Recole, Depósito y Trata. de Desechos Sólidos	\$ 8,992.93	\$ 58,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66,992.93
05	Deuda Publica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
0501	Financiamiento Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	TOTAL DE PRESUPUESTO	\$ 219,063.01	\$ 211,100.00	\$ 220.00	\$ 17,288.82	\$ -	\$ -	\$ 447,671.83

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016	\$ 408,392.28	PRESUPUESTO DE EGRESO 2016	\$ 447,671.83
SALDO EN BANCOS FONDO 50% DEL 25%	\$ 16,020.00		
SALDO EN BANCOS FONDO 49% DEL 25%	\$ 23,259.55		
BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 447,671.83	BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 447,671.83

Diferencia entre Ingresos y Gastos \$ -

FONDOS 75% DEL FODES, DONACIONES

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO							(10) TOTAL
		51	54	55	56	61	63	71	
03	Inversión Pública	\$ 168,644.38	\$ 586,953.08	\$ 153.85	\$ -	\$ 1,491,093.28	\$ -	\$ -	\$ 2,246,844.59
0301	Proyectos y Programas de Inversión Social	\$ 168,644.38	\$ 586,953.08	\$ 153.85	\$ -	\$ 1,491,093.28	\$ -	\$ -	\$ 2,246,844.59
04	Apoyo al Desarrollo Económico	\$ 14,000.00	\$ 8,544.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,544.45
0401	Proyect. y Program. de Apoyo Desarrollo Econ.	\$ 14,000.00	\$ 8,544.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,544.45
05	Deuda Publica	\$ -	\$ -	\$ 86,477.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 223,693.57	\$ 310,171.10
0501	Financiamiento Municipal	\$ -	\$ -	\$ 86,477.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 223,693.57	\$ 310,171.10
TOTAL DE PRESUPUESTO		\$ 182,644.38	\$ 595,497.53	\$ 86,631.38	\$ -	\$ 1,491,093.28	\$ -	\$ 223,693.57	\$ 2,579,560.14

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL FODES 75% 2016	\$ 1,163,918.11	PRESUPUESTO DE EGRESO 2016	\$ 2,579,560.14
PRESUPUESTO DE INGRESOS FODES 5% 2016	\$ 61,258.85		
SALDOS EN BANCOS 75%	\$ 220,007.63		
SALDOS EN BANCOS 5%	\$ 18,666.64		
SALDO EN BANCOS DE PRESTAMO	\$ -		
PRESTAMO	\$ 1,000,000.00		
DONACION POR GESTION NACIONAL FISDL	\$ 115,708.91		
BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 2,579,560.14	BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 2,579,560.14

Diferencia entre Ingresos y Gastos

\$

-

LA MUNICIPALIDAD DE AYUTUXTEPEQUE DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

En uso de las facultades que le confiere el numeral 7

del art. 2,72,73,74,75,76,77 del mismo código.

DECRETA:

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio que inicia el primero de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce.

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	4,321,176.41
PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$	4,321,176.41

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR UNIDADES PRESUPUESTARIAS		
DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	\$	1,511,794.35
SERVICIOS MUNICIPALES	\$	229,821.92
PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION SOCIAL	\$	2,246,844.59
APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO	\$	22,544.45
DEUDA PUBLICA	\$	310,171.10
TOTAL	\$	4,321,176.41

Estructura Presupuestaria Año 2015



ALCALDIA MUNICIPAL DE AYUTUXTEPEQUE

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

AÑO 2015



CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL POR AREA DE
GESTION PARA FINES PRESUPUESTARIOS

CODIGO	UNIDADES PRESUPUESTARIAS / LINEAS DE TRABAJO
01	Dirección y Administración Institucional
0101	Administración y Finanzas
02	Servicios Municipales
0201	Recolección, Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos
03	Inversión Pública
0301	Proyectos y Programas de Inversión Social
0302	PFGL
04	Apoyo al Desarrollo Económico
0401	Proyectos y Programas en Apoyo al Desarrollo Económico Local
05	Deuda Publica
0501	Financiamiento Municipal

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS 2015

(1) INSTITUCION: Alcaldía Municipal de Ayutxtepeque										
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2015										
(3) AREA DE GESTION: Conducción Administrativa										
RUBRO CUENTA OBJESP.	(4) CONCEPTO DE INGRESO: (RUBRO, CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO)	(5) INGRESOS REALES AÑO 2013	(6) INGRESO PRESUPUESTO VOTADO (AÑO 2014)	(7) INGRESOS ESTIMADOS SOLICITADOS PARA EL AÑO 2015			FONDOS PRESTAMOS INTERNOS	Donaciones	FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	TOTAL SOLICITADO 2015
				FONDO GENERAL (FF1)						
				25%	75%	TOTAL				
11	IMPUESTOS	\$ 148,582.07	\$ 217,161.50						\$ 326,536.42	\$ 326,536.42
118	Impuestos Municipales	\$ 148,582.07	\$ 217,161.50						\$ 326,536.42	\$ 326,536.42
11801	Comercio	\$ 134,714.48	\$ 205,835.46						\$ 317,776.65	\$ 317,776.65
11802	Industria	\$ 112.89	\$ 100.00						\$ -	\$ -
11818	Vialidad	\$ 13,754.70	\$ 11,226.04						\$ 8,759.77	\$ 8,759.77
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 780,889.94	\$ 866,428.05						\$ 877,598.70	\$ 877,598.70
121	Tasas	\$ 764,357.24	\$ 819,397.54						\$ 843,208.27	\$ 843,208.27
12105	Certificación o visado de documentos	\$ 12,229.19	\$ 12,812.90						\$ 11,521.03	\$ 11,521.03
12108	Alumbrado Público	\$ 89,244.30	\$ 110,999.96						\$ 100,193.51	\$ 100,193.51
12109	Aseo Público	\$ 146,973.68	\$ 157,988.10						\$ 151,959.88	\$ 151,959.88
12110	Casetas telefónicas	\$ -	\$ 39.02						\$ -	\$ -
12111	Cementerios municipales	\$ 4,922.79	\$ 6,619.23						\$ 9,239.46	\$ 9,239.46
12112	Desechos	\$ 367,181.15	\$ 380,030.49						\$ 350,030.77	\$ 350,030.77
12113	Estacionamientos y parquímetros	\$ -	\$ -						\$ -	\$ -
12114	Fiestas	\$ 44,448.22	\$ 50,583.36						\$ 59,674.44	\$ 59,674.44
12115	Mercados	\$ 13,444.39	\$ 29,575.98						\$ 31,508.82	\$ 31,508.82
12117	Pavimentación	\$ 42,077.83	\$ 47,504.93						\$ 45,031.62	\$ 45,031.62
12118	Postes, Torres y Antenas	\$ 43,835.69	\$ 22,569.32						\$ 84,048.74	\$ 84,048.74
12122	Terminal de buses	\$ -	\$ 674.25						\$ -	\$ -
12123	Baños y lavaderos públicos	\$ -	\$ -						\$ -	\$ -
122	Derechos	\$ 16,532.70	\$ 47,030.51						\$ 34,390.43	\$ 34,390.43
12210	Permisos y licencias municipales	\$ 16,172.00	\$ 46,191.65						\$ 33,879.32	\$ 33,879.32
12299	Derechos Diversos	\$ 360.70	\$ 838.86						\$ 511.11	\$ 511.11
14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3,748.53	\$ 4,821.26						\$ 4,292.26	\$ 4,292.26
142	Ingresos por prestación de servicios públicos	\$ 3,748.53	\$ 4,821.26						\$ 4,292.26	\$ 4,292.26
14299	Servicios diversos	\$ 3,748.53	\$ 4,821.26						\$ 4,292.26	\$ 4,292.26
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 56,978.58	\$ 95,903.81						\$ 53,970.52	\$ 53,970.52
153	Multas e Intereses por Mora	\$ 40,132.24	\$ 68,426.15						\$ 36,019.13	\$ 36,019.13
15301	Multas por mora de impuestos	\$ 28,479.95	\$ 45,297.05						\$ 25,623.35	\$ 25,623.35
15302	Intereses por mora de impuestos	\$ 11,333.39	\$ 23,075.72						\$ 10,395.78	\$ 10,395.78
15312	Multa por Registro Civil	\$ 318.90	\$ 53.38						\$ -	\$ -
154	Arrendamiento de bienes	\$ 1,251.53	\$ 609.51						\$ 1,411.87	\$ 1,411.87
15402	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 1,251.53	\$ 609.51						\$ 1,411.87	\$ 1,411.87
157	Otros ingresos no clasificados	\$ 15,594.81	\$ 26,868.15						\$ 16,539.52	\$ 16,539.52
15703	Rentabilidad de Cuentas Bancarias	\$ -	\$ -						\$ -	\$ -
15799	Ingresos diversos	\$ 15,594.81	\$ 26,868.15						\$ 16,539.52	\$ 16,539.52
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 372,150.00	\$ 408,392.28	\$ 424,953.84	\$ -	\$ 424,953.84			\$ -	\$ 424,953.84
162	Transferencias corrientes del sector público	\$ 372,150.00	\$ 408,392.28	\$ 424,953.84	\$ -	\$ 424,953.84			\$ -	\$ 424,953.84
16201	Transferencias corrientes del sector público	\$ 372,150.00	\$ 408,392.28	\$ 424,953.84	\$ -	\$ 424,953.84			\$ -	\$ 424,953.84
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 1,116,449.88	\$ 1,225,176.96	\$ -	\$ 1,274,861.49	\$ 1,274,861.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,274,861.49
222	Transferencias de capital del sector público	\$ 1,116,449.88	\$ 1,225,176.96	\$ -	\$ 1,274,861.49	\$ 1,274,861.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,274,861.49
22201	Transferencias de capital del sector público	\$ 1,116,449.88	\$ 1,225,176.96	\$ -	\$ 1,274,861.49	\$ 1,274,861.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,274,861.49
22201	Transferencias de capital del sector público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
223	Transferencias de Capital del Sector Privado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22301	De Empresas Privadas no Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
224	Transferencias de capital del sector público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22405	De Organismos sin Fines de Lucro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
31	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 389,072.34	\$ -	\$ -	\$ 389,072.34
313	Contratación de empréstitos internos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 389,072.34	\$ -	\$ -	\$ 389,072.34
31308	Empresas privadas financieras	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 389,072.34	\$ -	\$ -	\$ 389,072.34
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 320,877.56	\$ 503,292.55	\$ 1,719.24	\$ 53,750.00	\$ 55,469.24	\$ -	\$ 116,115.49	\$ 81,102.10	\$ 252,686.83
321	SalDOS iniciales de caja y bancos	\$ 252,492.31	\$ 413,056.47	\$ 1,719.24	\$ 53,750.00	\$ 55,469.24	\$ -	\$ 116,115.49	\$ 25,000.00	\$ 196,584.73
32102	SalDOS iniciales en bancos	\$ 252,492.31	\$ 413,056.47	\$ 1,719.24	\$ 53,750.00	\$ 55,469.24	\$ -	\$ 116,115.49	\$ 25,000.00	\$ 196,584.73
322	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$ 68,385.25	\$ 90,236.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 56,102.10	\$ 56,102.10
32201	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$ 68,385.25	\$ 90,236.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 56,102.10	\$ 56,102.10
	TOTAL	\$ 2,799,676.56	\$ 4,321,176.41	\$ 426,673.08	\$ 1,328,611.49	\$ 1,755,284.57	\$ -	\$ 116,115.49	\$ 1,343,500.00	\$ 3,603,972.40

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO								(10) TOTAL	
		RECURSOS PROPIOS		50% del 25%		49% del 25%		5% de Pre-Inversion	75% Inversión		Préstamos Internos
		Línea 01-01	Línea 02-01	Línea 01-01	Línea 02-01	Línea 01-01	Línea 02-01				
51	REMUNERACIONES										
511	Remuneraciones permanentes										
51101	Sueldos	\$ 623,697.36								\$ 623,697.36	
	**Mujeres	M 40									
	**Hombres	71 H									
51102	Salarios por Jornal		\$ 105,703.68	\$ 1,280.76						\$ 106,984.44	
	**Mujeres		M 0								
	**Hombres		24 H								
51103	Aguinaldos		\$ 8,808.64	\$ 49,791.65						\$ 58,600.29	
51105	Dietas			\$ 114,376.32						\$ 114,376.32	
	**Mujeres			M 4							
	**Hombres			8 H							
51107	Beneficios Adicionales	\$ 35,652.31	\$ 5,052.02							\$ 40,704.33	
512	Remuneraciones Eventuales										
51201	Sueldos		\$ 2,750.00							\$ 2,750.00	
513	Remuneraciones extraordinarias										
51301	Horas Extraordinarias	\$ 4,300.00	\$ 8,457.50							\$ 12,757.50	
514	Contribuciones Patronales a Instituc. Seguridad Publ.										
51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 46,487.97	\$ 8,562.09	\$ 6,171.39						\$ 61,221.45	
515	Contribuciones Patronales a Instituc. Seguridad Priva.										
51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 41,985.16	\$ 7,705.88	\$ 6,433.67						\$ 56,124.71	
517	Incennizaciones										
51701	Al Personal de Servicios Permanentes	\$ 8,000.00								\$ 8,000.00	
519	Remuneraciones Diversas										
51901	Honorarios	\$ 3,600.00		\$ 33,370.00						\$ 36,970.00	
	TOTAL RUBRO 51	\$ 763,722.80	\$ 147,039.81	\$ 211,423.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,122,186.40	
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS										
541	Bienes de uso y Consumo										
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 36,605.96								\$ 36,605.96	
54103	Productos Agropecuarios y Forestales									\$ -	
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 17,568.16								\$ 17,568.16	
54105	Productos de Papel y Carton	\$ 4,754.21		\$ 50.00	\$ 5,000.00					\$ 9,804.21	
54106	Productos de Cuero y Caucho	\$ 624.44								\$ 624.44	
54107	Productos Químicos	\$ 9,143.99								\$ 9,143.99	
54109	Llantas y Neumaticos									\$ -	
54110	Combustible y Lubricantes	\$ 348.90			\$ 40,000.00					\$ 98,348.90	
54111	Minerales no metalicos y productos derivados	\$ 1,037.25				\$ 58,000.00				\$ 1,037.25	
54112	Minerales metalicos y productos derivados	\$ 1,644.08								\$ 1,644.08	
54114	Materiales de Oficina	\$ 2,512.46			\$ 3,000.00					\$ 5,512.46	
54115	Materiales Informaticos	\$ 2,411.45								\$ 2,411.45	
54116	Libros, Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	\$ 135.00								\$ 135.00	
54117	Materiales de Defensa y Seguridad Publica	\$ 1,438.00								\$ 1,438.00	
54118	Herramientas Repuestos y Accesorios	\$ 1,534.74								\$ 1,534.74	
54119	Materiales Electricos	\$ 1,953.30								\$ 1,953.30	
54121	Especies Municipales Diversas	\$ 1,901.50			\$ 2,500.00					\$ 4,401.50	
54199	Bienes de uso y Consumo Diversos	\$ 9,150.47								\$ 9,150.47	
542	Servicios Básicos										
54201	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 225.00			\$ 33,000.00					\$ 33,225.00	
54202	Servicio de Agua	\$ 225.00			\$ 14,000.00					\$ 14,225.00	
54203	Servicios de Telecomunicaciones				\$ 30,000.00					\$ 30,000.00	
54205	Alumbrado Público	\$ 95,000.00								\$ 95,000.00	
543	Servicios Generales y Arrendamientos										
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ 4,890.00								\$ 4,890.00	
	TOTAL RUBRO 54	\$ 193,103.91	\$ -	\$ 50.00	\$ -	\$ 127,500.00	\$ 58,000.00	\$ -	\$ -	\$ 378,653.91	

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO									(10) TOTAL		
		RECURSOS PROPIOS				50% del 25%		49% del 25%		5% de Pre-Inversión		75% Inversión	Préstamos Internos
		Línea 01-01	Línea 02-01	Línea 01-01	Línea 02-01	Línea 01-01	Línea 02-01						
	VIENE TOTAL RUBRO 54	\$ 193,103.91	\$ -	\$ 50.00	\$ -	\$ 127,500.00	\$ 58,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 378,653.91		
54302	Mantenimiento y Reparación de Vehículos										\$ -		
54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles	\$ 4,140.00									\$ 4,140.00		
54305	Servicios de Publicidad	\$ 16,125.90				\$ 310.47					\$ 16,436.37		
54307	Servicios de Limpieza y Fumigaciones	\$ 500.00									\$ -		
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$ 3,520.00									\$ 3,520.00		
54314	Atenciones Oficiales	\$ 7,300.00									\$ 7,300.00		
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	\$ 19,640.00									\$ 19,640.00		
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles					\$ 12,000.00					\$ 12,000.00		
54318	Arrendamiento por el uso de bienes Intangibles	\$ 500.00									\$ -		
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 581.99									\$ 581.99		
54402	Pasajes al Exterior	\$ 4,000.00									\$ -		
54404	Viáticos por Comisión Externa	\$ 2,800.00									\$ -		
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones										\$ -		
54505	Servicios de Capacitación										\$ -		
546	Tratamiento de Desechos										\$ -		
54602	Depósito de Desechos	\$ 52,000.00									\$ 52,000.00		
	SUBTOTAL RUBRO 54	\$ 304,211.80	\$ -	\$ 50.00	\$ -	\$ 139,810.47	\$ 58,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 494,272.27		
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS										\$ -		
555	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS										\$ -		
55509	Devoluciones de Impuestos Percibidos en Exceso										\$ -		
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios										\$ -		
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$ 3,000.00									\$ 3,000.00		
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	\$ 20,000.00									\$ -		
55603	Comisiones y Gastos Bancarios			\$ 50.00		\$ 50.00					\$ 100.00		
557	Otros Gastos no Clasificados										\$ -		
55799	Gastos Diversos	\$ 23,000.00	\$ 20,200.00								\$ 43,200.00		
	TOTAL RUBRO 55	\$ 46,000.00	\$ 20,200.00	\$ 50.00	\$ -	\$ 50.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46,300.00		
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										\$ -		
562	Transferencias Corrientes al Sector Público										\$ -		
56201	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 6,198.40	\$ 1,141.61	\$ 953.14		\$ 16,335.68					\$ 24,628.83		
563	Transferencias Corrientes al Sector Privado										\$ -		
56303	A Organismos sin Fines de Lucro										\$ -		
56304	A Personas Naturales										\$ -		
	TOTAL RUBRO 56	\$ 6,198.40	\$ 1,141.61	\$ 953.14	\$ -	\$ 16,335.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,628.83		
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS										\$ -		
611	Bienes Muebles										\$ -		
61101	Mobiliarios	\$ 7,872.58									\$ 7,872.58		
61102	Maquinarias y Equipos										\$ -		
61104	Equipos Informáticos	\$ 4,913.00									\$ 4,913.00		
61105	Vehículos de Transporte										\$ -		
61108	Herramientas y Repuestos Principales										\$ -		
61199	Bienes Muebles Diversos										\$ -		
614	Intangibles										\$ -		
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 19,200.00									\$ 19,200.00		
616	BIENES MUEBLES										\$ -		
61604	De Vivienda y Oficina										\$ -		
61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 23,000.00									\$ 23,000.00		
616	BIENES MUEBLES										\$ -		
61603	De Educación y Recreación										\$ -		
61604	De Vivienda y Oficina										\$ -		
	TOTAL RUBRO 61	\$ 54,985.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54,985.58		
	TOTAL DE LINEAS DE TRABAJO: ADMON. Y FINANZAS ; RECOLECC. Y TRATM.DESEC.SOLIDOS	\$ 1,175,118.58	\$ 168,381.42	\$ 212,476.93	\$ -	\$ 156,196.15	\$ 58,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,742,373.08		

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					PFGL, Prestamos y Donaciones	(10) TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	50% del 25%	40% del 25%	5% de Pre-Inversión	75% Inversión		
51	REMUNERACIONES							
511	Remuneraciones permanentes							
51101	Sueldos					\$ -	\$ -	\$ -
51102	Sueldos por Jornal					\$ -	\$ -	\$ -
51103	Aguinaldos					\$ -	\$ -	\$ -
512	Remuneraciones Eventuales							
51201	Sueldos					\$ -	\$ -	\$ -
51202	Salarios por Jornal					\$ 22,280.80	\$ -	\$ 22,280.80
516	Gastos de Representación							
51602	Por Prestación de Servicios en el Exterior					\$ -	\$ -	\$ -
519	Remuneraciones Diversas							
51901	Honorarios					\$ 54,435.00	\$ -	\$ 54,435.00
51999	Remuneraciones Diversas					\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00
	TOTAL RUBRO 51					\$ 7,950.00	\$ 300.00	\$ 8,250.00
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,950.00	\$ 77,015.80	\$ -	\$ 84,965.80
541	Bienes de uso y Consumo							
54101	Productos Alimenticios para Personas					\$ 37,373.00	\$ -	\$ 37,373.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales					\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios					\$ 19,131.00	\$ -	\$ 19,131.00
54105	Productos de Papel y Cartón				\$ 10.00	\$ 2,212.65	\$ -	\$ 2,222.65
54106	Productos de Cuero y Caucho					\$ 895.00	\$ -	\$ 895.00
54107	Productos Químicos					\$ 12,732.54	\$ -	\$ 12,732.54
54108	Productos Farmaceuticos y Medicinales					\$ 15,200.00	\$ -	\$ 15,200.00
54109	Llantas y Neumáticos					\$ 27,175.00	\$ -	\$ 27,175.00
54110	Combustibles y Lubricantes					\$ 2,820.10	\$ -	\$ 2,820.10
54111	Minerales no metálicos y Productos Derivados					\$ 15,676.30	\$ -	\$ 15,676.30
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados					\$ 5,120.41	\$ -	\$ 5,120.41
54113	Materiales e Instrument. de Laborat. y Uso Médico					\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
54114	Materiales de Oficina					\$ 1,217.31	\$ -	\$ 1,217.31
54115	Materiales Informaticos					\$ 180.00	\$ -	\$ 180.00
54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones					\$ 4,185.25	\$ -	\$ 4,185.25
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios					\$ 7,143.20	\$ -	\$ 7,143.20
54119	Materiales Eléctricos					\$ 15,575.00	\$ -	\$ 15,575.00
54121	Especies Municipales Diversas					\$ -	\$ -	\$ -
54199	Bienes de uso y Consumo Diversos					\$ 15,915.16	\$ -	\$ 15,915.16
542	Servicios Básicos							
54201	Servicios de Energía Eléctrica					\$ -	\$ -	\$ -
54202	Servicios de Agua					\$ -	\$ -	\$ -
54203	Servicios de Telecomunicaciones					\$ -	\$ -	\$ -
54205	Alumbrado Público					\$ 170,000.00	\$ -	\$ 170,000.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos							
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles					\$ 5,172.28	\$ -	\$ 5,172.28
54302	Mantenimiento y Reparación de Vehículo					\$ 20,300.00	\$ -	\$ 20,300.00
54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles					\$ -	\$ -	\$ -
54304	Transportes Fletes y Almacenamiento					\$ -	\$ -	\$ -
54305	Servicios de Publicidad					\$ -	\$ -	\$ -
54309	Servicios de Laboratorios					\$ -	\$ -	\$ -
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones					\$ 150.00	\$ -	\$ 150.00
54314	Atenciones Oficiales					\$ 21,715.00	\$ -	\$ 21,715.00
54316	Arrendamientos de Bienes Muebles					\$ 9,940.00	\$ -	\$ 9,940.00
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles					\$ -	\$ -	\$ -
54318	Arrendamiento por el Uso de Bienes Intangibles					\$ -	\$ -	\$ -
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos					\$ 1,160.00	\$ -	\$ 1,160.00
544	PASAJES Y VIÁTICOS							
54401	Pasajes al Interior					\$ -	\$ -	\$ -
54403	Viáticos por comision interna					\$ -	\$ -	\$ -
545	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES							
54502	Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales				\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
54505	Servicios de Capacitación					\$ -	\$ -	\$ -
54508	Estudios e Investigaciones				\$ 11,767.23	\$ -	\$ -	\$ 11,767.23
54599	Consultorias, Estudios e Investigaciones Diversas					\$ -	\$ -	\$ -
546	Tratamiento de Desechos							
54602	Depósito de Desechos					\$ 108,000.00	\$ -	\$ 108,000.00
	SUBTOTAL RUBRO 54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,777.23	\$ 518,489.20	\$ -	\$ 533,266.43
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS							
555	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS							
55599	Impuestos Tasas y Derechos Diversos					\$ -	\$ -	\$ -
556	SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS							
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas					\$ -	\$ -	\$ -
55603	Comisiones y Gastos Bancarios					\$ 35.00	\$ -	\$ 35.00
557	OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS							
55799	Gastos Diversos				\$ 20.00	\$ -	\$ -	\$ 20.00
	SUBTOTAL RUBRO 55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.00	\$ 35.00	\$ -	\$ 55.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
562	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO							
56201	Transferencias Corrientes del Sector Publico					\$ -	\$ -	\$ -
563	Transferencias Corrientes Sector Privado							
56304	A Personas Naturales					\$ -	\$ -	\$ -
56305	Becas					\$ -	\$ -	\$ -
	TOTAL RUBRO 56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS							
611	Bienes Muebles							
61101	Mobiliarios					\$ 17,890.00	\$ -	\$ 17,890.00
61102	Maquinarias y Equipos					\$ -	\$ -	\$ -
61103	Equipos Médicos y de Laboratorios					\$ -	\$ -	\$ -
61104	Equipos Informaticos					\$ 125.00	\$ -	\$ 125.00
61105	Vehículos de Transporte					\$ -	\$ -	\$ -
61108	Herramientas y Repuestos Principales					\$ 42,945.00	\$ -	\$ 42,945.00
61199	Bienes Muebles Diversos					\$ -	\$ -	\$ -
612	Bienes Inmuebles							
61201	Terrenos					\$ -	\$ -	\$ -
614	Intangibles							
61403	Derechos de Propiedad Intelectual					\$ -	\$ -	\$ -
615	Estudios de Preinversión							
61599	Proyectos y Programas de Inversión Diversos					\$ -	\$ -	\$ -
616	Infraestructura							
61601	Viales					\$ 24,117.22	\$ 141,427.51	\$ 165,544.73
61602	De salud y saneamiento ambiental					\$ -	\$ -	\$ -
61603	De educación y recreación					\$ 28,882.78	\$ 238,402.34	\$ 267,285.12
61604	De Vivienda y Oficina					\$ -	\$ -	\$ -
61606	Eléctricas y Comunicaciones					\$ -	\$ -	\$ -
61608	Supervisión de Infraestructuras					\$ -	\$ -	\$ 3,500.00
61699	Obras de Infraestructura Diversas					\$ 204,590.42	\$ 116,115.49	\$ 320,705.91
61699	Obras de Infraestructura Diversas					\$ 3,500.00	\$ 9,242.49	\$ 12,742.49
	TOTAL RUBRO 61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00	\$ 318,550.42	\$ 505,187.83	\$ 827,238.25
63	INVERSIONES FINANCIERAS							
631	Inversiones en Títulos Valores							
63107	Participación de Capital					\$ -	\$ -	\$ -
	SUBTOTAL RUBRO 63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	TOTAL LINEA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,247.23	\$ 914,090.42	\$ 505,187.83	\$ 1,445,525.48

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					Prestamos Internos	(10) TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	50% del 25%	49% del 25%	5% de Pre-Inversion	75% Inversión		
51	REMUNERACIONES							
511	Remuneraciones permanentes							
519	Remuneraciones Diversas							
51901	Honorarios					\$ 14,650.00		\$ 14,650.00
	TOTAL RUBRO 51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,650.00		\$ 14,650.00
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS							
541	Bienes de uso y Consumo							
54101	Productos Alimenticios para Personas					\$ 3,288.60		\$ 3,288.60
54102	Productos Alimenticios para Animales							\$ -
54103	Productos Agropecuarios y Forestales					\$ 40.00		\$ 40.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios					\$ 250.00		\$ 250.00
54105	Productos de Papel y Cartón					\$ 147.22		\$ 147.22
54107	Productos Químicos					\$ 32.00		\$ 32.00
54114	Materiales de Oficina					\$ 89.68		\$ 89.68
54115	Materiales Informaticos					\$ 33.50		\$ 33.50
54119	Materiales Eléctricos					\$ 18.00		\$ 18.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos					\$ 1,461.00		\$ 1,461.00
542	Servicios Básicos							
54202	Servicios de Agua							\$ -
54205	Alumbrado Público							\$ -
543	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos							
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles					\$ 45.00		\$ 45.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones					\$ 300.00		\$ 300.00
54316	Arrendamientos de Bienes Muebles					\$ 1,380.00		\$ 1,380.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones							
54505	Servicios de Capacitación							\$ -
	SUBTOTAL RUBRO 54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,085.00	\$ -	\$ 7,085.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS							
553	Intereses Y Comisiones de Empréstitos Internos							
55308	De Empresas Privadas Financieras							\$ -
556	Seguros Comisiones y Gastos Bancarios							
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes							\$ -
55603	Comisiones Y Gastos Bancarios					\$ 15.00		\$ 15.00
	SUBTOTAL RUBRO 55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.00	\$ -	\$ 15.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS							
611	Bienes Muebles							
61199	Bienes Muebles Diversos					\$ 250.00		\$ 250.00
	TOTAL RUBRO 61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ 250.00
	TOTAL LINEA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,000.00	\$ -	\$ 22,000.00

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					Prestamos Internos	(10) TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	50% del 25%	49% del 25%	5% de Pre- Inversion	75% Inversión		
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS							
553	Intereses Y Comisiones de Empréstitos Internos							
55304	De Empresas Públicas Financieras		\$ -			\$ 6,727.07		\$ 6,727.07
55308	De Empresas Privadas Financieras					\$ 67,783.27		\$ 67,783.27
557	OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS							
55799	Gastos Diversos		\$ -			\$ 4,285.68		\$ 4,285.68
	SUBTOTAL RUBRO 55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78,796.02	\$ -	\$ 78,796.02
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO							
713	Amortización de Empréstitos Internos							
71304	De Empresas Públicas Financieras					\$ 16,597.33		\$ 16,597.33
71308	De Empresas Públicas Financieras		\$ -			\$ 270,880.49		\$ 270,880.49
	SUBTOTAL RUBRO 71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 287,477.82	\$ -	\$ 287,477.82
	TOTAL LINEA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 366,273.84	\$ -	\$ 366,273.84

FONDOS PROPIOS

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					(10) TOTAL
		51	54	55	56	61	
01	Dirección y Administración Institucional	\$ 763,722.80	\$ 304,211.80	\$ 46,000.00	\$ 6,198.40	\$ 54,985.58	\$ 1,175,118.58
0101	Administración y Finanzas	\$ 763,722.80	\$ 304,211.80	\$ 46,000.00	\$ 6,198.40	\$ 54,985.58	\$ 1,175,118.58
02	Servicios municipales	\$ 147,039.81	\$ -	\$ 20,200.00	\$ 1,141.61	\$ -	\$ 168,381.42
0201	Recole, Depósito y Trata. de Desechos Sólidos	\$ 147,039.81	\$ -	\$ 20,200.00	\$ 1,141.61	\$ -	\$ 168,381.42
	TOTAL DE PRESUPUESTO	\$ 910,762.61	\$ 304,211.80	\$ 66,200.00	\$ 7,340.01	\$ 54,985.58	\$ 1,343,500.00

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016	\$ 1,318,500.00	PRESUPUESTO DE EGRESO 2016	\$ 1,343,500.00
SALDO EN BANCOS	\$ 25,000.00		
BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 1,343,500.00	BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 1,343,500.00

Diferencia entre Ingresos y Gastos \$ -

FONDOS 25% DEL FODES

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO						(10) TOTAL
		51	54	55	56	61	71	
01	Direccion y Administracion Institucional	\$ 211,423.79	\$ 139,860.47	\$ 100.00	\$ 17,288.82	\$ -	\$ -	\$ 368,673.08
0101	Administración y Finanzas	\$ 211,423.79	\$ 139,860.47	\$ 100.00	\$ 17,288.82	\$ -	\$ -	\$ 368,673.08
02	Servicios municipales	\$ -	\$ 58,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 58,000.00
0201	Recole, Depósito y Trata. de Desechos Sólidos	\$ -	\$ 58,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 58,000.00
05	Deuda Publica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
0501	Financiamiento Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	TOTAL DE PRESUPUESTO	\$ 211,423.79	\$ 197,860.47	\$ 100.00	\$ 17,288.82	\$ -	\$ -	\$ 426,673.08

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015	\$ 424,953.84	PRESUPUESTO DE EGRESO 2015.	\$ 426,673.08
SALDO EN BANCOS FONDO 50% DEL 25%	\$ -		
SALDO EN BANCOS FONDO 49% DEL 25%	\$ 1,719.24		
BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 426,673.08	BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 426,673.08

Diferencia entre Ingresos y Gastos \$ -

FONDOS 75% DEL FODES, DONACIONES

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO							(10) TOTAL
		51	54	55	56	61	63	71	
03	Inversión Pública	\$ 84,965.80	\$ 533,266.43	\$ 55.00	\$ -	\$ 827,238.25	\$ -	\$ -	\$ 1,445,525.48
0301	Proyectos y Programas de Inversión Social	\$ 84,965.80	\$ 533,266.43	\$ 55.00	\$ -	\$ 827,238.25	\$ -	\$ -	\$ 1,445,525.48
04	Apoyo al Desarrollo Económico	\$ 14,650.00	\$ 7,085.00	\$ 15.00	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ -	\$ 22,000.00
0401	Proyect. y Program. de Apoyo Desarrollo Econ.	\$ 14,650.00	\$ 7,085.00	\$ 15.00	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ -	\$ 22,000.00
05	Deuda Publica	\$ -	\$ -	\$ 78,796.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 287,477.82	\$ 366,273.84
0501	Financiamiento Municipal	\$ -	\$ -	\$ 78,796.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 287,477.82	\$ 366,273.84
TOTAL DE PRESUPUESTO		\$ 99,615.80	\$ 540,351.43	\$ 78,866.02	\$ -	\$ 827,488.25	\$ -	\$ 287,477.82	\$ 1,833,799.32

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL FODES 75% 2015	\$ 1,249,364.26	PRESUPUESTO DE EGRESO 2015.	\$ 1,833,799.32
PRESUPUESTO DE INGRESOS FODES 5% 2015	\$ 25,497.23		
SALDOS EN BANCOS 75%	\$ 53,000.00		
SALDOS EN BANCOS 5%	\$ 750.00		
DONACION POR GESTION NACIONAL FISDL	\$ 116,115.49		
SALDO DEL PERSTAMO	\$ 389,072.34		
BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 1,833,799.32	BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 1,833,799.32

Diferencia entre Ingresos y Gastos

\$ -

LA MUNICIPALIDAD DE AYUTUXTEPEQUE DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

**En uso de las facultades que le confiere el numeral 7
del art. 2,72,73,74,75,76,77 del mismo código.**

DECRETA:

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio que inicia el primero de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	3,603,972.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$	3,603,972.40

<i>DISTRIBUCION DE RECURSOS POR UNIDADES PRESUPUESTARIAS</i>		
DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	\$	1,543,791.66
SERVICIOS MUNICIPALES	\$	226,381.42
PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION SOCIAL	\$	1,445,525.48
APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO	\$	22,000.00
DEUDA PUBLICA	\$	366,273.84
TOTAL	\$	3,603,972.40

Estructura Presupuestaria Año 2016



ALCALDIA MUNICIPAL DE AYUTUXTEPEQUE

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

AÑO 2016



CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL POR AREA DE
GESTION PARA FINES PRESUPUESTARIOS

CODIGO	UNIDADES PRESUPUESTARIAS / LINEAS DE TRABAJO
01	Dirección y Administración Institucional
0101	Administración y Finanzas
02	Servicios Municipales
0201	Recolección, Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos
03	Inversión Pública
0301	Proyectos y Programas de Inversión Social
0302	PFGL
04	Apoyo al Desarrollo Económico
0401	Proyectos y Programas en Apoyo al Desarrollo Económico Local
05	Deuda Publica
0501	Financiamiento Municipal

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS 2016

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO								(10) TOTAL			
		RECURSOS PROPIOS				50% del 25%		49% del 25%			5% de Pre- nversion	75% Inversión	Préstamos Internos
		Linea 01-01	Linea 02-01		Linea 01-01	Linea 02-01	Linea 01-01	Linea 02-01					
51	REMUNERACIONES												
511	Remuneraciones permanentes												
51101	Sueldos	\$ 617,397.36			\$ 114,376.32							\$ 731,773.68	
	**Mujeres	M 40											
	**Hombres	69 H											
51102	Salarios por Jornal		\$ 109,236.00		\$ 445.42							\$ 109,681.42	
	**Mujeres		M										
	**Hombres		26 H										
51103	Aguinaldos	\$ -			\$ 51,999.78	\$ 9,103.00						\$ 61,102.78	
51105	Dietas	\$ -										\$ -	
	**Mujeres				M 7								
	**Hombres				5 H								
51107	Beneficios Adicionales	\$ 18,516.31	\$ 5,096.17									\$ 23,612.48	
512	Remuneraciones Eventuales												
51201	Sueldos	\$ 1,400.00	\$ 2,750.00									\$ 4,150.00	
51202	Salarios por Jornal												
513	Remuneraciones extraordinarias												
51301	Horas Extraordinarias	\$ 5,000.00	\$ 8,649.00									\$ 13,649.00	
514	Contribuciones Patronales a Instituc. Seguridad Publ.												
51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 46,423.73	\$ 8,192.70	\$ 6,433.67								\$ 61,050.10	
515	Contribuciones Patronales a Instituc. Seguridad Privada.												
51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 41,559.91	\$ 7,373.43	\$ 5,146.93								\$ 54,080.27	
517	Incemnizaciones												
51701	Al Personal de Servicios Permanentes	\$ -	\$ -	\$ -								\$ -	
519	Remuneraciones Diversas												
51901	Honorarios	\$ 3,600.00	\$ -	\$ 32,470.00								\$ 36,070.00	
51999	Remuneraciones Diversas												
	TOTAL RUBRO 51	\$ 733,897.31	\$ 141,297.30	\$ 210,872.12	\$ 9,103.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,095,169.73	
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS												
541	Bienes de uso y Consumo												
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 33,642.25										\$ 33,642.25	
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ -										\$ -	
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 28,515.00										\$ 28,515.00	
54105	Productos de Papel y Carton	\$ 9,175.48				\$ 7,000.00						\$ 16,225.48	
54106	Productos de Cuero y Caucho	\$ 570.60		\$ 50.00								\$ 620.60	
54107	Productos Químicos	\$ 4,555.60				\$ 4,000.00						\$ 8,555.60	
54108	Productos Farmaceuticos y Medicinales												
54109	Llantas y Neumaticos	\$ -										\$ -	
54110	Combustible y Lubricantes	\$ 52.80				\$ 35,805.14						\$ 35,857.94	
54111	Minerales no metalicos y productos derivados	\$ 637.50										\$ 637.50	
54112	Minerales metalicos y productos derivados	\$ 3,893.99				\$ 2,000.00	\$ 50,000.00					\$ 53,893.99	
54113	Materiales e Instrumen. de Laborat. y Uso Médico												
54114	Materiales de Oficina	\$ 3,383.34				\$ 4,000.00						\$ 7,383.34	
54115	Materiales Informaticos	\$ 4,879.60										\$ 4,879.60	
54116	Libros, Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	\$ 360.00										\$ 360.00	
54117	Materiales de Defensa y Seguridad Publica	\$ 876.00										\$ 876.00	
54118	Herramientas Repuestos y Accesorios	\$ 4,655.73										\$ 4,655.73	
54119	Materiales Electricos	\$ 1,947.54										\$ 1,947.54	
54121	Especies Municipales Diversas	\$ -				\$ 2,000.00						\$ 2,000.00	
54199	Bienes de uso y Consumo Diversos	\$ 7,118.20										\$ 7,118.20	
542	Servicios Básicos												
54201	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 240.00				\$ 33,000.00						\$ 33,240.00	
54202	Servicio de Agua	\$ 1,380.00				\$ 11,000.00						\$ 12,380.00	
54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ -				\$ 26,000.00						\$ 26,000.00	
54205	Alumbrado Público	\$ 142,000.00										\$ 142,000.00	
543	Servicios Generales y Arrendamientos												
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ 4,705.00										\$ 4,705.00	
	TOTAL RUBRO 54	\$ 252,588.63	\$ -	\$ 50.00	\$ -	\$ 124,805.14	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 427,443.77	

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO									(10) TOTAL
		RECURSOS PROPIOS		50% del 25%		49% del 25%		5% de Pre-Inversion	75% Inversión	Prestamos Internos	
		Línea 01-01	Línea 02-01	Línea 01-01	Línea 02-01	Línea 01-01	Línea 02-01				
	VIENE TOTAL RUBRO 54	\$ 252,588.63	\$ -	\$ 50.00	\$ -	\$ 124,805.14	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 427,443.77
54302	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ -									\$ -
54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles	\$ 5,170.00									\$ 5,170.00
54305	Servicios de Publicidad	\$ 16,996.85				\$ 4,500.54					\$ 21,497.39
54306	Servicios de Vigilancia										\$ -
54307	Servicios de Limpieza y Fumigaciones	\$ 1,100.00									\$ 1,100.00
54308	Servicios de Lavandería y Planchado										\$ -
54310	Servicios de Alimentación										\$ -
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$ 208.00									\$ 208.00
54314	Atenciones Oficiales	\$ 4,500.00									\$ 4,500.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	\$ 13,600.00									\$ 13,600.00
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$ 500.00				\$ 12,550.00					\$ 13,050.00
54318	Arrendamiento por el uso de Bienes Intangibles	\$ 520.00									\$ 520.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 1,560.00									\$ 1,560.00
544	Pasajes y Viáticos										
54401	Pasajes al Interior										\$ -
54402	Pasajes al Exterior	\$ 3,000.00									\$ 3,000.00
54403	Viáticos por Comisión Interna	\$ 200.00									\$ 200.00
54404	Viáticos por Comisión Externa	\$ 3,000.00									\$ 3,000.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones										
54505	Servicios de Capacitación										\$ -
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas										\$ -
546	Tratamiento de Desechos										
54602	Depósito de Desechos	\$ 37,500.00									\$ 37,500.00
	SUBTOTAL RUBRO 54	\$ 340,443.48	\$ -	\$ 50.00	\$ -	\$ 141,855.68	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 532,349.16
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS										
555	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS										
55509	Devoluciones de Impuestos Percibidos en Exceso										\$ -
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios										
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$ 6,500.00									\$ 6,500.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	\$ 22,000.00									\$ 22,000.00
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 300.00		\$ 50.00		\$ 50.00					\$ 400.00
557	Otros Gastos no Clasificados										
55799	Gastos Diversos	\$ 23,000.00	\$ 20,500.00								\$ 43,500.00
	TOTAL RUBRO 55	\$ 51,800.00	\$ 20,500.00	\$ 50.00	\$ -	\$ 50.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,400.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
562	Transferencias Corrientes al Sector Público										
56201	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 6,189.83	\$ 1,092.36	\$ 857.82		\$ 17,052.02					\$ 25,192.03
563	Transferencias Corrientes al Sector Privado										
56303	A Organismos sin Fines de Lucro										\$ -
56304	A Personas Naturales										\$ -
	TOTAL RUBRO 56	\$ 6,189.83	\$ 1,092.36	\$ 857.82	\$ -	\$ 17,052.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,192.03
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS										
611	Bienes Muebles										
61101	Mobiliarios	\$ 5,597.00				\$ 5,000.00					\$ 10,597.00
61102	Maquinarias y Equipos	\$ 1,707.50									\$ 1,707.50
61103	Equipos Medicos y de Laboratorio										\$ -
61104	Equipos Informáticos	\$ 6,628.00				\$ 5,000.00					\$ 11,628.00
61105	Vehículos de Transporte	\$ 38,000.00									\$ 38,000.00
61108	Herramientas y Repuestos Principales										\$ -
61199	Bienes Muebles Diversos										\$ -
614	Intangibles										
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 5,069.50									\$ 5,069.50
616	BIENES MUEBLES										
61601	Viales	\$ 2,313.26									\$ -
61604	De Vivienda y Oficina										\$ -
61608	Supervisión de Infraestructuras										\$ -
61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 38,636.63									\$ 38,636.63
	TOTAL RUBRO 61	\$ 97,951.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 105,638.63
	TOTAL DE LINEAS DE TRABAJO: ADMON. Y FINANZAS ; RECOLECC. Y TRATM.DESEC.SOLIDOS	\$ 1,230,282.51	\$ 162,889.66	\$ 211,829.94	\$ 9,103.00	\$ 168,957.70	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,830,749.55

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					Donaciones PFGL / Prestamos	(10) TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	50% del 25%	40% del 25%	5% de Pre-Inversión	75% Inversión		
51	REMUNERACIONES							
511	Remuneraciones permanentes							
51101	Sueldos							\$ -
51102	Sueldos por Jornal							\$ -
51103	Aguinaldos							\$ -
512	Remuneraciones Eventuales							
51201	Sueldos					\$ 16,000.00		\$ 16,000.00
51202	Salarios por Jornal					\$ 16,500.00		\$ 16,500.00
516	Gastos de Representación							
51602	Por Prestación de Servicios en el Exterior							\$ -
519	Remuneraciones Diversas							
51901	Honorarios					\$ 55,360.00		\$ 71,607.58
51999	Remuneraciones Diversas					\$ 41,883.31		\$ 41,883.31
	TOTAL RUBRO 51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,247.58	\$ 129,743.31	\$ -	\$ 145,990.89
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS							
541	Bienes de uso y Consumo							
54101	Productos Alimenticios para Personas					\$ 45,358.40		\$ 45,358.40
54103	Productos Agropecuarios y Forestales					\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios					\$ 22,324.00		\$ 22,324.00
54105	Productos de Papel y Carton				\$ 15.00	\$ 1,188.40		\$ 1,203.40
54106	Productos de Cuero y Caucho					\$ 975.00		\$ 975.00
54107	Productos Químicos					\$ 12,046.20		\$ 12,046.20
54108	Productos Farmaceuticos y Medicinales					\$ 17,100.00		\$ 17,100.00
54109	Llantas y Neumaticos					\$ 17,410.00		\$ 17,410.00
54110	Combustible y Lubricantes					\$ 8,084.00		\$ 8,084.00
54111	Minerales no metalicos y productos derivados					\$ 20,042.30		\$ 20,042.30
54112	Minerales metalicos y productos derivados					\$ 8,598.11		\$ 8,598.11
54113	Materiales e Instrumen. de Laborat. y Uso Médico					\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
54114	Materiales de Oficina					\$ 891.03		\$ 891.03
54115	Materiales Informaticos					\$ 207.00		\$ 207.00
54116	Libros, Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones					\$ 4,815.60		\$ 4,815.60
54117	Materiales de Defensa y Seguridad Publica							\$ -
54118	Herramientas Repuestos y Accesorios					\$ 8,167.46		\$ 8,167.46
54119	Materiales Electricos					\$ 18,677.25		\$ 18,677.25
54121	Especies Municipales Diversas							\$ -
54199	Bienes de uso y Consumo Diversos					\$ 20,814.50		\$ 20,814.50
542	Servicios Básicos							
54201	Servicios de Energía Electrica							\$ -
54202	Servicios de Agua							\$ -
54203	Servicios de Telecomunicaciones							\$ -
54205	Alumbrado Público					\$ 84,000.00		\$ 84,000.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos							
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles					\$ 7,525.00		\$ 7,525.00
54302	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos					\$ 33,108.00		\$ 33,108.00
54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles							\$ -
54305	Servicios de Publicidad					\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
54306	Servicios de Vigilancia							\$ -
54307	Servicios de Limpieza y Fumigaciones							\$ -
54308	Servicios de Lavandería y Planchado							\$ -
54310	Servicios de Alimentación							\$ -
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones					\$ 1,350.00		\$ 1,350.00
54314	Atenciones Oficiales					\$ 22,806.50		\$ 22,806.50
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles					\$ 19,055.00		\$ 19,055.00
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles							\$ -
54318	Arrendamiento por el uso de Bienes Intangibles							\$ -
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos					\$ 900.00		\$ 900.00
544	PASAJES Y VIATICOS							
54401	Pasajes al Interior							\$ -
54403	Viáticos por comision Interna							\$ -
545	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES							
54505	Servicios de Capacitación					\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
54508	Estudios e Investigaciones							\$ -
54599	Consultorias, Estudios e Investigaciones Diversas				\$ 14,741.97			\$ 14,741.97
546	Tratamiento de Desechos							
54602	Depósito de Desechos					\$ 112,500.00		\$ 112,500.00
	SUBTOTAL RUBRO 54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,756.97	\$ 495,943.75	\$ -	\$ 510,700.72
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS							
555	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS							
55599	Impuestos Tasas y Derechos Diversos							\$ -
556	SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS							
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas							\$ -
55603	Comisiones y Gastos Bancarios					\$ 25.00		\$ 205.00
557	OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS							
55799	Gastos Diversos							\$ -
	SUBTOTAL RUBRO 55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.00	\$ 180.00	\$ -	\$ 205.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
562	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO							
56201	Transferencias Corrientes del Sector Publico							\$ -
563	Transferencias Corrientes Sector Privado							\$ -
56304	A Personas Naturales							\$ -
56305	Becas							\$ -
	TOTAL RUBRO 56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS							
611	Bienes Muebles							
61101	Mobiliarios					\$ 9,496.00		\$ 9,496.00
61102	Maquinarias y Equipos					\$ 800.00		\$ 800.00
61103	Equipos Medicos y de Laboratorio					\$ 400.00		\$ 400.00
61104	Equipos Informaticos					\$ 125.00		\$ 125.00
61105	Vehiculos de Transporte						\$ 30,213.61	\$ 30,213.61
61108	Herramientas y Repuestos Principales					\$ 59,267.00		\$ 59,267.00
61199	Bienes Muebles Diversos					\$ 300.00		\$ 300.00
612	Bienes Inmuebles							
61201	Terrenos							\$ -
614	Intangibles							
61403	Derechos de Propiedad Intelectual							\$ -
615	Estudios de Preinversión							
61599	Proyectos y Programas de Inversión Diversos							\$ -
616	Infraestructura							
61601	Viales					\$ 112,162.29	\$ 16,961.63	\$ 129,123.92
61602	De salud y saneamiento ambiental							\$ -
61603	De educación y recreación						\$ 97,745.45	\$ 97,745.45
61604	De Vivienda y Oficina							\$ -
61606	Electricas y Comunicaciones							\$ -
61608	Supervisión de Infraestructuras				\$ 10,500.00			\$ 10,500.00
61699	Obras de Infraestructura Diversas					\$ 165,789.63		\$ 165,789.63
	TOTAL RUBRO 61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,500.00	\$ 348,339.92	\$ 144,920.69	\$ 503,760.61
	TOTAL LINEA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41,529.55	\$ 974,206.98	\$ 144,920.69	\$ 1,160,657.22

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					Prestamos Internos	(10) TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	50% del 25%	49% del 25%	5% de Pre-Inversion	75% Inversión		
51	REMUNERACIONES							
511	Remuneraciones permanentes							
519	Remuneraciones Diversas							
51901	Honorarios					\$ 15,425.00		\$ 15,425.00
	TOTAL RUBRO 51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,425.00		\$ 15,425.00
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS							
541	Bienes de uso y Consumo							
54101	Productos Alimenticios para Personas					\$ 3,776.00		\$ 3,776.00
54102	Productos Alimenticios para Animales							\$ -
54103	Productos Agropecuarios y Forestales							\$ -
54104	Productos Textiles y Vestuarios							\$ -
54105	Productos de Papel y Cartón					\$ 168.00		\$ 168.00
54107	Productos Químicos					\$ 48.00		\$ 48.00
54114	Materiales de Oficina							\$ -
54115	Materiales Informaticos					\$ 51.00		\$ 51.00
54119	Materiales Electricos					\$ 35.00		\$ 35.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos					\$ 1,690.00		\$ 1,690.00
542	Servicios Básicos							
54202	Servicios de Agua							\$ -
54205	Alumbrado Público							\$ -
543	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos							
54301	Mantenimiento y Reparacion de Bienes Muebles					\$ 20.00		\$ 20.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones					\$ 500.00		\$ 500.00
54316	Arrendamientos de Bienes Muebles					\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones							
54505	Servicios de Capacitación							\$ -
	SUBTOTAL RUBRO 54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,288.00	\$ -	\$ 7,288.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS							
553	Intereses Y Comisiones de Emprèstitos Internos							
55308	De Empresas Privadas Financieras							\$ -
556	Seguros Comisiones y Gastos Bancarios							
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes							\$ -
55603	Comisiones Y Gastos Bancarios					\$ 10.00		\$ 10.00
	SUBTOTAL RUBRO 55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.00	\$ -	\$ 10.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS							
611	Bienes Muebles							
61101	Mobiliario					\$ 150.00		\$ 150.00
61199	Bienes Muebles Diversos					\$ 350.00		\$ 350.00
	TOTAL RUBRO 61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
	TOTAL LINEA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,223.00	\$ -	\$ 23,223.00

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					Prestamos Internos	(10) TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	50% del 25%	49% del 25%	5% de Pre- Inversion	75% Inversión		
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS							
553	Intereses Y Comisiones de Empréstos Internos							
55304	De Empresas Públicas Financieras		\$ -			\$ 5,674.56		\$ 5,674.56
55308	De Empresas Privadas Financieras					\$ 40,041.09		\$ 40,041.09
557	OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS							
55799	Gastos Diversos		\$ -			\$ 4,285.68		\$ 4,285.68
	SUBTOTAL RUBRO 55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,001.33	\$ -	\$ 50,001.33
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO							
713	Amortización de Empréstos Internos						\$ -	
71304	De Empresas Públicas Financieras					\$ 17,649.84		\$ 17,649.84
71308	De Empresas Públicas Financieras		\$ -			\$ 298,622.67		\$ 298,622.67
	SUBTOTAL RUBRO 71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 316,272.51	\$ -	\$ 316,272.51
	TOTAL LINEA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 366,273.84	\$ -	\$ 366,273.84

FONDOS PROPIOS

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					(10) TOTAL
		51	54	55	56	61	
01	Dirección y Administración Institucional	\$ 733,897.31	\$ 340,443.48	\$ 51,800.00	\$ 6,189.83	\$ 97,951.89	\$ 1,230,282.51
0101	Administración y Finanzas	\$ 733,897.31	\$ 340,443.48	\$ 51,800.00	\$ 6,189.83	\$ 97,951.89	\$ 1,230,282.51
02	Servicios municipales	\$ 141,297.30	\$ -	\$ 20,500.00	\$ 1,092.36	\$ -	\$ 162,889.66
0201	Recole, Depósito y Trata. de Desechos Sólidos	\$ 141,297.30	\$ -	\$ 20,500.00	\$ 1,092.36	\$ -	\$ 162,889.66
	TOTAL DE PRESUPUESTO	\$ 875,194.61	\$ 340,443.48	\$ 72,300.00	\$ 7,282.19	\$ 97,951.89	\$ 1,393,172.17

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016	\$ 1,381,850.19	PRESUPUESTO DE EGRESO 2016	\$ 1,393,172.17
SALDO EN BANCOS	\$ 11,321.98		
BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 1,393,172.17	BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 1,393,172.17

Diferencia entre Ingresos y Gastos \$ -

FONDOS 25% DEL FODES

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO						(10) TOTAL
		51	54	55	56	61	71	
01	Direccion y Administracion Institucional	\$ 210,872.12	\$ 141,905.68	\$ 100.00	\$ 17,909.84	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 380,787.64
0101	Administración y Finanzas	\$ 210,872.12	\$ 141,905.68	\$ 100.00	\$ 17,909.84	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 380,787.64
02	Servicios municipales	\$ 9,103.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59,103.00
0201	Recole, Depósito y Trata. de Desechos Sólidos	\$ 9,103.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59,103.00
05	Deuda Publica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
0501	Financiamiento Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	TOTAL DE PRESUPUESTO	\$ 219,975.12	\$ 191,905.68	\$ 100.00	\$ 17,909.84	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 439,890.64

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016	\$ 426,305.12	PRESUPUESTO DE EGRESO 2016	\$ 439,890.64
SALDO EN BANCOS FONDO 50% DEL 25%	\$ 7,780.38		
SALDO EN BANCOS FONDO 49% DEL 25%	\$ 5,805.14		
BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 439,890.64	BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 439,890.64

Diferencia entre Ingresos y Gastos \$ -

FONDOS 75% DEL FODES, DONACIONES

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO							(10) TOTAL
		51	54	55	56	61	63	71	
03 0301	Inversión Pública Proyectos y Programas de Inversión Social	\$ 145,990.89 \$ 145,990.89	\$ 510,700.72 \$ 510,700.72	\$ 205.00 \$ 205.00	\$ - \$ -	\$ 503,760.61 \$ 503,760.61	\$ - \$ -	\$ - \$ -	\$ 1,160,657.22 \$ 1,160,657.22
04 0401	Apoyo al Desarrollo Económico Proyect. y Program. de Apoyo Desarrollo Econ.	\$ 15,425.00 \$ 15,425.00	\$ 7,288.00 \$ 7,288.00	\$ 10.00 \$ 10.00	\$ - \$ -	\$ 500.00 \$ 500.00	\$ - \$ -	\$ - \$ -	\$ 23,223.00 \$ 23,223.00
05 0501	Deuda Publica Financiamiento Municipal	\$ - \$ -	\$ - \$ -	\$ 50,001.33 \$ 50,001.33	\$ - \$ -	\$ - \$ -	\$ - \$ -	\$ 316,272.51 \$ 316,272.51	\$ 366,273.84 \$ 366,273.84
TOTAL DE PRESUPUESTO		\$ 161,415.89	\$ 517,988.72	\$ 50,216.33	\$ -	\$ 504,260.61	\$ -	\$ 316,272.51	\$ 1,550,154.06

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL FODES 75% 2016	\$ 1,278,915.36	PRESUPUESTO DE EGRESO 2016	\$ 1,550,154.06
PRESUPUESTO DE INGRESOS FODES 5% 2016	\$ 14,963.31		
SALDOS EN BANCOS 75%	\$ 84,788.46		
SALDOS EN BANCOS 5%	\$ 26,566.24		
SALDO EN BANCOS DE PRESTAMO	\$ 8,957.77		
PRESTAMO	\$ 8,003.86		
DONACION POR GESTION NACIONAL FISDL (COMPO	\$ 30,213.61		
DONACION POR GESTION NACIONAL FISDL (COMPO	\$ 97,745.45		
BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 1,550,154.06	BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 1,550,154.06

Diferencia entre Ingresos y Gastos

\$

-

LA MUNICIPALIDAD DE AYUTUXTEPEQUE DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

**En uso de las facultades que le confiere el numeral 7
del art. 2,72,73,74,75,76,77 del mismo código.**

DECRETA:

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio que inicia el primero de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	3,383,216.87
PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$	3,383,216.87

<i>DISTRIBUCION DE RECURSOS POR UNIDADES PRESUPUESTARIAS</i>		
DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	\$	1,611,070.15
SERVICIOS MUNICIPALES	\$	221,992.66
PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION SOCIAL	\$	1,160,657.22
APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO	\$	23,223.00
DEUDA PUBLICA	\$	366,273.84
TOTAL	\$	3,383,216.87

Estructura Presupuestaria Año 2017



ALCALDIA MUNICIPAL DE AYUTUXTEPEQUE

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

AÑO 2017



CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL POR AREA DE
GESTION PARA FINES PRESUPUESTARIOS

CODIGO	UNIDADES PRESUPUESTARIAS / LINEAS DE TRABAJO
01	Dirección y Administración Institucional
0101	Administración y Finanzas
02	Servicios Municipales
0201	Recolección, Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos
03	Inversión Pública
0301	Proyectos y Programas de Inversión Social
04	Apoyo al Desarrollo Económico
0401	Proyectos y Programas en Apoyo al Desarrollo Económico Local
05	Deuda Publica
0501	Financiamiento Municipal

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS 2017

(1) INSTITUCION: Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque										
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2017										
(3) AREA DE GESTION: Conducción Administrativa										
RUBRO CUENTA OBJ.ESP.	(4) CONCEPTO DE INGRESO: (RUBRO, CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO)	(5) INGRESOS REALES AÑO 2015	(6) INGRESO PRESUPUESTO VOTADO (AÑO 2016)	(7) INGRESOS ESTIMADOS SOLICITADOS PARA EL AÑO 2017			FONDOS PRESTAMOS INTERNOS	Donaciones	FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	TOTAL SOLICITADO 2017
				FONDO GENERAL (FFI)						
				25%	75%	TOTAL				
11	IMPUESTOS	\$ 326,536.42	\$ 198,802.88					\$ 256,190.36	\$ 256,190.36	
118	Impuestos Municipales	\$ 326,536.42	\$ 198,802.88					\$ 256,190.36	\$ 256,190.36	
11801	Comercio	\$ 317,776.65	\$ 189,998.42					\$ 245,248.05	\$ 245,248.05	
11802	Industria	\$ -	\$ 7.93					\$ -	\$ -	
11818	Vialidad	\$ 8,759.77	\$ 8,796.53					\$ 10,942.31	\$ 10,942.31	
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 877,598.70	\$ 1,050,172.82					\$ 873,842.19	\$ 873,842.19	
121	Tasas	\$ 843,208.27	\$ 908,319.68					\$ 846,689.09	\$ 846,689.09	
12105	Certificación o visado de documentos	\$ 11,521.03	\$ 14,429.26					\$ 13,835.95	\$ 13,835.95	
12108	Alumbrado Público	\$ 100,193.51	\$ 174,675.79					\$ 175,279.22	\$ 175,279.22	
12109	Aseso Público	\$ 151,959.88	\$ 243,123.78					\$ 160,937.16	\$ 160,937.16	
12110	Casetas telefónicas	\$ -	\$ 57.99					\$ -	\$ -	
12111	Cementerios municipales	\$ 9,239.46	\$ 12,476.67					\$ 10,266.23	\$ 10,266.23	
12112	Desechos	\$ 350,030.77	\$ 322,371.41					\$ 327,559.24	\$ 327,559.24	
12113	Estacionamientos y parquímetros	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
12114	Fiestas	\$ 59,674.44	\$ -					\$ 35,231.42	\$ 35,231.42	
12115	Mercados	\$ 31,508.82	\$ 36,019.13					\$ 34,588.80	\$ 34,588.80	
12117	Pavimentación	\$ 45,031.62	\$ 41,775.88					\$ 47,913.56	\$ 47,913.56	
12118	Postes, Torres y Antenas	\$ 84,048.74	\$ 63,389.77					\$ 41,077.51	\$ 41,077.51	
12122	Terminal de buses	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
12123	Baños y lavaderos públicos	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
122	Derechos	\$ 34,390.43	\$ 141,853.14					\$ 27,153.10	\$ 27,153.10	
12210	Permisos y licencias municipales	\$ 33,879.32	\$ 141,280.79					\$ 26,673.09	\$ 26,673.09	
12299	Derechos Diversos	\$ 511.11	\$ 572.35					\$ 480.01	\$ 480.01	
14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4,292.26	\$ 4,221.00					\$ 3,215.87	\$ 3,215.87	
142	Ingresos por prestación de servicios públicos	\$ 4,292.26	\$ 4,221.00					\$ 3,215.87	\$ 3,215.87	
14299	Servicios diversos	\$ 4,292.26	\$ 4,221.00					\$ 3,215.87	\$ 3,215.87	
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 53,970.52	\$ 65,038.01					\$ 76,864.05	\$ 76,864.05	
153	Multas e Intereses por Mora	\$ 36,019.13	\$ 23,515.89					\$ 33,389.36	\$ 33,389.36	
15301	Multas por mora de impuestos	\$ 25,395.78	\$ 17,910.91					\$ 24,467.82	\$ 24,467.82	
15302	Intereses por mora de impuestos	\$ 10,395.78	\$ 5,604.98					\$ 8,921.54	\$ 8,921.54	
15312	Multa por Registro Civil	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
154	Arrendamiento de bienes	\$ 1,411.87	\$ 1,431.73					\$ 861.40	\$ 861.40	
15402	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 1,411.87	\$ 1,431.73					\$ 861.40	\$ 861.40	
157	Otros ingresos no clasificados	\$ 16,539.52	\$ 40,090.39					\$ 42,613.29	\$ 42,613.29	
15703	Rentabilidad de Cuentas Bancarias	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
15799	Ingresos diversos	\$ 16,539.52	\$ 40,090.39					\$ 42,613.29	\$ 42,613.29	
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 424,953.84	\$ 426,305.12	\$ 419,877.04	\$ -	\$ 419,877.04		\$ -	\$ 419,877.04	
162	Transferencias corrientes del sector público	\$ 424,953.84	\$ 426,305.12	\$ 419,877.04	\$ -	\$ 419,877.04		\$ -	\$ 419,877.04	
16201	Transferencias corrientes del sector público	\$ 424,953.84	\$ 426,305.12	\$ 419,877.04	\$ -	\$ 419,877.04		\$ -	\$ 419,877.04	
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 1,274,861.49	\$ 1,293,878.67	\$ -	\$ 1,259,631.10	\$ 1,259,631.10		\$ -	\$ 1,259,631.10	
222	Transferencias de capital del sector público	\$ 1,274,861.49	\$ 1,293,878.67	\$ -	\$ 1,259,631.10	\$ 1,259,631.10		\$ -	\$ 1,259,631.10	
22201	Transferencias de capital del sector público	\$ 1,274,861.49	\$ 1,293,878.67	\$ -	\$ 1,259,631.10	\$ 1,259,631.10		\$ -	\$ 1,259,631.10	
223	Transferencias de Capital del Sector Privado	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
22301	De Empresas Privadas no Financieras	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
224	Transferencias de capital del sector público	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
22405	De Organismos sin Fines de Lucro	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
31	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ -	\$ 8,003.86					\$ -	\$ -	
313	Contratación de empréstitos internos	\$ -	\$ 8,003.86					\$ -	\$ -	
31308	Empresas privadas financieras	\$ -	\$ 8,003.86					\$ -	\$ -	
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 252,686.83	\$ 335,878.34	\$ 29,134.67	\$ 308,161.29	\$ 337,295.96	\$ 9,756.85	\$ 96,740.78	\$ 443,793.59	
321	Saldos iniciales de caja y bancos	\$ 196,584.73	\$ 272,262.86	\$ 29,134.67	\$ 308,161.29	\$ 337,295.96	\$ 9,756.85	\$ 500.00	\$ 347,552.81	
32102	Saldos iniciales en bancos	\$ 196,584.73	\$ 272,262.86	\$ 29,134.67	\$ 308,161.29	\$ 337,295.96	\$ 9,756.85	\$ 500.00	\$ 347,552.81	
322	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$ 56,102.10	\$ 63,615.48					\$ 96,240.78	\$ 96,240.78	
32201	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$ 56,102.10	\$ 63,615.48					\$ 96,240.78	\$ 96,240.78	
	TOTAL	\$ 3,214,900.06	\$ 3,382,300.70	\$ 449,011.71	\$ 1,567,792.39	\$ 2,016,804.10	\$ 9,756.85	\$-	\$ 1,306,853.25	\$ 3,333,414.20

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO								(10) TOTAL	
		RECURSOS PROPIOS		50% del 25%		49% del 25%		5% de Pre-Inversión	75% Inversión		Préstamos Internos
		Línea 01-01	Línea 02-01	Línea 01-01	Línea 02-01	Línea 01-01	Línea 02-01				
51	REMUNERACIONES										
511	Remuneraciones permanentes										
51101	Sueldos	\$ 610,843.84								\$ 610,843.84	
	**Mujeres	M 36									
	**Hombres	72 H									
51101	Sueldos			\$ 111,162.26						\$ 111,162.26	
	**Mujeres			M 7							
	**Hombres			5 H							
51102	Salarios por Jornal		\$ 106,578.65							\$ 106,578.65	
	**Mujeres		M								
	**Hombres		26 H								
51103	Aguinaldos			\$ 51,324.78	\$ 9,218.64					\$ 60,543.42	
51107	Beneficios Adicionales	\$ 46,069.58	\$ 13,058.52							\$ 59,128.10	
512	Remuneraciones Eventuales										
51201	Sueldos	\$ 1,000.00	\$ 2,750.00	\$ 9,940.29						\$ 13,690.29	
513	Remuneraciones extraordinarias										
51301	Horas Extraordinarias	\$ 2,000.00	\$ 8,649.00							\$ 10,649.00	
51302	Beneficios Extraordinarios	\$ 6,500.00	\$ 2,540.00							\$ 9,040.00	
514	Contribuciones Patronales a Instituc. Seguridad Publ.										
51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 43,406.80	\$ 8,296.78	\$ 6,600.00						\$ 58,303.58	
515	Contribuciones Patronales a Instituc. Seguridad Privada										
51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 38,478.30	\$ 7,151.20	\$ 6,000.00						\$ 51,629.50	
517	Indemnizaciones										
51701	Al Personal de Servicios Permanentes	\$ 3,515.65								\$ 3,515.65	
519	Remuneraciones Diversas										
51901	Honorarios	\$ 6,100.00		\$ 26,520.00						\$ 32,620.00	
	TOTAL RUBRO 51	\$ 757,914.17	\$ 149,024.15	\$ 211,547.33	\$ 9,218.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,127,704.29	
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS										
541	Bienes de uso y Consumo										
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 33,716.00								\$ 33,716.00	
54103	Productos Agropecuarios y Forestales									\$ -	
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 14,207.72								\$ 14,207.72	
54105	Productos de Papel y Carton	\$ 1,680.04				\$ 5,293.08				\$ 6,973.12	
54106	Productos de Cuero y Caucho	\$ 773.31								\$ 773.31	
54107	Productos Químicos	\$ 3,536.07				\$ 6,000.00				\$ 9,536.07	
54110	Combustible y Lubricantes	\$ 96.42				\$ 22,000.00	\$ 42,000.00			\$ 64,096.42	
54111	Minerales no metalicos y productos derivados	\$ 1,960.25								\$ 1,960.25	
54112	Minerales metalicos y productos derivados	\$ 2,175.66				\$ 5,000.00				\$ 7,175.66	
54114	Materiales de Oficina	\$ 467.86				\$ 2,000.00				\$ 2,467.86	
54115	Materiales Informaticos	\$ 2,281.02								\$ 2,281.02	
54116	Libros, Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	\$ 208.00								\$ 208.00	
54117	Materiales de Defensa y Seguridad Publica	\$ 398.00								\$ 398.00	
54118	Herramientas Repuestos y Accesorios	\$ 2,241.09								\$ 2,241.09	
54119	Materiales Electricos	\$ 1,904.89								\$ 1,904.89	
54121	Especies Municipales Diversas					\$ 1,350.80				\$ 1,350.80	
54199	Bienes de uso y Consumo Diversos	\$ 6,663.44								\$ 6,663.44	
542	Servicios Básicos										
54201	Servicio de Energía Eléctrica					\$ 30,000.00				\$ 30,000.00	
54202	Servicio de Agua	\$ 300.00				\$ 12,000.00				\$ 12,300.00	
54203	Servicios de Telecomunicaciones					\$ 26,700.00				\$ 26,700.00	
54205	Alumbrado Público	\$ 175,279.22								\$ 175,279.22	
543	Servicios Generales y Arrendamientos										
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ 5,860.00								\$ 5,860.00	
	TOTAL RUBRO 54	\$ 253,748.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 110,343.88	\$ 42,000.00			\$ 406,092.87	

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO									(10) TOTAL
		RECURSOS PROPIOS				49% del 25%		5% de Pre-Inversión	75% Inversión	Préstamos Internos	
		Linea 01-01	Linea 02-01	Linea 01-01	Linea 02-01	Linea 01-01	Linea 02-01				
	VIENE TOTAL RUBRO 54	\$ 253,748.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 110,343.88	\$ 42,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 406,092.87
54305	Servicios de Publicidad	\$ 4,394.30				\$ 10,000.00					\$ 14,394.30
54307	Servicios de Limpieza y Fumigaciones	\$ 890.00									\$ 890.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$ 175.00									\$ 175.00
54314	Atenciones Oficiales	\$ 4,050.00									\$ 4,050.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	\$ 12,040.00									\$ 12,040.00
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles					\$ 13,100.00					\$ 13,100.00
54318	Arrendamiento por el uso de Bienes Intangibles	\$ 830.00									\$ 830.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 950.00									\$ 950.00
544	Pasajes y Viáticos										\$ -
54402	Pasajes al Exterior	\$ 3,000.00									\$ 3,000.00
54404	Viáticos por Comisión Externa	\$ 3,000.00									\$ 3,000.00
546	Tratamiento de Desechos										\$ -
54602	Depósito de Desechos	\$ 41,700.00									\$ 41,700.00
	SUBTOTAL RUBRO 54	\$ 324,778.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 133,443.88	\$ 42,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500,222.17
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS										
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios										
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas					\$ 4,600.20					\$ 4,600.20
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes					\$ 20,000.00					\$ 20,000.00
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 100.00		\$ 50.00		\$ 100.00					\$ 250.00
557	Otros Gastos no Clasificados										
55799	Gastos Diversos	\$ 27,000.00	\$ 20,500.00								\$ 47,500.00
	TOTAL RUBRO 55	\$ 27,100.00	\$ 20,500.00	\$ 50.00	\$ -	\$ 24,700.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,350.20
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
562	Transferencias Corrientes al Sector Público										
56201	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 5,787.57	\$ 1,106.24	\$ 857.88		\$ 17,052.21					\$ 24,803.90
	TOTAL RUBRO 56	\$ 5,787.57	\$ 1,106.24	\$ 857.88	\$ -	\$ 17,052.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,803.90
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS										
611	Bienes Muebles										
61101	Mobiliarios	\$ 953.65				\$ 3,641.57					\$ 4,595.22
61102	Maquinarias y Equipos										\$ -
61104	Equipos Informáticos	\$ 1,980.00				\$ 6,500.00					\$ 8,480.00
61199	Bienes Muebles Diversos	\$ 4,000.00									\$ 4,000.00
614	Intangibles										
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 11,395.92									\$ 11,395.92
616	Infraestructuras										
61601	Viales	\$ 2,313.26									\$ 2,313.26
	TOTAL RUBRO 61	\$ 20,642.83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,141.57	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,784.40
	TOTAL DE LINEAS DE TRABAJO: ADMON. Y FINANZAS ; RECOLECC. Y TRATM.DESECC.SOLIDOS	\$ 1,136,222.86	\$ 170,630.39	\$ 212,455.21	\$ 9,218.64	\$ 185,337.86	\$ 42,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,755,864.96

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					Donaciones PFGL / Prestamos	(10) TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	50% del 25%	49% del 25%	5% de Pre-Inversion	75% Inversión		
51	REMUNERACIONES							
512	Remuneraciones Eventuales							
51201	Sueldos					\$ 18,000.00		\$ 18,000.00
51202	Salarios por Jomal					\$ 20,650.00		\$ 20,650.00
519	Remuneraciones Diversas							
51901	Honorarios				\$ 19,166.34	\$ 50,060.00		\$ 69,226.34
51999	Remuneraciones Diversas					\$ 350.00		\$ 350.00
	TOTAL RUBRO 51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,166.34	\$ 89,060.00	\$ -	\$ 108,226.34
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS							
541	Bienes de uso y Consumo							
54101	Productos Alimenticios para Personas					\$ 43,619.09		\$ 43,619.09
54103	Productos Agropecuarios y Forestales					\$ 2,002.50		\$ 2,002.50
54104	Productos Textiles y Vestuarios					\$ 26,191.00		\$ 26,191.00
54105	Productos de Papel y Carton				\$ 25.00	\$ 1,314.24		\$ 1,339.24
54106	Productos de Cuero y Caucho					\$ 1,260.00		\$ 1,260.00
54107	Productos Químicos					\$ 10,412.25		\$ 10,412.25
54108	Productos Farmaceuticos y Medicinales					\$ 16,075.00		\$ 16,075.00
54109	Llantas y Neumaticos					\$ 14,490.00		\$ 14,490.00
54110	Combustible y Lubricantes					\$ 5,408.00		\$ 5,408.00
54111	Minerales no metalicos y productos derivados					\$ 32,911.90		\$ 32,911.90
54112	Minerales metalicos y productos derivados					\$ 8,761.43		\$ 8,761.43
54113	Materiales e Instrum. de Laborat. y Uso Médico					\$ 700.00		\$ 700.00
54114	Materiales de Oficina					\$ 461.65		\$ 461.65
54115	Materiales Informaticos					\$ 100.00		\$ 100.00
54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones					\$ 6,245.00		\$ 6,245.00
54118	Herramientas Repuestos y Accesorios					\$ 9,711.50		\$ 9,711.50
54119	Materiales Electricos					\$ 12,952.50		\$ 12,952.50
54199	Bienes de uso y Consumo Diversos					\$ 25,942.50		\$ 25,942.50
542	Servicios Básicos							
54205	Alumbrado Público					\$ 114,600.00		\$ 114,600.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos							
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles					\$ 2,500.00		\$ 2,500.00
54302	Mantenimiento y Reparación de Vehículos					\$ 34,000.00		\$ 34,000.00
54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles					\$ 9,500.00		\$ 9,500.00
54305	Servicios de Publicidad				\$ 2,750.00	\$ 3,000.00		\$ 5,750.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones					\$ 1,860.00		\$ 1,860.00
54314	Atenciones Oficiales					\$ 24,850.00		\$ 24,850.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles					\$ 26,978.16		\$ 26,978.16
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos					\$ 690.00		\$ 690.00
545	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES							
54501	Servicios Medicos					\$ 240.00		\$ 240.00
54599	Consultorias, Estudios e Investigaciones Diversas				\$ 1,800.00			\$ 1,800.00
546	Tratamiento de Desechos							
54602	Depósito de Desechos					\$ 125,100.00		\$ 125,100.00
	SUBTOTAL RUBRO 54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,575.00	\$ 561,876.72	\$ -	\$ 566,451.72
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS							
556	SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS							
55603	Comisiones y Gastos Bancarios				\$ 75.00	\$ 180.00		\$ 255.00
	SUBTOTAL RUBRO 55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75.00	\$ 180.00	\$ -	\$ 255.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS							
611	Bienes Muebles							
61101	Mobiliarios					\$ 4,792.00		\$ 4,792.00
61102	Maquinarias y Equipos					\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
61105	Vehiculos de Transporte					\$ 33,000.00		\$ 33,000.00
61108	Herramientas y Repuestos Principales					\$ 61,900.00		\$ 61,900.00
616	Infraestructura							
61601	Viales					\$ 97,792.51	\$ 9,756.85	\$ 107,549.36
61608	Supervisión de Infraestructuras				\$ 4,343.45			\$ 4,343.45
61699	Obras de Infraestructura Diversas					\$ 389,953.21		\$ 389,953.21
	TOTAL RUBRO 61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,343.45	\$ 588,437.72	\$ 9,756.85	\$ 602,538.02
	TOTAL LINEA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,159.79	\$ 1,239,554.44	\$ 9,756.85	\$ 1,277,471.08

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					Prestamos Internos	(10) TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	50% del 25%	49% del 25%	5% de Pre-Inversion	75% Inversión		
51	REMUNERACIONES							
511	Remuneraciones permanentes							
519	Remuneraciones Diversas							
51901	Honorarios					\$ 11,850.00		\$ 11,850.00
	TOTAL RUBRO 51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,850.00		\$ 11,850.00
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS							
541	Bienes de uso y Consumo							
54101	Productos Alimenticios para Personas					\$ 3,686.25		\$ 3,686.25
54105	Productos de Papel y Cartón					\$ 45.00		\$ 45.00
54107	Productos Químicos					\$ 48.00		\$ 48.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos					\$ 929.00		\$ 929.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos							
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones					\$ 500.00		\$ 500.00
54316	Arrendamientos de Bienes Muebles					\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
	SUBTOTAL RUBRO 54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,208.25	\$ -	\$ 6,208.25
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS							
556	Seguros Comisiones y Gastos Bancarios							
55603	Comisiones Y Gastos Bancarios					\$ 10.00		\$ 10.00
	SUBTOTAL RUBRO 55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.00	\$ -	\$ 10.00
	TOTAL LINEA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,068.25	\$ -	\$ 18,068.25

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					Prestamos Internos	(10) TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	50% del 25%	49% del 25%	5% de Pre-Inversion	75% Inversión		
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS							
553	Intereses Y Comisiones de Empréstos Internos							
55302	De Instituciones Descentralizadas no Empresariales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,285.68	\$ -	\$ 4,285.68
55304	De Empresas Públicas Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,555.26	\$ -	\$ 4,555.26
55308	De Empresas Privadas Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,076.54	\$ -	\$ 10,076.54
	SUBTOTAL RUBRO 55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,917.48	\$ -	\$ 18,917.48
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO							
713	Amortización de Empréstos Internos							
71304	De Empresas Públicas Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,769.14	\$ -	\$ 18,769.14
71308	De Empresas Privadas Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 244,323.29	\$ -	\$ 244,323.29
	SUBTOTAL RUBRO 71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 263,092.43	\$ -	\$ 263,092.43
	TOTAL LINEA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 282,009.91	\$ -	\$ 282,009.91

FONDOS 25% DEL FODES

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO						(10) TOTAL
		51	54	55	56	61	71	
01	Dirección y Administración Institucional	\$ 211,547.33	\$ 133,443.88	\$ 24,750.20	\$ 17,910.09	\$ 10,141.57	\$ -	\$ 397,793.07
0101	Administración y Finanzas	\$ 211,547.33	\$ 133,443.88	\$ 24,750.20	\$ 17,910.09	\$ 10,141.57	\$ -	\$ 397,793.07
02	Servicios municipales	\$ 9,218.64	\$ 42,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,218.64
0201	Recole, Depósito y Trata. de Desechos Sólidos	\$ 9,218.64	\$ 42,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,218.64
05	Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
0501	Financiamiento Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	TOTAL DE PRESUPUESTO	\$ 220,765.97	\$ 175,443.88	\$ 24,750.20	\$ 17,910.09	\$ 10,141.57	\$ -	\$ 449,011.71

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017	\$ 419,877.04	PRESUPUESTO DE EGRESO 2017	\$ 449,011.71
SALDO EN BANCOS FONDO 50% DEL 25%	\$ 11,735.33		
SALDO EN BANCOS FONDO 49% DEL 25%	\$ 17,399.34		
BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 449,011.71	BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 449,011.71

Diferencia entre Ingresos y Gastos \$ -

FONDOS 75% DEL FODES, DONACIONES

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO							(10) TOTAL
		51	54	55	56	61	63	71	
03	Inversión Pública	\$ 108,226.34	\$ 566,451.72	\$ 255.00	\$ -	\$ 602,538.02	\$ -	\$ -	\$ 1,277,471.08
0301	Proyectos y Programas de Inversión Social	\$ 108,226.34	\$ 566,451.72	\$ 255.00	\$ -	\$ 602,538.02	\$ -	\$ -	\$ 1,277,471.08
04	Apoyo al Desarrollo Económico	\$ 11,850.00	\$ 6,208.25	\$ 10.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,068.25
0401	Proyect. y Program. de Apoyo Desarrollo Econ.	\$ 11,850.00	\$ 6,208.25	\$ 10.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,068.25
05	Deuda Publica	\$ -	\$ -	\$ 18,917.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 263,092.43	\$ 282,009.91
0501	Financiamiento Municipal	\$ -	\$ -	\$ 18,917.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 263,092.43	\$ 282,009.91
TOTAL DE PRESUPUESTO		\$ 120,076.34	\$ 572,659.97	\$ 19,182.48	\$ -	\$ 602,538.02	\$ -	\$ 263,092.43	\$ 1,577,549.24

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL FODES 75% 2017	\$ 1,247,034.79	PRESUPUESTO DE EGRESO 2017	\$ 1,577,549.24
PRESUPUESTO DE INGRESOS FODES 5% 2017	\$ 12,596.31		
SALDOS EN BANCOS 75%	\$ 292,597.81		
SALDOS EN BANCOS 5%	\$ 15,563.48		
SALDO EN BANCOS DE PRESTAMO	\$ 9,756.85		
BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 1,577,549.24	BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 1,577,549.24

Diferencia entre Ingresos y Gastos

\$ -

LA MUNICIPALIDAD DE AYUTUXTEPEQUE DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

En uso de las facultades que le confiere el numeral 7

del art. 2,72,73,74,75,76,77 del mismo código.

DECRETA:

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio que inicia el primero de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete.

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	3,333,414.20
PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$	3,333,414.20

<i>DISTRIBUCION DE RECURSOS POR UNIDADES PRESUPUESTARIAS</i>		
DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	\$	1,534,015.93
SERVICIOS MUNICIPALES	\$	221,849.03
PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION SOCIAL	\$	1,277,471.08
APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO	\$	18,068.25
DEUDA PUBLICA	\$	282,009.91
TOTAL	\$	3,333,414.20

Estructura Presupuestaria Año 2018



ALCALDIA MUNICIPAL DE AYUTUXTEPEQUE

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

AÑO 2018



CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL POR AREA DE
GESTION PARA FINES PRESUPUESTARIOS

CODIGO	UNIDADES PRESUPUESTARIAS / LINEAS DE TRABAJO
01	Dirección y Administración Institucional
0101	Administración y Finanzas
02	Servicios Municipales
0201	Recolección, Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos
03	Inversión Pública
0301	Proyectos y Programas de Inversión Social
04	Apoyo al Desarrollo Económico
0401	Proyectos y Programas en Apoyo al Desarrollo Económico Local
05	Deuda Publica
0501	Financiamiento Municipal

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS 2018

(1) INSTITUCION: Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque										
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2018										
(3) AREA DE GESTION: Conducción Administrativa										
RUBRO CUENTA OBJ.ESP.	(4) CONCEPTO DE INGRESO: (RUBRO, CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO)	(5) INGRESOS PRESUPUESTO AÑO 2016	(6) INGRESOS PRESUPUESTO VOTADO (AÑO 2017)	(7) INGRESOS ESTIMADOS SOLICITADOS PARA EL AÑO 2018			FONDOS PRESTAMOS INTERNOS	Donaciones	FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	TOTAL SOLICITADO 2018
				FONDO GENERAL (FF1)						
				25%	75%	TOTAL				
11	IMPUESTOS	\$ 198,802.88	\$ 256,190.36					\$ 215,062.13	\$ 215,062.13	
118	Impuestos Municipales	\$ 198,802.88	\$ 256,190.36					\$ 215,062.13	\$ 215,062.13	
11801	Comercio	\$ 189,998.42	\$ 245,248.05					\$ 203,341.65	\$ 203,341.65	
11802	Industria	\$ 7.93	\$ -					\$ -	\$ -	
11818	Vialidad	\$ 8,796.53	\$ 10,942.31					\$ 11,720.48	\$ 11,720.48	
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 1,050,172.82	\$ 803,842.19					\$ 1,279,002.65	\$ 1,279,002.65	
121	Tasas	\$ 908,319.68	\$ 776,689.09					\$ 919,610.89	\$ 919,610.89	
12105	Certificación o visado de documentos	\$ 14,429.26	\$ 13,835.95					\$ 14,799.23	\$ 14,799.23	
12108	Alumbrado Público	\$ 174,675.79	\$ 111,679.22					\$ 191,895.61	\$ 191,895.61	
12109	Asco Público	\$ 243,123.78	\$ 154,537.16					\$ 220,603.70	\$ 220,603.70	
12110	Casetas telefónicas	\$ 57.99	\$ -					\$ -	\$ -	
12111	Cementerios municipales	\$ 12,476.67	\$ 10,266.23					\$ 9,606.50	\$ 9,606.50	
12112	Desechos	\$ 322,371.41	\$ 327,559.24					\$ 326,770.18	\$ 326,770.18	
12113	Estacionamientos y parquímetros	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
12114	Fiestas	\$ -	\$ 35,231.42					\$ 15,876.03	\$ 15,876.03	
12115	Mercados	\$ 36,019.13	\$ 34,588.80					\$ 32,545.07	\$ 32,545.07	
12117	Pavimentación	\$ 41,775.88	\$ 47,913.56					\$ 46,851.48	\$ 46,851.48	
12118	Postes, Torres y Antenas	\$ 63,389.77	\$ 41,077.51					\$ 60,663.09	\$ 60,663.09	
12122	Terminal de buses	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
12123	Baños y lavaderos públicos	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
122	Derechos	\$ 141,853.14	\$ 27,153.10					\$ 359,391.76	\$ 359,391.76	
12210	Permisos y licencias municipales	\$ 141,280.79	\$ 26,673.09					\$ 358,139.34	\$ 358,139.34	
12299	Derechos Diversos	\$ 572.35	\$ 480.01					\$ 1,252.42	\$ 1,252.42	
14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4,221.00	\$ 3,215.87					\$ 3,873.96	\$ 3,873.96	
142	Ingresos por prestación de servicios públicos	\$ 4,221.00	\$ 3,215.87					\$ 3,873.96	\$ 3,873.96	
14299	Servicios diversos	\$ 4,221.00	\$ 3,215.87					\$ 3,873.96	\$ 3,873.96	
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 53,970.52	\$ 76,864.05					\$ 45,018.53	\$ 45,018.53	
153	Multas e Intereses por Mora	\$ 36,019.13	\$ 33,389.36					\$ 30,359.52	\$ 30,359.52	
15301	Multas por mora de impuestos	\$ 17,910.91	\$ 24,467.82					\$ 24,149.47	\$ 24,149.47	
15302	Intereses por mora de impuestos	\$ 5,604.98	\$ 8,921.54					\$ 6,210.05	\$ 6,210.05	
15312	Multa por Registro Civil	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
154	Arrendamiento de bienes	\$ 1,431.73	\$ 861.40					\$ 882.67	\$ 882.67	
15402	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 1,431.73	\$ 861.40					\$ 882.67	\$ 882.67	
157	Otros ingresos no clasificados	\$ 16,539.52	\$ 42,613.29					\$ 13,776.34	\$ 13,776.34	
15703	Rentabilidad de Cuentas Bancarias	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
15799	Ingresos diversos	\$ 40,090.39	\$ 42,613.29					\$ 13,776.34	\$ 13,776.34	
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 426,305.12	\$ 419,877.01	\$ 422,835.84	\$ -	\$ 422,835.84		\$ -	\$ 422,835.84	
162	Transferencias corrientes del sector público	\$ 426,305.12	\$ 419,877.01	\$ 422,835.84	\$ -	\$ 422,835.84		\$ -	\$ 422,835.84	
16201	Transferencias corrientes del sector público	\$ 426,305.12	\$ 419,877.01	\$ 422,835.84	\$ -	\$ 422,835.84		\$ -	\$ 422,835.84	
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 1,293,878.67	\$ 1,259,631.12	\$ -	\$ 1,268,507.40	\$ 1,268,507.40		\$ -	\$ 1,268,507.40	
222	Transferencias de capital del sector público	\$ 1,293,878.67	\$ 1,259,631.12	\$ -	\$ 1,268,507.40	\$ 1,268,507.40		\$ -	\$ 1,268,507.40	
22201	Transferencias de capital del sector público	\$ 1,293,878.67	\$ 1,259,631.12	\$ -	\$ 1,268,507.40	\$ 1,268,507.40		\$ -	\$ 1,268,507.40	
223	Transferencias de Capital del Sector Privado	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
22301	De Empresas Privadas no Financieras	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
224	Transferencias de capital del sector público	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
22405	De Organismos sin Fines de Lucro	\$ -	\$ -					\$ -	\$ -	
31	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ 8,003.86	\$ -					\$ -	\$ -	
313	Contratación de empréstitos internos	\$ 8,003.86	\$ -					\$ -	\$ -	
31308	Empresas privadas financieras	\$ 8,003.86	\$ -					\$ -	\$ -	
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 335,878.34	\$ 434,036.74	\$ 10,936.11	\$ 330,084.15	\$ 341,020.26	\$ 9,756.85	\$ 70,465.13	\$ 421,242.24	
321	Saldos iniciales de caja y bancos	\$ 272,262.86	\$ 337,795.96	\$ 10,936.11	\$ 330,084.15	\$ 341,020.26	\$ 9,756.85	\$ 5,728.16	\$ 356,505.27	
32102	Saldos iniciales en bancos	\$ 272,262.86	\$ 337,795.96	\$ 10,936.11	\$ 330,084.15	\$ 341,020.26	\$ 9,756.85	\$ 5,728.16	\$ 356,505.27	
322	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$ 63,615.48	\$ 96,240.78					\$ 64,736.97	\$ 64,736.97	
32201	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$ 63,615.48	\$ 96,240.78					\$ 64,736.97	\$ 64,736.97	
	TOTAL	\$ 3,371,233.21	\$ 3,253,657.34	\$ 433,771.95	\$ 1,598,591.55	\$ 2,032,363.50	\$ 9,756.85	\$ 1,613,422.40	\$ 3,655,542.75	

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO								(10) TOTAL	
		RECURSOS PROPIOS		50% del 25%		49% del 25%		5% de Pre-Inversión	75% Inversión		Prestamos Internos
		Línea 01-01	Línea 02-01	Línea 01-01	Línea 02-01	Línea 01-01	Línea 02-01				
51	REMUNERACIONES										
511	Remuneraciones permanentes										
51101	Sueldos	\$ 612,042.48								\$ 612,042.48	
	**Mujeres	M 37									
	**Hombres	73 H									
51101	Sueldos			\$ 114,376.32						\$ 114,376.32	
	**Mujeres			M 7							
	**Hombres			5 H							
51102	Salarios por Jornal		\$ 106,578.65							\$ 106,578.65	
	**Mujeres		M								
	**Hombres		26 H								
51103	Aguinaldos			\$ 51,420.50	\$ 9,218.64					\$ 60,639.14	
51107	Beneficios Adicionales	\$ 81,004.58	\$ 15,558.54							\$ 96,563.12	
512	Remuneraciones Eventuales										
51201	Sueldos	\$ 1,200.00	\$ 3,300.00	\$ 3,374.51						\$ 7,874.51	
513	Remuneraciones extraordinarias										
51301	Horas Extraordinarias	\$ 2,000.00	\$ 6,500.00							\$ 8,500.00	
51302	Beneficios Extraordinarios	\$ 7,000.00	\$ 1,200.00							\$ 8,200.00	
514	Contribuciones Patronales a Instituc. Seguridad Publ.										
51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 43,492.95	\$ 8,296.76	\$ 8,578.23						\$ 60,367.94	
515	Contribuciones Patronales a Instituc. Seguridad Privada										
51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 44,267.80	\$ 8,210.64	\$ 8,864.16						\$ 61,342.60	
517	Indemnizaciones										
51701	Al Personal de Servicios Permanentes	\$ 45,000.00								\$ 45,000.00	
519	Remuneraciones Diversas										
51901	Honorarios	\$ 3,600.00		\$ 24,120.00						\$ 27,720.00	
	TOTAL RUBRO 51	\$ 839,607.81	\$ 149,644.59	\$ 210,733.72	\$ 9,218.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,209,204.76	
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS										
541	Bienes de uso y Consumo										
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 31,850.00								\$ 31,850.00	
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 125.00								\$ 125.00	
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 12,513.00								\$ 12,513.00	
54105	Productos de Papel y Carton	\$ 2,971.94				\$ 4,556.30				\$ 7,528.24	
54106	Productos de Cuero y Caucho	\$ 738.60								\$ 738.60	
54107	Productos Químicos	\$ 1,447.15				\$ 2,500.00				\$ 3,947.15	
54110	Combustible y Lubricantes	\$ 40.40				\$ 28,483.44				\$ 28,523.84	
54111	Minerales no metalicos y productos derivados	\$ 2,252.45				\$ 1,480.52	\$ 46,588.92			\$ 48,832.97	
54112	Minerales metalicos y productos derivados	\$ 1,472.65				\$ 1,680.55				\$ 3,153.20	
54114	Materiales de Oficina	\$ 1,302.05				\$ 1,000.00				\$ 2,302.05	
54115	Materiales Informaticos	\$ 1,533.55								\$ 1,533.55	
54116	Libros, Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	\$ 40.00								\$ 40.00	
54117	Materiales de Defensa y Seguridad Publica	\$ 470.00								\$ 470.00	
54118	Herramientas Repuestos y Accesorios	\$ 455.20				\$ 1,500.00				\$ 1,955.20	
54119	Materiales Electricos	\$ 1,777.50				\$ 700.00				\$ 2,477.50	
54121	Especies Municipales Diversas					\$ 2,289.00				\$ 2,289.00	
54199	Bienes de uso y Consumo Diversos	\$ 23,689.80				\$ 3,200.00				\$ 26,889.80	
542	Servicios Básicos										
54201	Servicio de Energía Eléctrica					\$ 30,338.64				\$ 30,338.64	
54202	Servicio de Agua	\$ 300.00				\$ 13,256.27				\$ 13,556.27	
54203	Servicios de Telecomunicaciones					\$ 26,850.12				\$ 26,850.12	
54205	Alumbrado Público	\$ 144,000.00								\$ 144,000.00	
543	Servicios Generales y Arrendamientos										
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ 3,725.00								\$ 3,725.00	
	TOTAL RUBRO 54	\$ 230,704.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 117,834.84	\$ 46,588.92	\$ -	\$ -	\$ 395,128.05	

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO								(10) TOTAL	
		RECURSOS PROPIOS		50% del 25%		49% del 25%		5% de Pre-Inversión	75% Inversión		Préstamos Internos
		Línea 01-01	Línea 02-01	Línea 01-01	Línea 02-01	Línea 01-01	Línea 02-01				
	VIENE TOTAL RUBRO 54	\$ 230,704.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 117,834.84	\$ 46,588.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 395,128.05
54305	Servicios de Publicidad	\$ 1,429.30				\$ 10,000.00					\$ 11,429.30
54307	Servicios de Limpieza y Fumigaciones	\$ 580.00									\$ 580.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$ 125.00									\$ 125.00
54314	Atenciones Oficiales	\$ 2,800.00									\$ 2,800.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	\$ 9,584.00									\$ 9,584.00
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles					\$ 13,674.52					\$ 13,674.52
54318	Arrendamiento por el uso de Bienes Intangibles	\$ 555.00									\$ 555.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 1,550.00									\$ 1,550.00
544	Pasajes y Viáticos										\$ -
54402	Pasajes al Exterior	\$ 1,500.00									\$ 1,500.00
54404	Viáticos por Comisión Externa	\$ 2,000.00									\$ 2,000.00
546	Tratamiento de Desechos										\$ -
54602	Depósito de Desechos	\$ 42,000.00									\$ 42,000.00
	SUBTOTAL RUBRO 54	\$ 292,827.59	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 141,509.36	\$ 46,588.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 480,925.87
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS										
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios										
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$ 4,840.80									\$ 4,840.80
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	\$ 30,000.00									\$ 30,000.00
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 100.00		\$ 50.00		\$ 100.00					\$ 250.00
557	Otros Gastos no Clasificados										
55799	Gastos Diversos	\$ 27,000.00	\$ 19,500.00								\$ 46,500.00
	TOTAL RUBRO 55	\$ 61,940.80	\$ 19,500.00	\$ 50.00	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 81,590.80
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
562	Transferencias Corrientes al Sector Público										
56201	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 5,799.06	\$ 1,106.24	\$ 857.88		\$ 16,913.43					\$ 24,676.61
	TOTAL RUBRO 56	\$ 5,799.06	\$ 1,106.24	\$ 857.88	\$ -	\$ 16,913.43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,676.61
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS										
611	Bienes Muebles										
61101	Mobiliarios	\$ 25,525.00				\$ 800.00					\$ 26,325.00
61102	Maquinarias y Equipos	\$ 2,000.00									\$ 2,000.00
61104	Equipos Informáticos	\$ 977.00				\$ 7,000.00					\$ 7,977.00
61105	Vehículos de Transporte	\$ 72,000.00									\$ 72,000.00
61199	Bienes Muebles Diversos	\$ 10,025.13									\$ 10,025.13
614	Intangibles										
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 28,155.92									\$ 28,155.92
616	Infraestructuras										
61601	Viales	\$ 2,313.26									\$ 2,313.26
61604	De Vivienda y Oficina	\$ 102,000.00									\$ 102,000.00
	TOTAL RUBRO 61	\$ 242,996.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250,796.31
	TOTAL DE LINEAS DE TRABAJO: ADMON. Y FINANZAS ; RECOLECC. Y TRATM.DESEC.SOLIDOS	\$ 1,443,171.57	\$ 170,250.83	\$ 211,641.60	\$ 9,218.64	\$ 166,322.79	\$ 46,588.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,047,194.35

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					Donaciones / PFGL Prestamos	(10) TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	50% del 25%	49% del 25%	5% de Pre-Inversion	75% Inversión		
51	REMUNERACIONES							
512	Remuneraciones Eventuales							
51201	Sueldos					\$ 18,600.00		\$ 18,600.00
51202	Salarios por Jornal					\$ 30,750.00		\$ 30,750.00
519	Remuneraciones Diversas							
51901	Honorarios				\$ 37,500.00	\$ 55,840.00		\$ 93,340.00
51999	Remuneraciones Diversas					\$ 350.00		\$ 350.00
	TOTAL RUBRO 51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,500.00	\$ 105,540.00	\$ -	\$ 143,040.00
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS							
541	Bienes de uso y Consumo							
54101	Productos Alimenticios para Personas					\$ 51,370.24		\$ 51,370.24
54103	Productos Agropecuarios y Forestales					\$ 2,060.00		\$ 2,060.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios					\$ 23,744.00		\$ 23,744.00
54105	Productos de Papel y Carton				\$ 10.00	\$ 1,346.90		\$ 1,356.90
54106	Productos de Cuero y Caucho					\$ 2,570.94		\$ 2,570.94
54107	Productos Químicos					\$ 20,088.30		\$ 20,088.30
54108	Productos Farmaceuticos y Medicinales					\$ 20,075.00		\$ 20,075.00
54109	Llantas y Neumaticos					\$ 13,290.00		\$ 13,290.00
54110	Combustible y Lubricantes					\$ 5,335.00		\$ 5,335.00
54111	Minerales no metalicos y productos derivados					\$ 47,036.75		\$ 47,036.75
54112	Minerales metalicos y productos derivados					\$ 19,251.00		\$ 19,251.00
54113	Materiales e Instrumen. de Laborat. y Uso Médico					\$ 1,200.00		\$ 1,200.00
54114	Materiales de Oficina					\$ 439.38		\$ 439.38
54115	Materiales Informaticos					\$ 150.00		\$ 150.00
54116	Libros, Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones					\$ 4,902.00		\$ 4,902.00
54118	Herramientas Repuestos y Accesorios					\$ 9,081.30		\$ 9,081.30
54119	Materiales Electricos					\$ 17,819.00		\$ 17,819.00
54199	Bienes de uso y Consumo Diversos					\$ 28,386.50		\$ 28,386.50
542	Servicios Básicos							
54201	Servicio de Energia Electrica					\$ 108,000.00		\$ 108,000.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos							
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles					\$ 2,125.00		\$ 2,125.00
54302	Mantenimiento y Reparación de Vehículos					\$ 37,000.00		\$ 37,000.00
54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes inmuebles					\$ 9,000.00		\$ 9,000.00
54305	Servicios de Publicidad				\$ 2,458.74	\$ 5,700.00		\$ 8,158.74
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones					\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
54314	Atenciones Oficiales					\$ 25,120.00		\$ 25,120.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles					\$ 18,438.06		\$ 18,438.06
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos					\$ 127,200.00		\$ 127,200.00
545	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES							
54501	Servicios Medicos					\$ 270.00		\$ 270.00
54599	Consultorias, Estudios e Investigaciones Diversas				\$ 2,000.00			\$ 2,000.00
546	Tratamiento de Desechos							
54602	Depósito de Desechos							\$ -
	SUBTOTAL RUBRO 54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,468.74	\$ 601,999.37	\$ -	\$ 606,468.11
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS							
556	SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS							
55603	Comisiones y Gastos Bancarios				\$ 25.00	\$ 320.00		\$ 345.00
	SUBTOTAL RUBRO 55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.00	\$ 320.00	\$ -	\$ 345.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS							
611	Bienes Muebles							
61101	Mobiliarios					\$ 3,025.00		\$ 3,025.00
61102	Maquinarias y Equipos					\$ 1,150.00		\$ 1,150.00
61104	Equipos Informaticos					\$ 250.00		\$ 250.00
61105	Vehiculos de Transporte					\$ 64,900.00		\$ 64,900.00
61108	Herramientas y Repuestos Principales					\$ 56,660.00		\$ 56,660.00
616	Infraestructura							
61601	Viales					\$ 173,933.11		\$ 173,933.11
61608	Supervisión de Infraestructuras				\$ 2,817.14		\$ 9,756.85	\$ 12,573.99
61699	Obras de Infraestructura Diversas					\$ 492,071.46		\$ 492,071.46
	TOTAL RUBRO 61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,817.14	\$ 791,989.57	\$ 9,756.85	\$ 804,563.56
	TOTAL LINEA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44,810.88	\$ 1,499,848.94	\$ 9,756.85	\$ 1,554,416.67

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					Prestamos Internos	(10) TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	50% del 25%	49% del 25%	5% de Pre-Inversión	75% Inversión		
51	REMUNERACIONES							
512	Remuneraciones Eventuales							
51202	Salarios por Jornal					\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
519	Remuneraciones Diversas							
51901	Honorarios					\$ 12,250.00		\$ 12,250.00
	TOTAL RUBRO 51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,750.00		\$ 13,750.00
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS							
541	Bienes de uso y Consumo							
54101	Productos Alimenticios para Personas					\$ 2,791.65		\$ 2,791.65
54103	Productos Agropecuarios y Forestales					\$ 360.00		\$ 360.00
54105	Productos de Papel y Cartón							
54107	Productos Químicos					\$ 1,668.00		\$ 1,668.00
54111	Minerales No Metalicos y Productos Derivados					\$ 1,200.00		\$ 1,200.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos					\$ 4,792.00		\$ 4,792.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos							
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones					\$ 500.00		\$ 500.00
54316	Arrendamientos de Bienes Muebles					\$ 1,250.00		\$ 1,250.00
	SUBTOTAL RUBRO 54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,561.65	\$ -	\$ 12,561.65
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS							
556	Seguros Comisiones y Gastos Bancarios							
55603	Comisiones Y Gastos Bancarios					\$ 10.00		\$ 10.00
	SUBTOTAL RUBRO 55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.00	\$ -	\$ 10.00
	TOTAL LINEA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,321.65	\$ -	\$ 26,321.65

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					Prestamos Internos	(10) TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	50% del 25%	49% del 25%	5% de Pre-Inversión	75% Inversión		
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS							
553	Intereses Y Comisiones de Empréstos Internos							
55302	De Instituciones Descentralizadas no Empresariales					\$ 4,285.68	\$ -	\$ 4,285.68
55304	De Empresas Públicas Financieras					\$ 3,365.01	\$ -	\$ 3,365.01
55308	De Empresas Privadas Financieras						\$ -	\$ -
	SUBTOTAL RUBRO 55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,650.69	\$ -	\$ 7,650.69
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO							
713	Amortización de Empréstos Internos							
71304	De Empresas Públicas Financieras					\$ 19,959.39	\$ -	\$ 19,959.39
71308	De Empresas Privadas Financieras						\$ -	\$ -
	SUBTOTAL RUBRO 71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,959.39	\$ -	\$ 19,959.39
	TOTAL LINEA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27,610.08	\$ -	\$ 27,610.08

FONDOS PROPIOS

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					(10) TOTAL
		51	54	55	56	61	
01	Dirección y Administración Institucional	\$ 839,607.81	\$ 292,827.59	\$ 61,940.80	\$ 5,799.06	\$ 242,996.31	\$ 1,443,171.57
0101	Administración y Finanzas	\$ 839,607.81	\$ 292,827.59	\$ 61,940.80	\$ 5,799.06	\$ 242,996.31	\$ 1,443,171.57
02	Servicios municipales	\$ 149,644.59	\$ -	\$ 19,500.00	\$ 1,106.24	\$ -	\$ 170,250.83
0201	Recole, Depósito y Trata. de Desechos Sólidos	\$ 149,644.59	\$ -	\$ 19,500.00	\$ 1,106.24	\$ -	\$ 170,250.83
	TOTAL DE PRESUPUESTO	\$ 989,252.40	\$ 292,827.59	\$ 81,440.80	\$ 6,905.30	\$ 242,996.31	\$ 1,613,422.40

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018	\$ 1,607,694.24	PRESUPUESTO DE EGRESO 2018	\$ 1,613,422.40
SALDO EN BANCOS	\$ 5,728.16		
BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 1,613,422.40	BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 1,613,422.40

Diferencia entre Ingresos y Gastos \$ -

FONDOS 25% DEL FODES

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9) FUENTES DE FINANCIAMIENTO						(10) TOTAL
		51	54	55	56	61	71	
01 0101	Dirección y Administración Institucional Administración y Finanzas	\$ 210,733.72	\$ 141,509.36	\$ 150.00	\$ 17,771.31	\$ 7,800.00	\$ -	\$ 377,964.39
		\$ 210,733.72	\$ 141,509.36	\$ 150.00	\$ 17,771.31	\$ 7,800.00	\$ -	\$ 377,964.39
02 0201	Servicios municipales Recole, Depósito y Trata. de Desechos Sólidos	\$ 9,218.64	\$ 46,588.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55,807.56
		\$ 9,218.64	\$ 46,588.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55,807.56
05 0501	Deuda Publica Financiamiento Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	TOTAL DE PRESUPUESTO	\$ 219,952.36	\$ 188,098.28	\$ 150.00	\$ 17,771.31	\$ 7,800.00	\$ -	\$ 433,771.95

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018	\$ 422,835.84	PRESUPUESTO DE EGRESO 2018	\$ 433,771.95
SALDO EN BANCOS FONDO 50% DEL 25%	\$ 9,442.32		
SALDO EN BANCOS FONDO 49% DEL 25%	\$ 1,493.79		
BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 433,771.95	BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 433,771.95

Diferencia entre Ingresos y Gastos \$ -

FONDOS 75% DEL FODES, DONACIONES

(7) CODIGO	(8) LINEAS DE TRABAJO	(9)	FUENTES DE FINANCIAMIENTO						(10) TOTAL
			51	54	55	56	61	63	
03 0301	Inversión Pública Proyectos y Programas de Inversión Social	\$ 143,040.00	\$ 606,468.11	\$ 345.00	\$ -	\$ 804,563.56	\$ -	\$ -	\$ 1,554,416.67
		\$ 143,040.00	\$ 606,468.11	\$ 345.00	\$ -	\$ 804,563.56	\$ -	\$ -	\$ 1,554,416.67
04 0401	Apoyo al Desarrollo Económico Proyect. y Program. de Apoyo Desarrollo Econ.	\$ 13,750.00	\$ 12,561.65	\$ 10.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,321.65
		\$ 13,750.00	\$ 12,561.65	\$ 10.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,321.65
05 0501	Deuda Publica Financiamiento Municipal	\$ -	\$ -	\$ 7,650.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,959.39	\$ 27,610.08
		\$ -	\$ -	\$ 7,650.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,959.39	\$ 27,610.08
TOTAL DE PRESUPUESTO		\$ 156,790.00	\$ 619,029.76	\$ 8,005.69	\$ -	\$ 804,563.56	\$ -	\$ 19,959.39	\$ 1,608,348.40

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL FODES 75% 2018	\$ 1,224,109.64	PRESUPUESTO DE EGRESO 2018	\$ 1,608,348.40
PRESUPUESTO DE INGRESOS FODES 5% 2018	\$ 44,397.76		
SALDOS EN BANCOS 75%	\$ 329,671.03		
SALDOS EN BANCOS 5%	\$ 413.12		
SALDOS PRESTAMO	\$ 9,756.85		
BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 1,608,348.40	BALANCE PRESUPUESTARIO	\$ 1,608,348.40

Diferencia entre Ingresos y Gastos

\$

-

LA MUNICIPALIDAD DE AYUTUXTEPEQUE DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

En uso de las facultades que le confiere el numeral 7

del art. 2,72,73,74,75,76,77 del mismo código.

DECRETA:

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio que inicia el primero de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	3,655,542.75
PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$	3,655,542.75

<i>DISTRIBUCION DE RECURSOS POR UNIDADES PRESUPUESTARIAS</i>		
DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	\$	1,821,135.96
SERVICIOS MUNICIPALES	\$	226,058.39
PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION SOCIAL	\$	1,554,416.67
APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO	\$	26,321.65
DEUDA PUBLICA	\$	27,610.08
TOTAL	\$	3,655,542.75

Presupuestos Año 2019



DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYUTUXTEPEQUE



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
11801	Comercio	\$ 229,299.36
11818	Vialidad	\$ 9,926.43
12105	Certificación o visado de documentos	\$ 15,668.02
12108	Alumbrado Público	\$ 187,725.47
12109	Aseo Público	\$ 219,720.13
12111	Cementerios municipales	\$ 10,421.94
12112	Desechos	\$ 321,583.75
12114	Fiestas	\$ 13,766.67
12115	Mercados	\$ 30,852.49
12117	Pavimentación	\$ 46,373.46
12118	Postes, Torres y Antenas	\$ 53,829.67
12210	Permisos y licencias municipales	\$ 21,583.27
12299	Derechos Diversos	\$ 331.87
14299	Servicios diversos	\$ 3,301.54
15301	Multas por mora de impuestos	\$ 20,685.23
15302	Intereses por mora de impuestos	\$ 8,247.78
15402	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 3,979.91
15799	Ingresos diversos	\$ 2,906.57
16201	Transferencias corrientes del sector público	\$ 422,835.84
22201	Transferencias de capital del sector público	\$ 1,268,507.40
32102	Saldos iniciales en bancos	\$ 573,717.13
32201	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$ 105,767.50
	TOTAL	\$ 3,571,031.43



DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYUTUXTEPEQUE



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
51101	Sueldos	\$ 836,175.60
51103	Aguinaldos	\$ 60,903.14
51107	Beneficios Adicionales	\$ 55,699.93
51201	Sueldos	\$ 51,470.00
51202	Salarios por Jornal	\$ 28,820.00
51301	Horas Extraordinarias	\$ 10,500.00
51302	Beneficios Extraordinarios	\$ 8,200.00
51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 61,258.04
51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 62,611.78
51701	Al Personal de Servicios Permanentes	\$ 27,618.17
51901	Honorarios	\$ 131,140.00
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 88,272.55
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 3,101.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 38,196.00
54105	Productos de Papel y Carton	\$ 8,447.61
54106	Productos de Cuero y Caucho	\$ 3,859.43
54107	Productos Químicos	\$ 23,830.20
54108	Productos Farmaceuticos y Medicinales	\$ 20,042.50
54109	Llantas y Neumaticos	\$ 22,314.40
54110	Combustible y Lubricantes	\$ 87,224.85
54111	Minerales no metalicos y productos derivados	\$ 60,053.25
54112	Minerales metalicos y productos derivados	\$ 24,527.49
54113	Materiales e Instrumen. de Laborat. y Uso Médico	\$ 1,200.00
54114	Materiales de Oficina	\$ 2,152.64
54115	Materiales Informaticos	\$ 1,841.48
54116	Libros, Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	\$ 7,139.00
54117	Materiales de Defensa y Seguridad Publica	\$ 838.00
54118	Herramientas Repuestos y Accesorios	\$ 16,021.47
54119	Materiales Electricos	\$ 20,730.20
54121	Especies Municipales Diversas	\$ 2,394.00
54199	Bienes de uso y Consumo Diversos	\$ 53,024.96
54201	Servicio de Energia Electrica	\$ 148,004.40

54202	Servicio de Agua	\$	12,392.36
54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$	25,587.12
54205	Alumbrado Público	\$	168,000.00
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$	10,180.00
54302	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$	38,250.00
54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles	\$	7,000.00
54305	Servicios de Publicidad	\$	20,249.30
54307	Servicios de Limpieza y Fumigaciones	\$	1,130.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$	625.00
54314	Atenciones Oficiales	\$	36,420.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	\$	31,330.10
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$	13,783.80
54318	Arrendamiento por el uso de Bienes Intangibles	\$	514.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$	129,450.00
54402	Pasajes al Exterior	\$	2,600.00
54404	Viáticos por Comisión Externa	\$	2,000.00
54501	Servicios Medicos	\$	405.00
54599	Consultorias, Estudios e Investigaciones Diversas	\$	1,000.00
54602	Depósito de Desechos	\$	36,000.00
55302	De Instituciones Descentralizadas no Empresariales	\$	4,285.68
55304	De Empresas Públicas Financieras	\$	2,099.27
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$	4,840.80
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	\$	30,000.00
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$	565.00
55799	Gastos Diversos	\$	49,900.00
56201	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$	24,708.28
61101	Mobiliarios	\$	5,560.83
61102	Maquinarias y Equipos	\$	2,250.00
61104	Equipos Informaticos	\$	10,945.00
61105	Vehiculos de Transporte	\$	5,000.00
61108	Herramientas y Repuestos Principales	\$	54,525.00
61199	Bienes Muebles Diversos	\$	17,618.16
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	\$	3,760.00
61601	Viales	\$	198,651.55
61608	Supervisión de Infraestructuras	\$	20,141.86
61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$	610,426.10
71304	De Empresas Públicas Financieras	\$	21,225.13
	TOTAL	\$	3,571,031.43

Presupuestos Año 2020



ALCALDIA MUNICIPAL DE AYUTUXTEPEQUE

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020



CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
51	REMUNERACIONES	
511	REMUNERACIONES PERMANENTES	
51101	Sueldos	\$ 852,964.43
51103	Aguinaldos	\$ 63,130.61
51107	Beneficios Adicionales	\$ 56,494.71
512	REMUNERACIONES EVENTUALES	
51201	Sueldos	\$ 53,872.20
51202	Salarios por Jornal	\$ 72,100.00
513	REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS	
51301	Horas Extraordinarias	\$ 16,170.48
51302	Beneficios Extraordinarios	\$ 8,868.48
514	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	
51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 57,885.82
515	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA	
51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 57,890.65
517	INDEMNIZACIONES	
51701	Al Personal de Servicios Permanentes	\$ 9,000.00
519	REMUNERACIONES DIVERSAS	
51901	Honorarios	\$ 136,682.50
51999	Remuneraciones Diversas	\$ 1,000.00
	TOTAL RUBRO 51	\$ 1,386,059.88

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 93,036.20
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 6,105.70
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 37,036.00
54105	Productos de Papel y Carton	\$ 9,508.94
54106	Productos de Cuero y Caucho	\$ 4,167.90
54107	Productos Químicos	\$ 29,573.83
54108	Productos Farmaceuticos y Medicinales	\$ 30,000.00
54109	Llantas y Neumaticos	\$ 24,092.00
54110	Combustible y Lubricantes	\$ 109,208.09
54111	Minerales no metalicos y productos derivados	\$ 119,134.50
54112	Minerales metalicos y productos derivados	\$ 53,589.88
54113	Materiales e Instrumen. de Laborat. y Uso Médico	\$ 1,700.00
54114	Materiales de Oficina	\$ 2,440.02
54115	Materiales Informaticos	\$ 2,922.14
54116	Libros, Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	\$ 8,769.50
54117	Materiales de Defensa y Seguridad Publica	\$ 94.00
54118	Herramientas Repuestos y Accesorios	\$ 18,926.28
54119	Materiales Electricos	\$ 19,286.90
54121	Especies Municipales Diversas	\$ 2,566.00
54199	Bienes de uso y Consumo Diversos	\$ 55,492.91
542	SERVICIOS BASICOS	
54201	Servicio de Energia Electrica	\$ 192,877.56
54202	Servicio de Agua	\$ 9,571.40
54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 26,758.20
54205	Alumbrado Público	\$ 168,000.00
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ 10,127.00
54302	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 37,600.00
54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles	\$ 19,000.00
54305	Servicios de Publicidad	\$ 19,174.30
54307	Servicios de Limpieza y Fumigaciones	\$ 2,310.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$ 625.00
54314	Atenciones Oficiales	\$ 33,850.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	\$ 23,229.00
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$ 14,653.87
54318	Arrendamiento por el uso de Bienes Intangibles	\$ 2,367.66
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 175,424.00
544	Pasajes y Viáticos	
54402	Pasajes al Exterior	\$ 2,600.00
54404	Viáticos por Comisión Externa	\$ 2,000.00
545	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	
54501	Servicios Medicos	\$ 300.00
54503	Servicios Juridicos	\$ 6,550.00
54599	Consultorias, Estudios e Investigaciones Diversas	\$ 2,119.87
546	TRATAMIENTO DE DESECHOS	
54602	Depósito de Desechos	\$ -
	TOTAL RUBRO 54	\$ 1,376,788.65

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	
553	INTERESES Y COMISIONES DE EMPRESTITOS INTERNOS	
55302	De Instituciones Descentralizadas no Empresariales	\$ -
55304	De Empresas Públicas Financieras	\$ 753.26
556	SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$ 5,338.92
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	\$ 25,626.72
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 650.00
557	OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS	
55799	Gastos Diversos	\$ 48,800.00
	TOTAL RUBRO 55	\$ 81,168.90
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
562	Transferencias Corrientes al Sector Público	
56201	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 27,085.59
	TOTAL RUBRO 56	\$ 27,085.59
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	
611	BIENES MUEBLES	
61101	Mobiliarios	\$ 5,662.58
61102	Maquinarias y Equipos	\$ 2,565.00
61104	Equipos Informaticos	\$ 9,427.00
61105	Vehiculos de Transporte	\$ 17,900.00
61108	Herramientas y Repuestos Principales	\$ 52,100.00
61199	Bienes Muebles Diversos	\$ -
614	INTANGIBLES	
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 3,746.80
616	INFRAESTRUCTURA	
61601	Viales	\$ 57,000.00
61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 8,000.00
61699	Obras de Infraestructura Diversas	\$ 806,819.59
	TOTAL RUBRO 61	\$ 963,220.97
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	
713	Amortización de Empréstitos Internos	
71304	De Empresas Públicas Financieras	\$ 22,449.84
	TOTAL RUBRO 71	\$ 22,449.84
72	SALDOS DE ANOS ANTERIORES	
721	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	
72101	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	\$ 557,329.65
	TOTAL RUBRO 72	\$ 557,329.65
	MONTO TOTAL PRESUPUESTO 2020	\$ 4,414,103.48

CAPITULO III

3.1 Conclusiones.

Las entidades municipales son las principales protagonistas de la defensa del medio ambiente ya que disponen de facultades propias dentro del marco de la legislación general, estatal, regional, etc. Para poder reglamentar a través de ordenanzas sus actuaciones, organizar la intervención ambiental, autorizar nuevas actividades, controlar las existentes y prestar servicios ambientales básicos a la población.

La atención hay que dirigirla a la presencia de la naturaleza en la ciudad y al desarrollo sostenible del medio ambiente para el bienestar del ciudadano.

Se identifica poca relevancia de los temas ambientales en los planes locales de desarrollo integral, ya que muchos de los ciudadanos no son involucrados en el desarrollo ambiental local, la educación ambiental seria clave para poder trabajar de la mano con la alcaldía y así poder disfrutar de un municipio envidiable a los otros por su desarrollo.

Si bien es cierto que muchos de los ciudadanos no son tomados en cuenta o no saben del tema ambiental en la alcaldía están abriendo espacios para una real participación ciudadana en la gestión ambiental y poder tener así una sostenibilidad ambiental en el municipio para el sano esparcimiento de la población y el desarrollo gracias a la conexión con otros municipios.

3.2 Recomendaciones

La alcaldía de Ayutuxtepeque tiene como tarea primordial concientizar e informar a la población, promover una definición e identificación clara de las autoridades ambientales, su papel, funciones y competencias en cada nivel de gestión y gobierno.

Crear mecanismos de participación ciudadana para la gestión ambiental de manera que esta participación se produzca desde el inicio de la consideración de una idea y no solamente cuando el ciudadano se siente afectado sino también en busca de una mejora continua.

Priorizar estrategias de participación tanto de carácter formal como informal, que no solamente reciba la opinión, sugerencias o reclamos de la ciudadanía, sino que además la haga partícipe de las decisiones que se tomen y se le informe de los resultados de las acciones que se desarrollen, así como que se le dé la posibilidad de apelación de la mano con cada comunidad del municipio todo en fin de su desarrollo ambiental.

Brindar educación ambiental o talleres a escuelas, colegios e instituciones y organizaciones de comunidades con el fin de velar por la sostenibilidad ambiental del municipio.

Solicitar asistencia técnica y financiera a las entidades encargadas de promover el desarrollo ambiental siendo esta de mucho apoyo para la municipalidad.

Bibliografía

- ALCALDIA MUNICIPAL DE AYUTUXTEPEQUE . (AGOSTO de 2021). Obtenido de <http://www.ayutuxtepeque.gob.sv/>
- Ambiental, M. y. (agosto de 2021). *Relatorio de Impacto Ambiental “PROYECTO PROCESADOR DE BIOMASA DE ENERGÍA RENOVABLE”*. Obtenido de http://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2018/07/R0951.16_PROCESADOR-DE-BIOMASA-DE-ENERGIA-RENOVABLE_182331.14_COMPAC3%91IA-YRENDAGUE-S.A..pdf
- Bernal, C. A. (2006). *Metodología de la Investigación 2ª edición*. MEXICO: PEARSON EDUCATION.
- Bozeman, B. (1998). *La Gestion Publica su situacion actual*. mexico: COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,., *CODIGO MUNICIPAL*. (SEPTIEMBRE de 2021). Obtenido de https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072904385_archivo_documento_legislativo.pdf
- Concepto regional según la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, A. (s.f.). Concepto regional según la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, A. (s.f.). *FUSADES* . (OCTUBRE de 2019). Obtenido de <https://fusades.org/publicaciones/resultados-de-la-encuesta-de-calidad-de-vida-2021-ayutuxtepeque>
- GEOECUADOR*. (2008). Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=16382>
- LEGISLATIVA, A. (SEPTIEMBRE de 2021). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR*. Obtenido de https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf
- MARN. (agosto de 2021). *Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador*. Obtenido de www.marn.gob

- MUNICIPAL, O. (16 de OCTUBRE de 2013). *DIARIO OFICIAL AYUTUXTEPEQUE*.
Obtenido de <https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2013/10-octubre/16-10-2013.pdf>
- Next., e. M. (agosto de 2021). *moda impacto positivo*. Obtenido de <https://modaimpactopositivo.com/2020/08/25/que-es-la-sostenibilidad-ambiental/>
- Nirian, P. O. (septiembre de 2021). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/sostenibilidad-ambiental.html>
- OXFAM INTERMON. (2019). Obtenido de <https://blog.oxfamintermon.org/cuales-son-las-caracteristicas-de-una-ciudad-sostenible/>
- PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL. (OCTUBRE de 2021). Obtenido de <http://www.ayutuxtepeque.gob.sv/portaldetransparencia.html>
- Portillo, S. R. (septiembre de 2021). *Ecologia Verde*. Obtenido de <https://www.ecologiaverde.com/que-es-un-problema-ambiental-y-ejemplos-3067.html>
- Sarah Higgins, M. H. (2009). *Sostenibilidad Ambiental* (Vol. 13). Reino Unido: Rachel Blackman e Isabel Carter.
- Toledo, B. (2017). *LA IMPORTANCIA DE LA GESTION MUNICIPAL*. SANTA ANA EL SALVADOR : UNICAES .
- VICTORY, C. (1997). *EL MEDIO AMBIENTE EN LA GESTION MUNICIPAL*. SANTIAGO, CHILE: CEPAL. INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL.
- wikipedia. (septiembre de 2021). *Ecologia y sostenibilidad*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Sostenibilidad>

ANEXOS

Entrevista realizada al Sr. Alejandro Nochez, Alcalde del Municipio de Ayutuxtepeque.

“TRABAJAR CONSTRUIR Y PROGRESAR”

- 1. ¿Considera que la situación medio ambiental del municipio de Ayutuxtepeque al momento de tomar la alcaldía usted era sostenible?**

No la situación en el municipio con respecto al medio ambiente no era sostenible ya que había muy poca concientización sobre el tema y las sanciones aplicadas por parte de las instituciones encargadas por velar por el medio ambiente no eran suficientes para concientizar a quienes lo dañaban. (institución: el Ministerio de medio ambiente y recursos naturales)

- 2. ¿Cuál fue la situación medioambiental del municipio fue una situación aceptable mala o totalmente en un estado de destrucción y descuido?**

La situación medioambiental en la que se encontraba el municipio Al momento de tomar el puesto de alcalde de la municipalidad era mala muy mala no estaba encaminada hacia la destrucción porque se había estado intentando recuperar el medio ambiente y quizás entrar en un proceso de sostenibilidad ambiental pero se intentaba solo en papel y no se llevaba

hasta la práctica y ese descuido de no aplicar lo que se prometía en los proyectos es uno de los factores por los cuales el medio ambiente del municipio estaba tan malo.

3. Previo a su candidatura y la toma de poder de su parte de la alcaldía municipal de Ayutuxtepeque ¿cómo evalúa el papel que tenía la municipalidad con respecto a la sostenibilidad ambiental del municipio de Ayutuxtepeque?

Atreviéndome a evaluar la alcaldía diría que Fue muy poco competente e irresponsable con el tema del medio ambiente ya que para hacerse publicidad y elaborar sus proyectos se tomaba en cuenta al medio ambiente pero no sé velaba por el en la práctica no se asignaba algún tipo de evaluador que se encargará de velar que los proyectos cumplieran con el debido respeto que se le tenía que dar al medio ambiente a nivel general en el municipio.

4. Con respecto a los programas u obras municipales que se ejecutaban antes de su postulación cómo alcalde de la municipalidad ¿considera que el medio ambiente o el factor de sostenibilidad ambiental se tomaba en cuenta en algún apartado?

Al interior de los proyectos para la elaboración de obras municipales si tomaban en cuenta al medio ambiente en la mayoría de proyectos, se elaboraba un apartado en el cual iba la contribución al medio ambiente que el proyecto generaría sí Ese era el caso o las medidas que se tomarían para afectarlo de una menor manera Al momento de llevar a cabo los proyectos brindándole entre un 5 a 15% de participación al medio ambiente, Pero esto era en papel es lo que hemos percibido de algunos proyectos que estaban aún en proceso y otros a los que se les ha dado seguimiento al momento de la práctica no se aplicaba en su 5% a 15% no sé aplicaba por ejemplo: la alcaldía iba a remodelar un parque y aplicar una capa de

concreto en ciertas áreas disminuyendo incluso talando árboles de Gran tamaño para sembrar pequeños arbustos por mejorar la estética en lugar de diseñar conservando eso voluminosos árboles preferían talarlos.

5. ¿Al momento de la ejecución de las obras municipales en Ayutuxtepeque el factor medio ambiente o sostenibilidad ambiental realmente se aplicaba en la práctica?

No, no sé aplicaba en su totalidad el apartado de medio ambiente que se expresaba en papel, de igual forma se otorgaban permisos que a mi parecer de haber llevado una debida valuación de lo que se solicitaba para ser otorgado tendríamos mejores condiciones medioambientales en el municipio, ya que el permiso se extendía y no se brindaba un seguimiento de lo que la persona o empresa hacía con el permiso por ejemplo: en la municipalidad hay árboles grandes los cuales Al momento de brindar mantenimiento o hacer un cambio en las líneas eléctricas deben podar sí pero no talar sí y hubo una ocasión en la que se otorgó permiso de Tala para alrededor de 500 m lineales en una zona del municipio Por qué iban a realizar un cambio de postes de energía eléctrica.

6. En su Administración ¿qué papel juega el factor sostenibilidad ambiental o medio ambiente y porque como administración pública del municipio le dan ese nivel de importancia?

El medio ambiente en la actual administración pública del municipio se ha vuelto una pieza clave en proyectos ya que el medio ambiente es muy cambiante el municipio se está urbanizando de una forma radical a un ritmo un poco acelerado porcentualmente se toma en cuenta que un 20% de cada proyecto debe ir orientado a la mejora del medio ambiente y a

provocar de menor manera un impacto negativo en él, con respecto a los usuarios y habitantes del municipio de Ayutuxtepeque ahora gozan de un Jurado evaluador de las actividades que puedan generar un daño o una afección negativa al medio ambiente de esta forma se puede establecer una solución al daño para poder sobrellevarlo.

7. ¿Cómo Administración pública bajo que principios se rigen para lograr conservar el medio ambiente que hacen para generar sostenibilidad ambiental?

Nos regimos totalmente en lo que indica el Ministerio de medio ambiente y recursos naturales de El Salvador ya que nos respaldamos totalmente en ellos para hacer cumplir las leyes que velan por el medio ambiente de nuestro municipio también por el lado de la alcaldía hemos establecido una pequeña comisión de medio ambiente la cual funge como juez aprobatorio de proyectos permisos y aplicador de algunas pequeñas multas establecidas en conjunto con el Ministerio de medio ambiente y recursos naturales.

8. Desde el punto de vista cultural ¿considera que la población de Ayutuxtepeque está informada y/o consiente de la situación medioambiental del municipio y de los cambios que sufre, colabora la población en el cambio que sufre el medio ambiente ya sea de forma positiva o negativa si colabora de forma positiva o negativa de qué forma lo hace?

La población del municipio no es totalmente consciente de la importancia del medio ambiente para el municipio poseen conocimiento de lo que es el medio ambiente pero no contribuyen a la mejora del mismo son pocos los habitantes que realmente toman lo en sus manos y que en su día a día hacen pequeñas acciones para contrarrestar el daño, últimamente está

creciendo la comunidad que colabora para intentar obtener un medio ambiente sostenible de la mano de la empresa privada organizaciones sin fines de lucro y comunidades que ven un problema a futuro, se está haciendo énfasis en que un medio ambiente es cambiante por lo tanto podemos tener un medio ambiente sostenible pero que va evolucionando conforme va cambiando el municipio ya que el medio ambiente que tenemos hoy no es el de El Salvador de los años 80-90 ya que el municipio ha ido evolucionando económicamente y la evolución económica requirió cambios en el medio ambiente.

9. ¿El sector de la empresa privada colabora en el tema de la sostenibilidad ambiental si lo hace de qué forma?

La empresa privada siempre ha colaborado de forma económica a lo que es el cuidado del medio ambiente últimamente se ha buscado una colaboración más activa y de un carácter más amplio generando sugerencias y actividades a muchas empresas de muchos sectores sean pequeña empresa, grandes empresas o comerciantes informales Se elaboró una campaña para minimizar la contaminación generada por desechos sólidos dirigida a comerciantes informales y pequeñas tiendas en las cuales se hacía la invitación a colocar un basurero afuera de su negocio con el fin de que la basura no llegará hasta la calle y al momento de pasar el camión recolector llevarse los desechos sólidos que estuvieran en ese depósito Muchas tiendas y pequeños comercios aceptaron y lo llevaron a práctica así como muchas otras no pero la lucha persiste en invitarlos a colaborar ya que el medio ambiente es tarea de todos pero no Todos quieren hacer conciencia de lo que es el medio ambiente.

10. ¿Cuál considera que es el principal factor que dificulta el proceso para obtener una buena sostenibilidad ambiental?

Según pequeños estudios de investigación al interior de la alcaldía municipal de Ayutuxtepeque hemos determinado que un factor muy importante para lograr la sostenibilidad ambiental el municipio es la población del municipio es decir que sus habitantes colaboren el estudio percibió un mayor número de habitantes el cual posee un crecimiento muy elevado, se ha aumentado el parque vehicular en la zona se ha aumentado el volumen de desechos sólidos a nivel general en el municipio, se ha expandido los territorios con capas asfálticas o capa de concreto si esto continúa sin que se tome en cuenta el medio ambiente y la afección que puede generar de esta manera la Urbanización del municipio va a darle un giro muy grande a lo que es el medio ambiente que vivimos hoy en día.

Actividades realizadas en ejecución de proyectos mencionados.

